



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1993

IV Legislatura

Núm. 246

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL**

**Sesión Plenaria núm. 240**

**celebrada el miércoles, 17 de febrero de 1993**

---

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DIA</b>	
— Preguntas .....	12447
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre criterios de política general que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la competitividad y hacer posible la adaptación de las Pequeñas y Medianas Empresas españolas al Mercado Interior Europeo (número de expediente 172/000186) .....	12470
— Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas de política general que va a adoptar el Gobierno para corregir ya la acelerada destrucción de empleo en nuestro país e instaurar una política que priorice urgentemente la creación de empleo (número de expediente 172/000187) .....	12482

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 247, de 18 de febrero de 1993.)

---

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.*

Preguntas ..... 12447

Página

Página

De la Diputada doña Susana Carmen Germán Laguna, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Ha pensado el señor Ministro en la promoción interior y exterior del triángulo formado por los Museos del Prado, Reina Sofía y Thyssen? (Número de expediente 180/001852) ..... 12447

Página

De la Diputada doña Susana Carmen Germán Laguna, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido la respuesta del público desde la inauguración del Museo de Arte Reina Sofía? (Número de expediente 180/001853) ..... 12447

Página

Del Diputado don José Alfredo Ferrer Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de CDS, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: Ante la excepcional sequía que afecta a extensas zonas de España que está causando enormes pérdidas a las familias que trabajan en el sector agrícola. ¿No piensa el Sr. Ministro que es urgente pedir la autorización prevista en el artículo 92.2.b) del Tratado de Roma al Consejo y a la Comisión Europea para conceder las ayudas imprescindibles? (Número de expediente 180/001809) .. 12448

Página

Del Diputado don Ricardo Gatzagaetxebarría Bastida, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre la aprobación de las cuotas pesqueras en aguas comunitarias para 1993 y el nuevo régimen comunitario de la pesca? (Número de expediente 180/001840) .. 12449

Página

De la Diputada doña María Dolores Pelayo Duque, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el estado de negocia-

ción de la nueva Organización Común de Mercado (OCM) del plátano? (Número de expediente 180/001850) ..... 12450

Página

Del Diputado don Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para poner fin al progresivo deterioro medioambiental que se viene produciendo en el Parque Nacional de Doñana? (Número de expediente 180/001857) ..... 12451

Página

Del Diputado don Emiliano Sanz Escalera, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno no está cumpliendo el Plan Rector de uso y gestión del Parque Nacional de Doñana? (Número de expediente 180/001858) ..... 12452

Página

Del Diputado don Isidoro Hernández-Sito García-Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Por qué razón no ha solicitado el Gobierno ayudas de la Comunidad Europea en favor de los agricultores y ganaderos españoles afectados por la sequía de los últimos meses, al igual que han hecho otros países miembros comunitarios? (Número de expediente 180/001860) ..... 12453

Página

Del Diputado don José Ramón Pascual Monzo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno español en favor de los agricultores hortofrutícolas españoles que se están viendo afectados por la fuerte competencia de las frutas y hortalizas que se están importando de Marruecos? (Número de expediente 180/001861) ..... 12454

Página

Del Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Exc-

<p>mo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre los efectos del llamado «paro biológico» en el sector pesquero español, como consecuencia del Acuerdo vigente entre la CE y Marruecos? (Número de expediente 180/001862) . . . . .</p>	<p>12455</p>	<p>pular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué razones impiden llegar a un acuerdo con el Gobierno de Canarias en materia de financiación? (Número de expediente 180/001864) . . . . .</p>	<p>12460</p>
	<p>Página</p>		<p>Página</p>
<p>Del Diputado don Néstor Padrón Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué obras de ampliación y mejora para este año están previstas realizar en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Candelaria» de Santa Cruz de Tenerife? (Número de expediente 180/001851) . . . . .</p>	<p>12456</p>	<p>Del Diputado don Manuel Eugenio Romero Castilla, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la situación de las obras en la Carretera Nacional 435 San Juan del Puerto-Cáceres, en su tramo Jabugo-Límite Provincial de Badajoz y la fecha prevista para la terminación de las mismas? (Número de expediente 180/001848) . . . . .</p>	<p>12461</p>
	<p>Página</p>		<p>Página</p>
<p>Del Diputado don Juan Oliver Chirivella, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: Ante la difícil situación creada por una reciente sentencia del Tribunal Supremo a los afectados por la rotura de la presa de Tous, ¿piensa el Gobierno adelantar las subvenciones a que tienen derecho los afectados, pendientes desde hace diez años por problemas de orden jurídico, ajenos al fondo de la cuestión? (Número de expediente 180/001838) . . . . .</p>	<p>12457</p>	<p>Del Diputado don Rodrigo de Rato Figaredo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno que la evolución de la tasa de paro permitirá la incorporación de España a la Unión Monetaria en 1997? (Número de expediente 180/001865) . . . . .</p>	<p>12462</p>
	<p>Página</p>		<p>Página</p>
<p>Del Diputado don Jorge Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Cuántas personas en busca y captura fueron detenidas durante la operación policial que pretendía localizar a los presuntos asesinos de las niñas de Alcácer? (Número de expediente 180/001854) . . . . .</p>	<p>12458</p>	<p>Del Diputado don Luis de Torres Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Cuáles son las causas que impiden al Ministerio de Justicia la cesión al pueblo de Jaén de su antigua cárcel? (Número de expediente 180/001859) . . . . .</p>	<p>12463</p>
	<p>Página</p>		<p>Página</p>
<p>Del Diputado don Francesc Homs i Ferret, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno aprobar la modificación de las Tablas de Amortización de Activos fijos afectos al desarrollo de actividades empresariales o profesionales para que sean de aplicación durante el presente ejercicio de 1993? (Número de expediente 180/001845) . . . . .</p>	<p>12459</p>	<p>Del Diputado don Rafael Hinojosa i Lucena, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Tiene previsto su Ministerio modificar la normativa actual sobre elecciones sindicales? (Número de expediente 180/001844) . . . . .</p>	<p>12464</p>
	<p>Página</p>		<p>Página</p>
<p>Del Diputado don Alfonso Soriano y Benítez de Lugo, del Grupo Parlamentario Po-</p>		<p>Del Diputado don Antonio Romero Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para resolver la situación de grave crisis por la que atraviesa el sector turístico en la Costa del Sol? (Número de expediente 180/001834)</p>	<p>12465</p>

	Página
<b>Del Diputado don Manuel García Fonseca, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Tiene el Gobierno intención de actuar en favor de solucionar el problema industrial que origina la actual situación de la fábrica Sniace de Torrelavega (Cantabria)? (Número de expediente 180/001835) .....</b>	<b>12466</b>
	Página
<b>Del Diputado don Manuel García Fonseca, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Es intención del Gobierno poner en conocimiento de la Cámara los contenidos del informe Braun, dadas las evidentes repercusiones que tiene sobre la industria siderometalúrgica de nuestro país? (Número de expediente 180/001836) .....</b>	<b>12467</b>
	Página
<b>Del Diputado don Antonio Costa Costa, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué balance hace el Gobierno de los resultados turísticos de 1992 y cuáles son las perspectivas para 1993 en cuanto a número de visitantes y gasto de los mismos? (Número de expediente 180/001847) .....</b>	<b>12468</b>
	Página
<b>Del Diputado don Conrado Alonso Buitrón, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la política que ENDESA sigue en la central de Compostilla para dar cumplimiento a los requerimientos medioambientales? (Número de expediente 180/001849) .....</b>	<b>12469</b>
	Página
<b>Interpelaciones urgentes .....</b>	<b>12470</b>
	Página
<b>Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre criterios de política general que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la competitividad y hacer posible la adaptación de las Pequeñas y Medianas Empresas españolas al Mercado Interior Europeo .....</b>	<b>12470</b>
<i>En nombre del Grupo Popular defiende la interpelación el señor García Margallo y Marfil. Comienza recordando que hace exactamente un año subía a</i>	

*esta tribuna para preguntar al Gobierno sobre las medidas que pensaba adoptar para apoyar a la pequeña y mediana empresa. Hoy tiene que repetir la pregunta, porque poco o nada ha hecho el Gobierno y mucho ha empeorado la situación. Afirma que a lo largo de este cuatrienio se ha empeñado el Gobierno Socialista en construir una economía de cartón, en la que unos han ganado mucho dinero, los del pelotazo y la especulación, al tiempo que el tejido industrial del país se ha ido destruyendo poco a poco, porque se ha hecho muy poco por frenar los precios, por reducir nuestro desequilibrio exterior y por nuestras cuentas públicas.*

*Recuerda también que hace un año el Gobernador del Banco de España, don Luis Angel Rojo, les dijo que, mientras no se restableciese una combinación adecuada de política monetaria y fiscal, el país iba a tener problemas muy serios de inflación y de competitividad. Sin embargo, no hicieron caso, ya que el Ministro de Economía decía que la política económica que hacían era la única posible, mientras que el Presidente del Gobierno sólo tenía la preocupación en aquel momento de morir de éxito. Sin embargo, cuando la crisis ha arreciado, las fachadas de cartón han desaparecido y sólo queda la cruda realidad, y hoy las críticas a la política del Gobierno de don Felipe González son un clamor nacional. Sabe que la única razón de este Gobierno es el fatalismo, pero cree que este clamor nacional les debía hacer reflexionar, ya que no lo hicieron hace un año.*

*Alude a continuación a las conclusiones de la Comisión de expertos, creada en 1988 para estudiar el desempleo y la economía sumergida, en las que se afirmaba que la única solución para combatir el desempleo estructural era crecer más, para lo cual es necesario crear más pequeñas y medianas empresas. Añadían que para ello era necesaria la flexibilidad, lo que significa, desde un punto de vista laboral, reformar el mercado de trabajo y reducir las cotizaciones a la Seguridad Social; desde un punto de vista presupuestario, un cambio radical de la política de gastos y de ingresos, y desde un punto de vista administrativo, una simplificación radical para hacer más posible la creación de esas pequeñas y medianas empresas. Sin embargo, el Gobierno ha hecho justamente lo contrario de lo que se decía en ese informe, subiendo los impuestos más que ningún otro país de Europa, aumentando las cotizaciones a la Seguridad Social también más que ningún otro país de Europa y elevando los tipos de interés así como reduciendo los incentivos al ahorro, la inversión y la creación de empleo, la investigación y el desarrollo, con una saña no conocida en nuestros países competidores. Es una política que ha perjudicado a todos, pero de manera especial a la pequeña y mediana empresa.*

Señala que la historia de las leyes tributarias de este período es la historia interminable de una serie de agresiones a la pequeña y mediana empresa, que han debilitado gravemente su competitividad. Menciona alguna de las leyes promulgadas en estos años y la serie de agresiones fiscales que entrañan para la pequeña y mediana empresa, colocando a éstas en una situación de competitividad notoriamente inferior a las del resto de Europa, y de ahí que considere necesario un cambio radical y no un puro maquillaje de esta legislación. Es preciso un cambio en profundidad, un plan especial para las pequeñas y medianas empresas. Anuncia ya que el día siguiente presentarán la oportuna moción con un repertorio de medidas en favor de esas empresas, ninguna de las cuales es novedosa. Si al señor Ministro le preocupa el paro, como está seguro que le preocupa, al igual que al resto de los otros grupos de la Cámara, recuerda que los expertos dijeron en 1988 que no había más fórmula que la creación de pequeñas y medianas empresas. Con este fin van a ofrecer, a través de la moción, una fórmula concreta experimental, pero contrastada con las experiencias internacionales, para salir del marasmo en el que el Gobierno nos ha metido. De éste será la responsabilidad si, una vez más, no hacen caso.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Industria, Comercio y Turismo (Aranzadi Martínez)**, manifestando que en su opinión el interpellante ha cometido un error de diagnóstico al decir que la pequeña y mediana empresa española ha mantenido una situación deficiente de competitividad, incluso a lo largo del período de expansión que ha registrado la economía española. Añade que, a lo largo del período de expansión 1985-1990, la industria, excluida la construcción, el empleo asalariado industrial ha crecido un 1,4 por ciento anual, mientras que en la Comunidad Europea ha caído un 1,8 por ciento anual, lo que deja completamente sin sentido las afirmaciones de que se ha producido un fenómeno de desindustrialización. Considera obvio que ese crecimiento del 1,4 por ciento del empleo industrial en España no ha sido responsabilidad de la gran empresa, ya que la mayor parte de éstas, a lo largo de ese período, ha aumentado la productividad manteniendo o reduciendo el empleo. Le parece difícil imaginar pequeñas y medianas empresas españolas afectadas por todos los males del universo que el interpellante señalaba y que, sin embargo, han creado mucho más empleo que el resto de las pequeñas y medianas empresas europeas. Por otro lado, en ese mismo período, el crecimiento de la formación bruta del capital fijo en bienes de equipo, dejando de lado la construcción, ha crecido en España cinco puntos por encima de la media europea, lo que no tie-

ne nada que ver con historias especulativas financieras.

Respecto al crecimiento en las cotizaciones sociales y los impuestos, señala que el Partido Popular propone reducir las cotizaciones sociales y los impuestos, a la vez que aumentar el gasto público y reducir el déficit, lo cual evidentemente no se puede conseguir proque es simplemente la cuadratura del círculo.

Expone a continuación las acciones puestas en marcha por el Gobierno para la potenciación de la pequeña y mediana empresa, así como la preparación de un plan de apoyo a las mismas, que contará con un paquete integrado de medidas de carácter financiero, fiscal y de creación de segundos mercados para estas empresas. Asimismo, el Gobierno prepara un proyecto de actuación cuyo objetivo será cuadruplicar los recursos de las sociedades y fondos de capital-riesgo, destinados al crecimiento y expansión de esas empresas y a fortalecer especialmente segmentos de capital de arranque y creación de empresas.

Alude también a medidas de carácter fiscal que propicien la recuperación económica de estas sociedades, todo lo cual permitirá que sigamos creciendo más que el conjunto de las economías europeas, aunque lo que no puede ocurrir es que cuando estas economías crecen al cero por ciento, nosotros lo hagamos al 4 o al 5, porque eso todavía no se ha inventado, y decir otra cosa a la opinión pública es una manera de inducir al engaño.

Replica el señor **García-Margallo y Marfil**, duplicando al señor **Ministro de Industria, Comercio y Turismo**.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Rebollo Alvarez-Amandi**, del Grupo del CDS; el señor **Espasa Oliver**, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y el señor **Homs i Ferret**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Página

**Del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas de política general que va adoptar el Gobierno para corregir ya la acelerada destrucción de empleo en nuestro país e instaurar una política que priorice urgentemente la creación de empleo ... 12482**

En nombre del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya defiende la interpelación el señor **Peralta Ortega**, afirmando que la evolución del empleo, y especialmente del paro, en nuestro país es insostenible, ya que sin lugar a dudas la destrucción de empleo ha llegado a una situación límite tanto en términos cuantitativos totales como en razón de su aceleración. Agrega que los datos son contundentes, con el mayor incremento de los últimos siete

años en los pasados meses, hasta alcanzar la cifra total de 3.047.120 personas paradas, superando la tasa del 20 por ciento y haciendo completamente inservibles los presupuestos aprobados para 1993. De estos datos se desprende además una consideración de mayor trascendencia y es que se agrava la divergencia existente con Europa, donde la media de paro comunitario se situaba en el 9,8 por ciento. Se trata de datos que ponen de manifiesto que en nuestro país concurren circunstancias específicas que motivan una gran diferencia en relación con lo que ocurre en los restantes países comunitarios. A juicio de Izquierda Unida esas causas específicas son, en primer lugar, la ausencia de una verdadera política industrial, que se limita en la acción del Gobierno a promover un modelo basado en el abaratamiento de los costes laborales vía generalización de la contratación temporal, modelo incapaz de competir en el contexto europeo. Como segunda causa de la actual situación menciona la política económico-presupuestaria extraordinariamente restrictiva, que ha venido a agravar notablemente la ya recesiva coyuntura económica internacional. Una tercera causa sería una política antisocial centrada fundamentalmente en reducir el consumo privado, vía pérdida del poder adquisitivo de salarios y sueldos y recorte de subsidios, especialmente los de desempleo. Como cuarta causa menciona un recorte de los incentivos a la contratación, lo que da lugar a una caída de la misma.

Las consecuencias son un deterioro acelerado del mercado laboral, caracterizado por más paro y más precariedad en el empleo, dificultades financieras para el sistema de protección social, especialmente del INEM, y dificultades para la propia Tesorería General del Estado por la caída de la actividad económica, lo cual contribuirá a agravar aún más los problemas existentes. Finalmente es de apreciar la verdadera amenaza al proyecto estatal de integración plena de nuestro país en las diversas etapas de desarrollo del proyecto de la Comunidad Europea.

Frente a una situación de esa gravedad, las respuestas del Gobierno han sido contradictorias y confusas, produciéndose todo tipo de declaraciones, sin ningún tipo de resultado positivo. Se hace hincapié en los costes laborales y en la necesidad de flexibilizar los despidos, en un cúmulo de despropósitos frente a los cuales han reaccionado los sindicatos hablando de la necesidad de un plan de choque para la reactivación del empleo. Se trata de una idea especialmente idónea, que se está practicando también a nivel europeo y a la que su Grupo parlamentario presta su apoyo, quedando en este momento a la espera de conocer la opinión del Gobierno sobre el particular.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro**

**de Trabajo y Seguridad Social, (Martínez Noval),** precisando, en primer lugar, que la última cifra de parados no significa un récord histórico, ya que si se acude a la cifra registrada se observa que en el mes de enero de 1988 alcanza los 3.069.000 personas. Alude también al incremento de colocaciones habido en el mes de enero, de acuerdo con las cifras de paro registradas, con lo cual no quiere poner paños calientes a esta situación ni buscar paliativos, ya que los resultados que arroja la Encuesta de Población Activa de cuarto trimestre de 1992 son ciertamente preocupantes. Tiene que señalar, por otro lado, que en términos de empleo se han ido tomando medidas a lo largo de los últimos años que hacen que la incidencia y el daño social que puedan causar el desempleo se hayan atenuado como consecuencia de un sistema de protección social que acoge en beneficio ya prácticamente al 75 por ciento de los parados registrados.

Respecto a la situación en los países comunitarios, afirma que se produce una sobrevaloración del paro en nuestro país y una infravaloración en los demás países comunitarios, en los que no es tan fuerte la presencia y la autorización del contrato de duración determinada y sí del contrato a tiempo parcial.

Respecto a las causas del paro, no cree que haya ausencia de política industrial como señala el señor Peralta, como tampoco comparte que la política fiscal y presupuestaria hayan sido restrictivas en lo que se refiere al mercado de trabajo. Basta con ver sobre el particular el crecimiento del presupuesto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el presupuesto del INEM, comparándolos con los presupuestos de otros Ministerios.

Respecto a la existencia de una política antisocial, rechaza tal acusación, en cuanto que no se ha producido una reducción del poder adquisitivo de los salarios. Por otro lado, tampoco existe ninguna reducción en la cobertura por desempleo, considerando irresponsable hablar de problemas de tesorería, que generan la alarma, cuando no hay razones para ello.

Finalmente, respecto al plan de choque de que hablan los sindicatos, recuerda que en situaciones de dificultades similares a las actuales, en los años iniciales de la pasada década, la respuesta entonces del Gobierno, empresarios y sindicatos fue un gran pacto social, lo cual sí considera una verdadera idea europea en estos momentos. Se trata de una oferta que ya hizo el Gobierno hace tiempo, y que ha venido sosteniendo desde entonces, aunque con o sin pacto el Gobierno tomará a corto plazo un conjunto de medidas financieras, fiscales y laborales que hagan frente a la situación que vivimos actualmente.

Replica el señor **Peralta Ortega**, duplicando el señor **Ministro de Trabajo y Seguridad Social.**

*Para fijación de posiciones intervienen la señora **Larrañaga Galdós**, del Grupo Mixto; señores **Abril Martorell**, del Grupo del CDS; **Hinojosa i Lucena**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y señora **Villalobos Talero**, del Grupo Popular.*

*Se suspende la sesión a las ocho y cuarenta minutos de la noche.*

**Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.**

**PREGUNTAS:**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA CARMEN GERMAN LAGUNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿HA PENSADO EL SEÑOR MINISTRO EN LA PROMOCION INTERIOR Y EXTERIOR DEL TRIANGULO FORMADO POR LOS MUSEOS DEL PRADO, REINA SOFIA Y THYSSEN? (Número de expediente 180/001852)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas. Pregunta número 23 de la señora Germán Laguna, que tiene la palabra.

La señora **GERMAN LAGUNA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Cultura, hemos pasado por una actividad cultural muy importante en nuestro país, con una promoción exterior e interior también muy importante, de la que una de las herencias —creo que igualmente muy importante— es la mejora de infraestructuras en relación a los museos en que su Ministerio tiene titularidad.

Los presupuestos generales se han basado en la reforma, ampliación de espacios de exposición e incluso en la construcción de otros nuevos.

Una vez que estas mejoras se han puesto en marcha y que el año 1992 ha pasado, no podemos olvidar que España, Madrid en este caso, tiene una intensa vida cultural. Es por esto que le hago esta pregunta: ¿Ha pensado el señor Ministro en la promoción interior y exterior del triángulo formado por los Museos del Prado, Reina Sofía y Thyssen?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Germán. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solé Tura): Gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, efectivamente hemos pensado en ello, porque creemos que lo importante del triángulo es que exista, lo que significa ya una promoción considerable, como se demuestra incluso por un hecho muy concreto, que es el aumento sustancial del número de visitantes en los tres museos. De este modo, la presencia en los tres al mismo tiempo hace que se cree un circuito que está potenciando a todos ellos con cifras muy sustanciales. Creemos que lo importante es potenciar la imagen del triángulo, es decir la complementariedad entre los tres museos, y en eso estamos. Pensamos que eso tiene que pasar por un acuerdo entre los museos y sus patronatos, naturalmente, así como por las autoridades, porque creemos que no es posible hacer una buena campaña de promoción sin contar con la Comunidad Autónoma de Madrid, con el Ayuntamiento de Madrid, en este caso. Aparte de eso tenemos ya varias iniciativas en marcha en relación con Turismo, pero es evidente que una de las formas de promoción consiste en seguir ampliando el triángulo, lo que se está llevando a cabo, puesto que este año pensamos poner en marcha un proyecto de ampliación del Museo del Prado, y muy concretamente la posibilidad de servicios adosados al edificio Villanueva, que actualmente no tiene.

Creemos que con estas iniciativas seguiremos impulsando este proyecto, que consideramos de gran altura.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA CARMEN GERMAN LAGUNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL HA SIDO LA RESPUESTA DEL PUBLICO DESDE LA INAUGURACION DEL MUSEO DE ARTE REINA SOFIA? (Número de expediente 180/001853)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, de la señora Germán Laguna, que tiene la palabra.

La señora **GERMAN LAGUNA**: Gracias de nuevo, señor Presidente.

En mi anterior pregunta ya he hablado de la importancia y las mejoras que este país ha acometido, sobre todo para buscar una identidad cultural. Esta creo que pasaría por la búsqueda —valga la redundancia— de una distinción. No quiero decir que hay una ausencia, porque esto sería faltar a la realidad, pero sí que hay una voluntad de superación que creo que debemos tener —y que la tenemos— y, además, algo muy importante como es una competitividad, de acuerdo con la entrada en Europa y respecto a otros países. Por esto digo que va muy relacionada mi pregunta con la anterior y es: ¿Cuál ha sido la respuesta del público desde la inauguración del Museo de Arte Reina Sofía?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Germán. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solé Tura): Muchas gracias, señor Presidente.

Entiendo que la pregunta se refiere, fundamentalmente, a los últimos tiempos, sobre todo los últimos meses, desde la apertura de la que llamamos la colección permanente. Con anterioridad, el Museo Reina Sofía fundamentalmente era un gran conjunto de salas de exposición y se hacían con carácter temporal. En estos momentos se están combinando las tres. Actualmente, por ejemplo, además de la colección permanente está la exposición Miró, la exposición Hernández Pijuán y otras.

Le voy a dar unas cifras, que me parecen significativas, para que vea lo que estoy diciendo. En el Centro de Arte Reina Sofía el número de visitantes en 1991 fue de 598.291, que significa un promedio de 1.639 personas por día. En 1992 —y debo recordar que la exposición permanente se abrió en septiembre—, esta cifra subió a 789.871 personas, que significa un promedio de 2.164 personas por día. En enero de 1993, que hasta ahora es lo que tenemos contabilizado, el número ha sido de 72.570 visitantes, que significa un promedio de 2.340 personas día, teniendo en cuenta que se cierra un día a la semana.

En comparación, concretamente a partir de la inauguración de la exposición permanente, podíamos hacer un cálculo entre los meses de septiembre a diciembre del año 1991 y septiembre a diciembre de 1992, que nos daría el siguiente resultado: en los meses de septiembre a diciembre de 1991, el número de visitantes fue de 217.324, y en los mismos meses del año 1992 de 376.010. De modo que, desde la inauguración de la colección, el número de visitantes ha aumentado el 73 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ALFREDO FERRER GUTIERREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ANTE LA EXCEPCIONAL SEQUIA QUE AFECTA A EXTENSAS ZONAS DE ESPAÑA, QUE ESTA CAUSANDO ENORMES PERDIDAS A LAS FAMILIAS QUE TRABAJAN EN EL SECTOR AGRICOLA, ¿NO PIENSA EL SEÑOR MINISTRO QUE ES URGENTE PEDIR LA AUTORIZACION PREVISTA EN EL ARTICULO 92.2.b) DEL TRATADO DE ROMA AL CONSEJO Y A LA COMISION EUROPEA PARA CONCEDER LAS AYUDAS IMPRESCINDIBLES? (Número de expediente 180/001809)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 7, del señor Ferrer Gutiérrez, que tiene la palabra.

El señor **FERRER GUTIERREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Agricultura, como es conocido por todos, el sector agropecuario español está pasando por

graves problemas y dificultades. Aunque este no es el momento ni el trámite para particularizar sobre los mismos, se ha venido a sumar recientemente, por desgracia, a estas dificultades del campo español una gran sequía que ha afectado, con graves daños y perjuicios, al sector agropecuario.

Por ello, señor Ministro, le formulo la siguiente pregunta: Ante la sequía que afecta a extensas zonas de España, que está causando enormes pérdidas a las familias que trabajan en el sector agrícola, ¿no piensa el señor Ministro que es urgente pedir la autorización prevista en el artículo 92.2.b) del Tratado de Roma al Consejo y a la Comisión Europea para conceder las ayudas imprescindibles?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ferrer. Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

Señoría, es verdad que el artículo 92.2.b) del Tratado de Roma permite la concesión de ayudas excepcionales en caso de desastres naturales o por otros acontecimientos, también de carácter excepcional. Es verdad que estamos en una situación de una cierta sequía. Sin embargo, creo que no hemos llegado a esa situación ni de desastre natural ni de acontecimiento de carácter excepcional. Es verdad que el año pasado hicimos esta solicitud en el mes de mayo, en que ya pudimos realizar la evaluación de daños, cosa que en este momento no es todavía posible.

Estamos en una situación de escasez de agua, sobre todo de agua embalsada. Sin embargo, en lo que se refiere a los secanos, nuestra impresión es que las pocas lluvias que hubo en noviembre permitieron la siembra, y las lluvias que se han producido posteriormente —que esperemos que continúen en este mes de febrero— deberían ser suficientes para que los efectos no fuesen negativos respecto a esos cultivos.

Es verdad que se han producido algunas dificultades específicas en zona de pastos, especialmente en Extremadura, y es verdad, también, que hay unos problemas previsibles en regadíos, especialmente en las cuencas del Guadalquivir y del Segura. Sin embargo, para esos regadíos se adoptarán las medidas oportunas cuando se conozca exactamente la cantidad de desembalses posibles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER GUTIERREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, por la información que me da deduzco que es consciente también de estos problemas y de las dificultades por las que atraviesa el campo español con motivo de la sequía.

No me queda más remedio que insistir en la pregunta que he formulado anteriormente. Si tenemos la posibilidad, en virtud de un mecanismo legal, que es el artículo 92.2.b) del Tratado de Roma, que permite compatibilizar las ayudas nacionales con la petición al Mercado Común para que autorice la concesión de ayudas extraordinarias, no entiendo cómo el Gobierno, con la diligencia con la que debería actuar en estos casos, no solicita la correspondiente autorización al Consejo y a la Comisión Europea para facilitar esas ayudas al campo español.

Señor Ministro, entiendo —dicho con todos los respetos— que tendrá difícil justificación, ante los agricultores y ganaderos de España que están sufriendo estas graves consecuencias, que no arbitre este mecanismo, esta posibilidad legal que nos permite el Tratado de Roma cuando tenemos el apoyo legal suficiente, como es el propio Tratado.

Por todo ello, insisto, señor Ministro, en la necesidad o en la conveniencia —así lo entiendo yo por lo menos, y dicho con el debido respeto— de que se arbitren las medidas necesarias, se inste, se requiera a la Comunidad Económica Europea, al Consejo y a la Comisión para posibilitar estas ayudas de las que tan necesitado está el campo español.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ferrer.

El señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Como le comentaba, solamente se pueden solicitar ayudas cuando se hayan decidido exactamente las que se quieren compatibilizar. Para eso sería necesario publicar una norma interna sobre sequía, lo que todavía es imposible preparar dada la situación en la que nos encontramos. Sin embargo, sí hemos tomado una decisión específica. Aparte de plantear los problemas referentes a la desviación de un cultivo a otro, lo que hemos solicitado ha sido el adelanto del pago de la prima del oviño, que podremos pagar este mes, y también poner a disposición del mercado algunas toneladas de cebada de intervención para evitar los problemas que se plantean en la ganadería.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE OPINION TIENE EL GOBIERNO SOBRE LA APROBACION DE LAS CUOTAS PESQUERAS EN AGUAS COMUNITARIAS PARA 1993 Y EL NUEVO REGIMEN COMUNITARIO DE LA PESCA? (Número de expediente 180/001840)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 13, del señor Gatzagaetxebarria Bastida, que tiene la palabra.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el pasado mes de diciembre el Consejo de Ministros de Pesca de la Comunidad Económica Europea aprobó los totales admisibles de capturas para 1993, lo que suponía una serie de reducciones importantes en cuanto a las cuotas pesqueras, tanto en la especie de merluza como en el gallo y el rape, y, fundamentalmente, las limitaciones y restricciones que se producen en la pesca del bacalao en las aguas de la NAFO, sin perjuicio de una pequeña ampliación de cuota que ha habido en las aguas de Noruega.

En ese sentido, también se aprobó el nuevo régimen comunitario de la pesca, que va a permanecer vigente hasta el año 2003, en virtud del cual se mantienen las restricciones y limitaciones para el Estado español, tanto en cuanto al tope de capturas y especies, como en el sistema de acceso a los caladeros mediante licencias, las limitaciones en cuanto a zonas de pesca y, por último, las limitaciones en cuanto a las artes de pesca a utilizar en las diferentes modalidades pesqueras. Todo ello lo que origina es una situación en la que hay una discriminación y una restricción importante en cuanto al acceso a los recursos pesqueros para la flota española, aspecto que no ocurre con la flota comunitaria. Por último, se mantiene el principio de estabilidad relativa en cuanto al acceso a las zonas pesqueras, en virtud de acuerdos con terceros países, ya que a España se le va a seguir aplicando con las mismas restricciones que se ha venido haciendo hasta ahora.

Por todo ello, hacemos una valoración muy negativa de cómo ha quedado la situación pesquera para la flota española, por lo que solicitamos del Gobierno qué opinión tiene sobre la aprobación de las cuotas pesqueras en aguas comunitarias para 1993 y el nuevo régimen comunitario de la pesca.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gatzagaetxebarria.

El señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Su señoría plantea dos temas de alcance totalmente diferente: uno, la aprobación de las cuotas para 1993, y otro, el régimen general para los próximos diez años.

En cuanto a la aprobación de cuotas para 1993, yo diría que el resultado final es bastante razonable para nuestro país. Es cierto que hemos tenido que seguir aplicando una serie de principios, que se vienen introduciendo en las políticas comunitarias, que distorsionan de cierta forma las cifras que estamos analizando.

Este año, como en el pasado, las cuotas pretenden dar mayor importancia a los aspectos biológicos. Además, es verdad que estamos primando una política de recuperación de ciertos «stocks» que tienen problemas. También es verdad que hemos ido eliminando progresivamente algunas de las denominadas cuotas de papel, es decir, atribuciones teóricas de cuota que en la práctica no se realizaban. Eso es lo que dará lugar a parte de esas cifras contradictorias a las que su señoría se refiere.

Es cierto, por ejemplo, que en merluza hemos tenido que hacer una cierta reducción de posibilidades de pesca, especialmente en aguas españolas, pero también es verdad, sin embargo, que esa reducción se ha podido modificar de forma sustancial a nuestro favor, pasando de 1.000 a 7.000 toneladas, frente a las 12.000 de años anteriores. En cuanto al gallo, al que S. S. ha hecho referencia, estamos hablando de un caso claro de cuotas de papel, donde no hay una reducción real de capturas. Por lo que se refiere al bacalao, es verdad que hay una reducción importante en la NAFO, como consecuencia de la situación de «stocks», pero no es menos cierto que el incremento en Svalbard es muy importante. No se puede decir que se reduce mucho en la NAFO, que son 5.000 toneladas, y que se aumenta de forma poco significativa en Svalbard, cuando en Svalbard estamos hablando de 3.500 toneladas. Ello, unido a los intercambios que se van a producir en otras pesquerías, no debe plantear problemas.

En cuanto a la filosofía general, estamos de acuerdo con las críticas que S. S. ha planteado, y por eso España votó no en el momento de la adopción del Reglamento para el futuro; ello a pesar de que ese Reglamento tiene indudables mejoras desde el punto de vista de gestión, comparado con el sistema actualmente en aplicación, y muchas de esas mejoras fueron precisamente adoptadas a petición de España, pero la no ruptura del principio de estabilidad relativa y el mantenimiento de...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA DOLORES PELAYO DUQUE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES EL ESTADO DE NEGOCIACION DE LA NUEVA ORGANIZACION COMUN DEL MERCADO (OCM) DEL PLATANO? (Número de expediente 180/001850)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, de la señora Pelayo Duque, que tiene la palabra.

La señora **PELAYO DUQUE**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, esta pregunta la he venido formulando a lo largo de una serie de plenos y se ha mantenido para éste por varias razones. La primera, porque quiero dejar constancia en el «Diario de Sesiones», como

ciudadana de Canarias, de mi reconocimiento al Presidente, don Felipe González, a usted, señor Ministro, y a los funcionarios que han trabajado con usted por la defensa que han hecho ante las instancias comunitarias de la producción platanera. Quiero dejar expresamente constancia en el «Diario de Sesiones» para restaurar una verdad histórica que está siendo manipulada por determinados medios.

En segundo lugar, quiero formular esta pregunta para manifestar y poner en evidencia la preocupación que hemos tenido los parlamentarios socialistas en relación con la producción platanera, por cuanto que no se trata de la defensa de una producción agrícola, sino que también se trataba, como lo ha sabido entender el Gobierno, de un modo de vida en Canarias.

En tercer lugar, quería formular la pregunta para hacer valer «strictu sensu» una cuestión de la nueva Organización Común de Mercado. Durante el largo proceso de defensa de la producción platanera, ha habido una palabra, señor Ministro, que se ha repetido hasta la saciedad, la de la inquietud. Creo que esa palabra no beneficia a los trabajos que tienen que hacer los productores canarios para afrontar en mejores condiciones el reto, a partir del 1.º de julio, dentro de los mercados comunitarios.

Por eso, al tiempo que le formulo la pregunta, le rogaría al señor Ministro que mejorara la interlocución con las autoridades locales y con los sectores, a fin de eliminar la palabra inquietud que, como digo, obstaculiza o no favorece los trabajos que puedan hacer los productores canarios para presentarse en mejores condiciones ante los mercados comunitarios.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pelayo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, es verdad que por fin la semana pasada pudimos terminar con la aprobación de la reglamentación común de mercado para el plátano. La aprobación final fue difícil, como consecuencia de la oposición de algunos Estados miembros que en diciembre habían votado a favor del acuerdo político, pero ya tenemos el reglamento del plátano en marcha.

Sin embargo, a mí me gustaría aprovechar esta ocasión para subrayar dos elementos.

Primero, la inquietud existe, en parte justificada y en parte no justificada. Justificada, en la medida en que yo creo que, aunque se ha avanzado mucho para resolver el problema del plátano, todavía hay que hacer un importante esfuerzo por parte de la producción. Si no somos capaces de mejorar en cuanto a costes, y sobre todo en lo que se refiere a comercialización, no se podrá obtener parte importante de las ventajas del reglamento vinculadas a las organizaciones de productores y al proceso de comercialización, como consecuencia

de la puesta en marcha del sistema de partenariado.

Segundo punto. Es evidente que este proceso ha terminado en el momento actual, pero aún va a seguir en algunos aspectos en el GATT. En consecuencia, es imprescindible que los productores sean conscientes de que hay que ir adaptándose a esa nueva realidad, que en España se va a aplicar a partir del primero de julio, consistente en un mercado abierto.

Yo creo que es importante, por tanto, tranquilizar a los productores en el sentido de que estamos en una situación inmejorable como punto de partida de la negociación, pero que esa situación no nos debe hacer olvidar los esfuerzos que hay que realizar para adaptarse a la competencia futura que, en todo caso, va a plan- tearse.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA PONER FIN AL PROGRESIVO DETERIORO MEDIOAMBIENTAL QUE SE VIENE PRODUCIENDO EN EL PARQUE NACIONAL DE DOÑANA? (Número de expediente 180/001857)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 27, del señor Arenas Bocanegra, que tiene la palabra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Ministro, ¿qué medidas urgentes piensa adoptar el Gobierno para poner fin al progresivo deterioro medioambiental que se viene padeciendo en el Parque Nacional de Doñana?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Arenas.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, yo le diría de forma rotunda que no compare su análisis. No hay un deterioro medioambiental de Doñana. En los últimos años se ha hecho un esfuerzo muy importante para mejorar la situación. Creo que la tesis generalmente aceptada, y S. S. con el señor Sanz lo van a comprobar cuando podamos responder a las preguntas que se nos han planteado por escrito, es que hay una mejora clara de la situación de Doñana. Por tanto, creo que no hay ese riesgo al que S. S. se refiere.

Desearía que S. S. visitaran el parque y pudieran comprobar personalmente lo que los especialistas en estos momentos reconocen sin ninguna reserva.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, hablando de ambientes ornitológicos, yo le pediría al señor Ministro que el Gobierno, cuando mencionamos el Coto Nacional de Doñana, no hiciera la política del avestruz y no se escondiera ante la realidad del progresivo y creciente deterioro medioambiental que se produce tanto en el parque como en el parque nacional como en el parque natural.

En segundo lugar, señor Ministro, un comisario europeo de medio ambiente ha dicho hace muy pocas fechas, finales de 1990, que no se podían cerrar los ojos a la catástrofe de Doñana. Creo que el Gobierno ha de tener eso muy en cuenta, porque de alguna forma ha utilizado ese parque nacional como coto privado, en el sentido de presentarlo ante las autoridades internacionales, mandatarios internacionales, como un ejemplo de conservación, y tristemente hay que recordar ante la Cámara que hay un expediente abierto en las Comunidades Europeas precisamente por una serie de infracciones, de errores cometidos en el Coto de Doñana.

Señor Ministro, en Doñana se ha producido un irresponsable manejo incontrolado de las compuertas y canalizaciones, que ha provocado una auténtica catástrofe en el parque. En Doñana, señor Ministro, todavía se siguen practicando, y cada vez más progresivamente, caza y pesca furtiva. En Doñana, señor Ministro —y le garantizo que lo conozco, aunque acepto su invitación para visitar también el parque—, se están produciendo a diario agresiones contra la flora y la vegetación, y lo podremos demostrar en la comparecencia que hemos solicitado con el señor Ministro y otros miembros del Departamento.

Yo les pido, en beneficio de la política medioambiental, en beneficio de esta importante provincia de Huelva y también de otras provincias andaluzas, que no hagan la política del avestruz en el parque y que reconozcan que hasta ahora han fracasado rotundamente en la necesaria conjunción de la defensa del medio ambiente y del desarrollo de la provincia de Huelva. Señor Ministro, no se puede hacer el ridículo ante Europa y las instituciones internacionales cuando se expone un parque que luego está sometido a investigación y a expedientes en las mismas instituciones.

Tenemos el mayor deseo de que el Gobierno tome medidas; pero para tomar medidas, señor Ministro, hay que conocer la realidad, y me parece que de su primera contestación se deduce justo lo contrario.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arenas.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

Señoría, no he compartido su primera intervención y tampoco comparto la segunda. Su señoría está mezclando el problema del parque con el del preparque, que no es competencia del Gobierno central. Hace referencia a un expediente, que no a una sanción —ni siquiera a una decisión de las Comunidades—, así como a algunos manejos incontrolados de compuertas, a agresiones a la flora, a la caza furtiva, etcétera.

Evidentemente, en el parque, como en cualquier otra zona, puede existir furtivismo. Existió en el pasado de forma muy importante, por ejemplo en el congrejo rojo, pero ese problema está ya resuelto, como S. S. sin duda alguna conoce, con el plan de utilización del congrejo de la zona de las marismas. Como está también resuelto el problema del acuífero, que es uno de los grandes problemas que nos preocupó en el pasado y que en este momento está siendo resuelto mediante el traslado de algunos de los colonos del plan Almonte-Marismas a otras zonas. Está también en marcha, de acuerdo con el informe de la Comisión de expertos, el tema de la utilización de la playa tanto para usos turísticos fuera del parque como incluso la utilización de la pesca en la zona interna al parque, especialmente en lo que se refiere a la coquina. Hay, por supuesto, aprovechamientos de tipo clásico en el parque, los usos tradicionales; los cinegéticos están prohibidos, pero eso no quiere decir que no existan algunos derivados del pasado y que se están intentado rescatar mediante las correspondientes indemnizaciones. Lo mismo que también otro tipo de actividades como es la de la ganadería. Por tanto, yo creo que su valoración no corresponde a la situación real del parque y que el problema del manejo del agua lo que está planteando es dificultad de utilización.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON EMILIANO SANZ ESCALERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO NO ESTA CUMPLIENDO EL PLAN RECTOR DE USO Y GESTION DEL PARQUE NACIONAL DE DOÑANA? (Número de expediente 180/001858)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, del señor Sanz Escalera.

El señor **SANZ ESCALERA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, le oigo y no salgo de mi asombro. El Plan rector de uso y gestión de Doñana se publicó el 28 de diciembre de 1991 y lleva, por consiguiente, 14

meses de vigencia. El Plan rector de uso y gestión obligaba al Gobierno a hacer un plan anual de intervención en el parque tanto en sus recursos hídricos como en los de conservación de la flora y la fauna. Con 1.060 millones que le proporcionaron al señor Ministro para estas actividades en el presupuesto del año pasado y 1.150 millones que tiene el presupuesto del presente, le pregunto, como dice la propia rúbrica de esta intervención parlamentaria: ¿qué hace el Gobierno, por qué el Gobierno no cumple el Plan rector de uso y gestión en Doñana? Porque, señor Ministro, a estas alturas no hemos hecho todavía un estudio serio de cómo se manejan las compuertas. La necesidad de que la marisma del parque se inunda durante la época de la invernada y se produzca su desecación paulatina en el verano no se ha conseguido como consecuencia de la desordenada manipulación de dichas compuertas; no se ha llevado adelante el plan de manejo del agua en ninguno de sus aspectos; no se sabe exactamente, como dice el propio estudio de los técnicos del profesor Castell, cuáles son los recursos piezométricos que el parque tiene; no se sabe tampoco cuál es la altura del agua en los lucios; no se ha recuperado la montaña del río y, en definitiva, en este aspecto no se ha hecho desgraciadamente nada. Pero es que, pasando a otra cuestión, como es la fauna, todavía no hemos podido conseguir que se controlen las poblaciones de ungulados que están proliferando terriblemente como el ciervo y el jabalí. No sabemos tampoco cómo es posible que a estas alturas no se hayan controlado todavía dos cosas muy importantes; la pesca en el Brazo de la Torre está produciendo perjuicios gravísimos al parque, y algo muy importante que S. S. ha podido presenciar perfectamente: ¿cómo es posible que no se haya llevado a cabo un orden en lo que es el pastaje en el parque? Su señoría estaba presente cuando la invasión de los ganaderos en el Parque Nacional de Doñana y nadie mejor que usted, que daría sus instrucciones al respecto, sabe exactamente cómo esto corresponde a una falta de diálogo entre el director del parque y el entorno. Por consiguiente, le vuelvo a preguntar, señor Ministro: ¿por qué el Gobierno no cumple el Plan rector de uso y gestión en Doñana?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señoría.

El Gobierno cumple el Plan rector de Doñana y, evidentemente, es uno de sus objetivos fundamentales. Su señoría ha hecho referencia a muchos elementos ante el manejo de agua: Las inversiones que se han realizado en los últimos años son importantes en este sentido y es verdad que hemos optado por llevar a cabo el mínimo manejo del agua de tal forma que el comportamiento de la misma se adopte lo más posible a los ciclos naturales. No se ha optado, por tanto, por un sistema

de inundación permanente. ¿Qué es lo que sucede con el tema de la utilización de pasto para ganado? Es sin duda alguna el problema más polémico de los últimos meses. Es verdad que en su día se dijo en el Plan rector que en doce meses se establecerá el desarrollo sectorial en materia ganadera. Su señoría debe conocer también que se hizo un análisis sobre carga ganadera, y de acuerdo con el análisis de carga ganadera deberíamos haber suprimido la ganadería en un 80 por cien del parque. Pareció en aquel momento al Patronato que esta era una decisión excesiva y, en consecuencia, lo que se ha solicitado es, a un órgano científicamente reconocido, que es el Consejo, que realice un análisis sobre cuál es la carga real ganadera que puede soportar el Parque en el momento actual. Desgraciadamente, ese estudio va a exigir algo más tiempo del que teníamos inicialmente previsto, y esperamos tenerlo para el año 1994. Por lo tanto, estamos esperando ese estudio para tomar la decisión definitiva.

Comprendo las preocupaciones de S. S. por el tema medioambiental en el Parque, pero a mí me gustaría que esas preocupaciones también las mantuvieran sus correligionarios en el Ayuntamiento de Almonte. Podemos leer, por ejemplo, algunas de las demandas que el Partido Popular plantea en Almonte, con motivo de la reunión del 9 de noviembre. Entre otras cosas, se solicita la continuación y terminación de la carretera costera de Huelva a Cádiz hasta la desembocadura del Guadalquivir; se solicita defender a ultranza que el agua que consumamos sea agua de nuestro término municipal y no sea agua tratada químicamente y expuesta a las inclemencias del tiempo; se solicita la realización y ejecución del proyecto urbanístico Dunas de Almonte, que tanta riqueza puede y debe generar para los almonteños y nuestro Ayuntamiento. Puedo citarle algunos ejemplos más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. (El señor Sanz Escalera pide la palabra.)

Tiene cuatro segundos, señor Sanz.

El señor **SANZ ESCALERA**: «Solve et repete». Espero que S. S. no repita. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz.

— **DEL DIPUTADO DON ISIDORO HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿POR QUE RAZON NO HA SOLICITADO EL GOBIERNO AYUDAS DE LA COMUNIDAD EUROPEA EN FAVOR DE LOS AGRICULTORES Y GANADEROS ESPAÑOLES AFECTADOS POR LA SEQUIA DE LOS ÚLTIMOS MESES, AL IGUAL QUE HAN HECHO OTROS PAISES MIEMBROS COMUNITARIOS? (Número de expediente 180/001860)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, del señor Hernández-Sito, que tiene la palabra.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿por qué razón no ha solicitado el Gobierno ayudas de la Comunidad Europea en favor de los agricultores y ganaderos españoles afectados por la sequía de los últimos meses, al igual que han hecho otros países miembros comunitarios?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernández-Sito.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, Presidente.

Cuando el pasado año se plantea un año de sequía difícil en gran parte de Europa, numerosos países miembros solicitamos ayuda de la Comunidad. Es verdad que sólo se adoptó una decisión positiva para Portugal, y más vinculada a otro tipo de razones que a la razón estrictamente de sequía. A otros países se nos dieron compensaciones de otra naturaleza. En nuestro caso, la posibilidad de mayor siembra de girasol sin ser penalizados, y a países como Dinamarca o Alemania no se les dio ningún otro tipo de contrapartida. Para el año actual, he respondido ya anteriormente que sólo necesitaremos una autorización de la Comisión, de tipo administrativo, que la plantearemos cuando consideremos que es necesario y, por supuesto, en el momento en que sea posible evaluar ese tipo de problema.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Hernández-Sito, tiene la palabra.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, creo que es que usted no sale del despacho y no se entera de lo que pasa en España. Quince mil millones para Portugal el año pasado; nosotros ni una peseta. Usted va a conseguir algo que creíamos que era imposible en este país: hacer bueno al anterior Ministro de Agricultura. (Rumores.) Usted está demostrando una incapacidad manifiesta para seguir adelante con este Ministerio —se lo digo con todo mi respeto—, porque, ¿cómo me puede usted decir que va a esperar? ¿A cuándo va a esperar usted? Las zonas de regadío de mi tierra y las cuencas están sin agua y no se va a poder regar; no hay pastos, la gente ha tenido que vender las vacas porque no tienen pienso para echarlas. ¿Con qué dinero? Dice usted: Hemos adelantado las primas de los vinos. ¿Estaría bueno que no las adelantaran ustedes! ¿Se las van a guardar? ¿Y esos miles de millones que echan ustedes? Todo el día están echando miles de millones. Entonces, ¿qué pasa con la manifestación es-

ta que hay en Madrid ahora, que está movilizando a toda España? ¿Es que los agricultores están aburridos y dicen: Hombre, nos vamos a dar una vuelta a ver al Ministro a Madrid? Usted, señor Solbes, tiene una incapacidad tremenda. Todos teníamos puestas muchísimas más ilusiones cuando le nombraron a usted ministro, pero nos está llevando usted a unos planteamientos de lo más radicalizados, porque usted no tiene ni la más remota idea de lo que está pasando en el sector. Lo está usted arruinando, primero, con las medidas anteriores, porque usted fue partícipe de la Comunidad Europea en la negociación; y ahora está usted terminando de matar el campo. No me hable usted de los miles de millones que los tecnócratas y su Ministerio están echando diariamente. ¿Dónde están esos miles de millones? Salga usted a la manifestación y vaya usted a hablar con los agricultores de verdad y no, en los despachos, con los tecnócratas y los ordenadores, que, por lo visto, son los únicos que usted entiende.

Muchas gracias. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernández Sito. **(Continúan los rumores.)** Silencio, señorías.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

No sé si ha sido la acústica o la rapidez con la que S. S. ha hablado, pero la verdad es que me va a ser muy difícil responderle, porque no he entendido casi nada. **(Rumores.)** Sin embargo, tengo la impresión de que lo que a S. S. le preocupa es que no demos más ayudas en el momento actual por la sequía y he creído entender que está preocupado por los regadíos. Nosotros también y por eso estamos trabajando con el Ministerio de Obras Públicas para ver qué es lo que se puede hacer en este punto concreto.

Sin embargo, la decisión definitiva se podrá adoptar cuando se tome el último acuerdo sobre desembalses. De momento, ¿qué es lo que está en nuestra mano? Lo que está en nuestra mano es adelantar la prima de ovino, que puede ser útil; adelantar o poner en marcha algunas ventas de cebada para que no suban excesivamente los precios para ese tipo de alimentación sustitutiva del ganado; estamos hablando con Bruselas para intentar que la superficie de base en el tema del girasol se pueda ampliar y, sobre todo, no afecte la sustitución al maíz de regadío. Comprendo que para S. S. estos son tecnicismos y cada uno encierra muchos cientos de millones de pesetas, pero estos tecnicismos, créame que son muy útiles para la agricultura española.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE RAMON PASCUAL MONZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EX-**

**CELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿QUE MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO ESPAÑOL EN FAVOR DE LOS AGRICULTORES HORTOFRUTICOLAS ESPAÑOLES QUE SE ESTAN VIENDO AFECTADOS POR LA FUERTE COMPETENCIA DE LAS FRUTAS Y HORTALIZAS QUE SE ESTAN IMPORTANDO DE MARRUECOS? (Número de expediente 180/001861)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, del señor Pascual Monzo.

El señor **PASCUAL MONZO**: Gracias, señor Presidente.

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno español en favor de los agricultores hortofrutícolas españoles que se están viendo afectados por la fuerte competencia de las frutas y hortalizas que se están importando de Marruecos?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pascual.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Imagino que la pregunta no se refiere a las importaciones en España, sino que se refiere a las importaciones en la Comunidad, porque en España, de Marruecos prácticamente no se importa nada y lo que se importa no afecta a nuestra producción.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Pascual tiene la palabra.

El señor **PASCUAL MONZO**: Gracias, señor Presidente.

Parecía que el señor Ministro sabía algo más de la Comunidad, pero, por lo que se ve, todavía está bastante verde, más de lo que parecía. **(Rumores.)**

Los gobiernos de Francia, de Italia o de Grecia, señor Ministro, van a compensar con 20.000 millones de pesetas, el 75 por ciento procedente de la Comunidad, para compensar a sus agricultores hortofrutícolas por el adelanto del período de adhesión de España a la Comunidad.

Bruselas está negociando actualmente con Marruecos una inversión cofinanciada de cien mil millones de pesetas para el cambio de las plantaciones de hachís de la región del Rif a otros cultivos, naturalmente frutas y hortalizas, que, por cierto, señor Solbes, dígame si ya se ha enterado de esto, porque el pasado día 2 de febrero en Valencia dijo no saber nada de esta cuestión.

Por el Tratado de libre cambio de la Comunidad Económica Europea con Marruecos, que usted niega reiteradamente que afecte a la agricultura, vemos cómo Marruecos, con las compensaciones económicas pesqueras que recibe de la Comunidad, está subvencionan-

do la instalación de explotaciones agrarias. Y así vemos cómo Marruecos aumenta considerablemente cada año sus exportaciones hortofrutícolas a la Comunidad, perjudicando principalmente a España, sobre todo en tomates, cítricos y espárragos.

En tomates, el año pasado aumentó sus exportaciones un 25 por ciento y este año lo va a hacer en otro 25, con derecho arancelario cero, señor Ministro, precisamente durante el período en que nosotros exportamos el 88 por ciento de nuestros tomates y sin que existan precios de referencia, que solamente sirven para defender las producciones del resto de los países comunitarios, y no las españolas.

Señor Solbes, tome medidas en favor de nuestros agricultores, use de una vez los resortes comunitarios a su alcance y deje de anteponer de una puñetera vez (**Rumores.**) la imagen internacional de don Felipe González a los intereses agrarios que usted representa. (**Continúan los rumores.**)

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Yo agradezco mucho toda la información que, sobre temas comunitarios, me ha dado y la tomaré en consideración. Desgraciadamente, no coincide con la mía. Tengo la impresión de que la mía, de todas formas, es mejor. Como es mejor también mi información sobre que en el Rif es difícil que se produzcan frutas y hortalizas. Y basta que lea usted cualquier documento sobre este tema para saber que ahí no se dan frutas y hortalizas. Habrá otras cosas.

Siempre hemos dicho que estamos negociando con Marruecos un acuerdo de libre cambio industrial. Yo nunca he dicho que con Marruecos no se vaya a hablar de agricultura. Siempre he dicho que no se va a hablar de libre cambio agrícola. Lo he dicho y lo mantengo. Por supuesto, Marruecos solicita vender sus productos en la Comunidad en mejores condiciones que lo está haciendo en el momento actual. Ya sé que en el sector hortofrutícola hemos avanzando mucho en los últimos años y nos quedan algunos temas aún por resolver. Por ejemplo, el precio de referencia del tomate. Su señoría lo toma en consideración como si fuera el gran problema de la exportación española, olvidando que hemos conseguido que nos supriman el precio de referencia del tomate para España hace aproximadamente mes y medio y que sólo desde el 1 de enero no se aplica a España.

¿Tendría algún sentido haber hablado de la inclusión de precios de referencia en un momento anterior al que se suprime para nuestro país? Parece que no hubiera sido muy sensato. Ahora sí lo tenemos planteado y además, tenemos algunos aliados que nos van a permitir suscitar este tipo de problemas.

El espárrago no es un problema de Marruecos; es un problema de los países del Pacto Andino, un problema de Colombia y Perú, radicalmente diferente.

El tema de Marruecos nos preocupa tanto o más que a usted. Lo seguimos con seriedad, lo seguimos con profundidad y creemos que al final hay que buscar siempre un equilibrio razonable entre lo que nos gustaría y lo que es posible.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PAULINO MONTESDEOCA SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO SOBRE LOS EFECTOS DEL LLAMADO «PARO BIOLÓGICO» EN EL SECTOR PESQUERO ESPAÑOL, COMO CONSECUENCIA DEL ACUERDO VIGENTE ENTRE LA CE Y MARRUECOS? (Número de expediente 180/001862)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 32, del señor Montesdeoca Sánchez.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ**: Gracias, señor Presidente. ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre los efectos del llamado «paro biológico» en el sector pesquero español como consecuencia del acuerdo vigente entre la Comunidad Europea y Marruecos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montesdeoca. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Mi valoración no puede ser positiva. Nosotros pactamos con Marruecos un sistema de paro biológico con reciprocidad que debería aplicarse durante dos meses. Se aplicó el primer mes. Marruecos no respetó ese primer mes de paro biológico y, en consecuencia, solicitamos una reunión de la Comisión Mixta de la Comunidad para resolver este problema.

En el momento inicial parecía que las negociaciones técnicas iban a permitir suprimir el paro biológico durante el segundo mes para nuestro país; sin embargo, al final, y por razones que no vienen al caso, esto no se pudo conseguir. En consecuencia, se aplica a nuestro país el paro biológico.

¿Qué hemos hecho ante esta situación? Plantear el tema ante quien tiene la responsabilidad, que es la Comisión en Bruselas, que tiene que tomar una decisión sobre qué hacer con ese segundo mes de paro biológico.

En estos momentos estoy esperando una respuesta del nuevo Comisario responsable de pesca.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Montesdeoca.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el sector pesquero español ha sido siempre favorable, por principio, al establecimiento de un período de veda para la regeneración de las especies de los caladeros marroquíes. Pero no ha sido partidario en absoluto de un período de veda tan extenso como el que se estableció en el vigente acuerdo, no sólo por lo largo, sino porque no se ha cumplido, y a ello me voy a referir a continuación.

No se ha cumplido en sus justos términos porque no ha habido un informe previo biológico y oceanográfico del fondo marino. Porque, al propio tiempo, Marruecos no introdujo una cláusula de reserva del acuerdo y, sin embargo, no ha aplicado el principio de reciprocidad, hasta el punto de que la flota española no faena en el caladero marroquí y sí continúa haciéndolo la flota marroquí e inclusive barcos de terceros países, como rusos, coreanos y japoneses. En consecuencia, no tiene objetivo alguno el cumplimiento de este período de descanso biológico.

No sabemos nada de qué opina la Comisión Mixta reunida en los últimos días del mes de enero en Bruselas.

Además, con este período de descanso biológico se ha inundado el mercado de pescado marroquí proveniente de dicho caladero y, al propio tiempo, la Administración española no lo ha tenido en cuenta para pagar a los pescadores españoles las ayudas comprometidas, algunas del año 1990, ninguna de las de 1991, ninguna de las de 1992 y todavía no se ha hablado de lo que va a pasar en 1993. Mientras, desde la Secretaría de Pesca Marítima en estas fechas se viene requiriendo a los pescadores españoles para que vayan pagando con el fin de que puedan faenar el 1 de marzo.

Señor Ministro, en conclusión, el acuerdo pesquero con Marruecos —lo dijimos en un principio— fue malo en su firma, pero lo consideramos en su aplicación no sólo malo, sino, además, injusto, leonino y hasta burlesco para los intereses de los pescadores españoles. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montesdeoca. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señoría.

Yo también tengo la impresión de que hay una parte del Acuerdo que está fallando. Sin embargo, creo que habría que introducir algunas matizaciones a sus palabras.

¿Que el período de paro biológico es largo? De acuerdo. ¿Que no se está aplicando la reciprocidad? No es exactamente correcto. La reciprocidad con Marruecos no se aplica en términos globales del Acuerdo; se apli-

ca pesquería por pesquería. Estamos hablando de la pesquería arrastre norte. Esa pesquería desgraciadamente está dedicada a ciertas especies que también se pescan en otras zonas de Marruecos. De ahí que no hayamos podido cerrar la frontera, como hubiera sido nuestro deseo, porque había pesca en otras zonas donde sí podía realizarse y donde también nosotros la estábamos realizando.

No comparto su tesis de que hay barcos de terceros pescando en estos momentos en Marruecos en la pesquería del arrastre norte e incluso tengo dudas de que existan barcos marroquíes.

La Comisión Mixta se reunió a propuesta española. Es verdad que se levantó pensando que el tema estaba resuelto y, en consecuencia, no descartamos volver a plantear nuevamente una reunión urgente de la Comisión Mixta para resolver éste y otros problemas que se han suscitado en los últimos días. En todo caso, nuestra posición es que las ayudas de 1990, 1991 y 1992 hay que acelerarlas. Tengo la impresión de que del año 1990 ya no queda nada pendiente, poco de 1991 y, en todo caso, la instrucción de la Secretaría General de Pesca es la de acelerar su pago; y en cuanto a 1993, efectivamente, cualquier tipo de ayuda...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON NESTOR PADRON DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE OBRAS DE AMPLIACION Y MEJORA PARA ESTE AÑO ESTAN PREVISTAS REALIZAR EN LA RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA», DE SANTA CRUZ DE TENERIFE? (Número de expediente 180/001851)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, del señor Padrón Delgado, quien tiene la palabra.

El señor **PADRON DELGADO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Sanidad y Consumo, la pregunta va referida a la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de la Candelaria», que es de titularidad del Insalud, en Santa Cruz de Tenerife.

Hace unos años se iniciaron unas obras tendentes a mejorar algunos de los servicios de la citada Residencia, que estaba muy deteriorada como consecuencia de los años que ha pasado sin reparaciones y de la masificación que ha sufrido con motivo de la extensión del servicio sanitario al 99 por ciento de la población. Las obras se pretendían con un plan director general, pero no se han concluido, por lo que nos encontramos con que, efectivamente, están paralizadas ahora mismo.

Esta Residencia, que cubre más de un 50 por ciento de los beneficiarios de la Seguridad Social en asistencia hospitalaria, se encuentra, como digo, en un estado de bastante deterioro y sería conveniente y bueno

para el propio Insalud que se efectuasen las obras que en su momento se proyectaron y que, repito, se contemplaban en un plan director general para la citada Residencia, siendo urgente esta atención.

Por estas razones formulo la pregunta de si para el Presupuesto de este año tiene previsto el Insalud acometer obras de ampliación y mejora que palien el deterioro que se ha producido en los últimos años y pueda ofrecer unos servicios en condiciones de garantía y de mayor amplitud que los que actualmente ofrece.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Padrón.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señor Padrón, en efecto, las obras que se han terminado forman parte de una planificación que se distribuye en tres ejercicios. Es cierto que la primera, la fase cero, ha estado terminada en 1992 y que a partir de 1993 se abre la segunda fase, que es la que se corresponde con una inversión aproximada de 2.300 millones de pesetas y que tiene como objetivo desarrollarse en treinta meses.

Esta inversión está incluida en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1993, que ha aprobado esta Cámara, y consiste en la renovación de toda la hospitalización y de la unidad de lesionados medulares, la modificación del acceso principal y la finalización del área de consultas internas.

La finalización de las obras se prevé para el año 1995 y comprende las obras que le relato a continuación: demolición del edificio actual de lavandería y central térmica, creando un nuevo acceso principal al hospital general; reforma del área de hospitalización del actual hospital materno-infantil; reforma del ala izquierda del hospital general para dotar de apoyo a las unidades de enfermería; completar la remodelación del edificio de la escuela de enfermería para su utilización como consultas externas; rehabilitación de las fachadas de las zonas que se remodelan y la instalación de la unidad de lesionados medulares en el centro de traumatología. Posteriormente se desarrollará la última fase, la tercera de ellas, que supondría todo ello en pesetas de 1992, claro está, otros 3.000 millones de pesetas y cuya finalización está prevista para 1998, que consiste básicamente en la reforma estructural y total del edificio de traumatología.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Padrón.

El señor **PADRÓN DELGADO**: Me parecen muy interesantes todas las obras que están proyectadas para el año 1993. En todo caso, para mostrar la conformidad con las mismas sería deseable que saliesen a concurso cuanto antes, puesto que, efectivamente, como he manifestado, y usted mismo reconoce, la situación requiere

una actuación urgente para mejorar la asistencia sanitaria en Santa Cruz de Tenerife.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Padrón.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN OLIVER CHIRIVELLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ANTE LA DIFÍCIL SITUACIÓN CREADA POR UNA RECIENTE SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO A LOS AFECTADOS POR LA ROTURA DE LA PRESA DE TOUS, ¿PIENSA EL GOBIERNO ADELANTAR LAS SUBVENCIONES A QUE TIENEN DERECHO LOS AFECTADOS, PENDIENTES DESDE HACE DIEZ AÑOS POR PROBLEMAS DE ORDEN JURÍDICO, AJENOS AL FONDO DE LA CUESTIÓN? (Número de expediente 180/001838)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, del señor Oliver Chirivella, que tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Ministro, señor Ministro del Interior, ante la difícil situación creada por una reciente sentencia del Tribunal Supremo a los afectados por la rotura de la presa de Tous, ¿piensa el Gobierno adelantar las subvenciones a que tienen derecho los afectados, pendientes desde hace diez años por problemas de orden jurídico, ajenos al fondo de la cuestión?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, al margen de algunos desacuerdos en el tenor de la pregunta, que estoy seguro de que S. S. si la lee detenidamente también entrará en dudas sobre la veracidad de algunas de las afirmaciones que en ella se contienen, el Gobierno está muy preocupado en relación a que como consecuencia de una ausencia de sentencia, puedan los afectados por aquella desgracia encontrar aún más dificultades, sin haber resuelto las de entonces, de las que tenían hace unas semanas.

Además se abre una incertidumbre que sería el Gobierno el primer interesado en que desapareciera. Por tanto, está valorando las posibilidades que existan, todas dentro de la ley, para tratar de solucionar un problema que el Gobierno no ha creado, sino una sentencia que debemos todos respetar, aunque algunos tengan dificultades para entenderla y comprenderla.

Ayer tuve la oportunidad de estar con alcaldes de las ciudades afectadas por ese siniestro y espero que podamos encontrar la mejor solución compatible con la legalidad para dar satisfacción, la que sea posible, a los afectados por las inundaciones de la presa de Tous.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Ministro, entiendo sus consideraciones sobre la pregunta, pero creo que hoy en día, excepto algunos jueces del Tribunal Supremo, nadie duda a estas alturas de que si la Presa de Tous se derrumbó el responsable subsidiario es el Estado y que la sentencia, que se ha producido porque recurrió el Gobierno la sentencia de la Audiencia de Valencia, supone un nuevo atraso en el cobro de indemnizaciones por parte de los afectados.

Recuerdo, señor Ministro, porque estaba allí, que en octubre de 1982 el PSOE hizo bandera principal contra el Gobierno de UCD a los efectos de «la pantanada». Hay hemerotecas que lo pueden demostrar de una forma profusa.

Diez años después todo sigue igual, siendo el Gobierno el que se ha acogido a posibilidades legales, como era el recurso, para demorar la solución de un problema.

Unión Valenciana quiere exponer la coincidencia de que estos últimos días parece que se ha movido la voluntad política del Gobierno de resolverlo cuando ha habido ocasión para ello. Han sido numerosas las iniciativas de Unión Valenciana, y de otros grupos políticos, en las Cortes Valencianas y aquí, para resolver el problema. La última fue en los presupuestos de 1992, con resultado negativo.

Señor Ministro, reúnanse las veces que consideren oportuno, con quien quieran y de la forma que quieran y tome el protagonismo quien quiera. A nosotros —créame— nos es exactamente igual.

Quiero terminar mi intervención con unas palabras de Alfons Roig, en su libro «Els veïns de l'ermita», que dice, cambiando un poco el sentido: Los damnificados no quieren más palabras, están hartos de palabras, lo que quieren, señor Ministro, es cobrar ya.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Como sé que S. S. es respetuoso con las decisiones judiciales, estoy seguro de que cuando se ha referido a algunos jueces hablaba de los jueces que entienden sobre el asunto. Da igual lo que opinen los demás, lo importante es lo que opinen los que tienen la responsabilidad de tomar decisiones.

No dice toda la verdad S. S. los afectados también recurrieron la sentencia; también la recurrieron. Por tanto, es muy conveniente no hacer banderías con las necesidades de los ciudadanos, entre otras cosas porque si alguien resuelve este asunto lo resolverá el Gobierno de la Nación que, hasta este momento, cuenta con el apoyo de su grupo parlamentario, es decir, con el del Partido Socialista, que, por cierto, no hizo bandera, se solidarizó con los afectados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE FERNANDEZ DIAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUANTAS PERSONAS EN BUSCA Y CAPTURA FUERON DETENIDAS DURANTE LA OPERACION POLICIAL QUE PRETEN- DIA LOCALIZAR A LOS PRESUNTOS ASESINOS DE LAS NIÑAS DE ALCACER? (Número de expediente 180/001854)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25 del señor Fernández Díaz.

Tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ DIAZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro del Interior, durante los últimos días del pasado mes de enero el Ministerio del que usted es titular desplegó un importante operativo policial para tratar de localizar a los presuntos asesinos de las niñas de Alcácer y en torno a dicha localidad. Parte de dicho operativo se mantiene aún hoy para lograr la detención de Antonio Anglés que, al parecer, es el único sospechoso del crimen, que sigue en libertad.

En relación con estos hechos yo quiero formular al señor Ministro la siguiente pregunta. ¿Cuántas personas con orden de búsqueda y captura (término doctrinal y comúnmente aceptado, con independencia de lo que diga la Ley de Enjuiciamiento Criminal) fueron detenidas durante esa operación policial que pretendía localizar a los presuntos asesinos de las niñas de Alcácer? Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Díaz.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Entiendo que su señoría se refiere a la Comunidad Valenciana, incluso más concretamente a la provincia de Valencia. Si esa es la pregunta le diré: 122 personas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Fernández Díaz.

El señor **FERNANDEZ DIAZ**: Gracias, señor Ministro.

Efectivamente de la respuesta se desprende que la pregunta, con independencia de ser absolutamente legítima, como todas, estaba plenamente justificada, porque confirma nuestros temores. Algunos medios de comunicación se habían referido a esa cifra y debo decirle honradamente, señor Ministro, que no dábamos demasiado crédito a la misma, puesto que nos parecían excesivas ya que parecen confirmar esa sensación existente de que había cierto relajamiento, por no utilizar otros adjetivos, en las Fuerzas de Seguridad, por lo menos en aquellas comarcas de la provincia de Valencia.

Si no es así no se entiende que haya tenido que producirse el terrible crimen que se ha producido, con la consiguiente operación policial, con el dispositivo policial, para haber detenido no a un número de 122 personas, sino con orden de búsqueda y captura, de lo cual deducimos que el número global habrá sido enormemente superior. El propio Antonio Anglés llevaba meses fugado, habiendo disfrutado de un permiso penitenciario, pululando por aquellas comarcas sin que, al parecer, viera excesivamente perturbada su presencia por aquella zona.

La cifra que el señor Ministro nos acaba de dar confirma, lamentablemente, nuestros temores de que alguna responsabilidad política hay por parte de los responsables políticos —valga la redundancia—, o de las fuerzas de seguridad que han consentido, por lo menos por inacción o por omisión, que se haya producido esta situación, haber más de 120 personas con orden de búsqueda y captura en unas comarcas estrictamente y que hayan sido puestas a disposición judicial con ocasión de un dispositivo policial que ha sido puesto en vigor a raíz de ese crimen.

Insisto, señoría, en que la Ley de Protección de la Seguridad ciudadana y otros instrumentos jurídicos que de estas Cortes Generales salen para favorecer precisamente que los ciudadanos puedan disfrutar de los derechos y libertades fundamentales que tienen reconocidos en la Constitución, en la práctica resultan absolutamente inútiles e inservibles como lo demuestra la cifra que usted, señor Ministro, nos acaba de poner de manifiesto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Díaz.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): La verdad es que me encanta poder decirle que la cifra que le acabo de dar no demuestra nada, y lo que no demuestra, desde luego, es lo que S. S. ha dicho. Si algo demuestra es la sinrazón de su grupo para oponerse, por ejemplo, a algunas medidas contempladas en la Ley de Seguridad Ciudadana; eso sí es perfectamente evidente.

A mí me encanta que S. S. lo reconozca. (**Rumores.**) Pero en lo demás no, créame, señoría, absolutamente nada. Mire, he tenido la oportunidad de decir que de 596 reclusos que quebrantaron la condena, en el año 1991, 396 volvieron nuevamente a prisión, lo cual demuestra un grado de eficacia que no supone relajamiento alguno.

A S. S. le ha llamado la atención la eficacia de detener a 122. Es que 122 los detiene muy a menudo la Policía en España, señoría, no hace falta que haya un despliegue policial como el producido para detener a un presunto asesino para que se detenga a miles de personas en búsqueda y captura ordenada por los jueces. Lo que ocurre es que ustedes se agarran a un clavo ar-

diendo, tratan de fijar la atención de la opinión pública, y además se creen toda sarta de insensateces que dice cualquiera. Alguien dice: ha estado en la casa el señor Anglés y ustedes se lo creen y hacen una pregunta. Pero es que no leen el periódico a los quince días, y a los quince días el periódico dice: estaba en el monte o estaba en tres casas. Es decir, hacen ustedes una oposición, créanme, con fundamento en noticias que tienen que ver poco con la realidad. Las fuerzas de seguridad, por fortuna, suelen detener a 122 personas casi todos los meses, señoría, lo cual quiere decir que me alegro implícitamente de que usted reconozca la eficacia policial y, por tanto, la eficacia de los mandos de la policía.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCESC HOMS I FERRET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO APROBAR LA MODIFICACION DE LAS TABLAS DE AMORTIZACION DE ACTIVOS FIJOS AFECTOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES O PROFESIONALES PARA QUE SEAN DE APLICACION DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO DE 1993? (Número de expediente 180/001845)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, del señor Homs i Ferret.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Economía, ¿piensa el Gobierno aprobar la modificación de las Tablas de Amortización de Activos fijos afectos al desarrollo de actividades empresariales o profesionales para que sean de aplicación durante el presente ejercicio de 1993?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Homs. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Señor Homs, ya se han cumplido los trabajos de los grupos mixtos de la Administración con los representantes de los diversos sectores empresariales. También se ha procedido ya a dar redacción a las futuras tablas de amortización. Por tanto, como ya comprometí el año pasado, la aprobación se hará este año y la efectividad será retroactiva al 1.º de enero de 1993.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente. Empiezo por el final. Me parece muy bien que nos anuncie que la modificación entrará en vigor, no sabemos exactamente cuándo, pero lo que usted ha dicho

de manera muy contundente es que se aplicará a todo el ejercicio de 1993. Creo que este es un dato importante. Yo sé que en torno a la actualización de las tablas de amortización no hay un problema de tipo político; que esta Cámara se ha pronunciado muchísimas veces, el Gobierno también, así como el Grupo Parlamentario Socialista y todos los grupos. Estamos todos de acuerdo en que esa adaptación se tiene que hacer, lo que ocurre es que va pasando el tiempo y no se conoce la aprobación de esas tablas. En varias ocasiones, el Gobierno ha informado del proceso de elaboración de esa actualización de las tablas, pero yo creo que en la coyuntura actual, en estos momentos, puesto que no hay conflicto ni discrepancia política en esta cuestión y el Gobierno manifestada en muchas ocasiones, tiene la voluntad de hacerlo, sería una buena medida para que el Gobierno, en la coyuntura de crisis o de recesión en que nos encontramos, la lanzara y aplicara de una forma rápida, y si el año 1993 es el año que el Gobierno desea que entre en vigor, yo le pediría que fuera en el mes de febrero o el mes de marzo, porque podrían ser unas puntuales actuaciones en materia económica que tendrían una buena interpretación, que animarían la actual situación, y en el campo de la pequeña y mediana actividad productiva estaría muy bien vista esta decisión del Gobierno. Por tanto, por parte de nuestro grupo queremos animarle, señor Ministro, a que se haga lo que usted ya tiene voluntad de hacer, pero rápidamente, porque creo que será muy bien visto por la actividad económica y por el país en general.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Homs. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Homs, sabe S. S. que esa ha sido en todo momento la voluntad del Gobierno. Es más, el Gobierno había pensado que el momento razonable de revisar las tablas era precisamente con la entrada en vigor del nuevo Impuesto sobre Sociedades, y consciente el Gobierno de los retrasos que este Impuesto sobre Sociedades estaba sufriendo como consecuencia del informe Ruding, nos comprometimos a que entrara en vigor este año, cualquiera que fuera el momento de su publicación.

Me alegro que haga usted la pregunta porque creo que es una buena noticia para los empresarios la reafirmación de este compromiso. Créame que los únicos problemas que se plantean aquí y que están ya prácticamente resueltos, son los aspectos puramente técnicos; conocer bien las tablas de amortización correspondientes para elevar los coeficientes de una manera adecuada y que no discrimine entre unos sectores y otros requiere muchos esfuerzos. Todas estas cosas las hemos hecho en el Ministerio de Hacienda tradicionalmente mediante el contacto permanente no en una si-

no en varias reuniones con los representantes de los diversos sectores productivos.

Hoy, como le digo, creo que ya podemos decir con satisfacción que estas reuniones están prácticamente concluidas, y que está redactada prácticamente la tabla. Lo único que falta, por decirlo así, es dar el último repaso, producir su publicación y ratificar una vez más, y por eso me alegro de que su pregunta venga en estos momentos, que, como había dicho el Gobierno, tenemos la intención, y así se producirá en el momento que se publique, que la vigencia de la misma sea desde el pasado 1.º de enero de 1993.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALFONSO SORIANO Y BENITEZ DE LUGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE RAZONES IMPIDEN LLEGAR A UN ACUERDO CON EL GOBIERNO DE CANARIAS EN MATERIA DE FINANCIACION? (Número de expediente 180/001864.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 34, del señor Soriano y Benítez de Lugo.

Tiene la palabra.

El señor **SORIANO Y BENITEZ DE LUGO**: Señor Ministro, el Gobierno de Canarias no se entiende con el Gobierno de Madrid. No hay acuerdo en materia económica para fijar las bases del régimen económico fiscal; no hay acuerdo en materia de financiación; no hay acuerdo a la hora de recurrir el Gobierno de Canarias los Presupuestos Generales del Estado ante el Tribunal Constitucional; no hay acuerdo a la hora de gestionar el impuesto sobre matriculaciones y las deducciones por la gestión del ITE. En definitiva, hay un enfrentamiento continuo y permanentemente el señor Ministro viene diciendo que todo está en vías de resolverse pero la realidad es que el pueblo canario está sufriendo las consecuencias de estos graves desacuerdos. Ayer mismo había una manifestación en las islas con cierre de todos los establecimientos y de todas las empresas protestando por esta situación. ¿Qué razones impiden para que, a pesar de lo que me dijo el señor Ministro en la sesión del 9 de diciembre, continúe sin firmarse el acuerdo en orden a la financiación autonómica?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Soriano. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

La semana pasada tuve ocasión de contestar al señor Mardones sobre el mismo tema. Le diré, como a él —y remito a S. S. a la respuesta que le di a él—, que tengo la esperanza de que en muy poco tiempo podamos cerrar acuerdos.

Su señoría ha pintado un cuadro de discordancias quizá demasiado exagerado. No sé si sabe que en noviembre llegamos a acuerdos, algunos de los cuales incluso han sido firmados y han permitido, por ejemplo, a la Comunidad Autónoma endeudarse, de acuerdo con permiso del Tesoro, en la línea de consolidación presupuestaria. Nos faltan las bases económicas y nos falta el acuerdo definitivo en materia tributaria, pero estoy convencido de que dentro de muy poco lo tendremos en vigor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Soriano.

El señor **SORIANO Y BENITEZ DE LUGO**: Señor Ministro, insisto en que no me dice nada nuevo, es la misma contestación de siempre. Un reciente estudio encargado por la Fundación Pi i Sunyer, de la Universidad de Barcelona, dice textualmente que Canarias es una bomba de relojería que puede explotar en cualquier momento. La situación es más grave de lo que SS. SS. creen. El paro está creciendo, es una de las Comunidades con más alto índice de paro.

En definitiva, creo que tiene razón el Secretario de Estado de Administraciones Territoriales, don Francisco Peña, cuando en unas recientes declaraciones en Canarias y después de justificar las críticas del señor Saavedra contra el Ministro de Economía y Hacienda y la política estatal en relación con el archipiélago, al intentar dar una explicación a los contenciosos que han enfrentado a la Administración central y a la canaria dijo que los problemas entre el Gobierno central y el canario no son achacables sólo al Ministro de Economía sino, en general, al conjunto de los departamentos ministeriales. Siempre ha habido entre la Administración central y la canaria un gran número de contenciosos que lejos de desentrañarlos hemos conseguido entre todos complicarlos cada vez más. Es verdad que tanto el Secretario de Estado de Hacienda como yo mismo, decía el señor Peña, tenemos que afinar algunos instrumentos políticos en nuestras relaciones con Canarias, ya que se han tensado las cosas desmesuradamente. Por todo ello, no se aventuró a dar una posible fecha para la ratificación del acuerdo de financiación, dado que aún no se ha solucionado el enfrentamiento con el Ministro de Economía.

La proliferación de estos enfrentamientos —decía el señor Peña— se debe a que en la Península se ve el tema canario con una perspectiva no de lejanía sino de falta de comprensión de lo que es la mentalidad insular.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Soriano. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Soriano y Benítez de Lugo por la interesante disertación de las declaraciones del Se-

cretario de Estado de Administraciones Públicas, pero, en lo que a mí se refiere, simplemente le reitero lo dicho en mi primera intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL EUGENIO ROMERO CASTILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA SITUACION DE LAS OBRAS EN LA CARRETERA NACIONAL 435 SAN JUAN DEL PUERTO-CACERES, EN SU TRAMO JABUGO-LIMITE PROVINCIAL DE BADAJOZ Y LA FECHA PREVISTA PARA LA TERMINACION DE LAS MISMAS? (Número de expediente 180/001848)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, del señor Romero Castilla.

El señor **ROMERO CASTILLA**: Señor Ministro, una de las reivindicaciones históricas de los ciudadanos de la provincia de Huelva ha sido la mejora y ampliación de su red de carreteras. Como S. S. sabe, Huelva es una provincia que tiene un territorio extenso, montañoso, poco poblado en su interior y con una gran dispersión en sus pueblos y aldeas. La capital está situada en el sur de la provincia y, por tanto, los desplazamientos a aquélla para solucionar cuestiones educativas, médicas o administrativas supone, en algunos casos, para los ciudadanos del norte, penosos viajes de dos a cuatro horas por carreteras estrechas, con firmes antiguos y cientos de curvas. Señoría, creo que podemos convenir que unas buenas vías de comunicación son esenciales para la vertebración del territorio de la comunidad provincial, así como para la modernización y para el desarrollo económico y social de sus habitantes.

Durante los últimos 10 años, tenemos que reconocer que todas las administraciones públicas han sido sensibles a la situación anteriormente referida y se han hecho importantes inversiones en estos temas, siendo una de las más destacadas la autovía Huelva-Sevilla, el puente sobre el Guadiana que conduce a Portugal, la carretera nacional llamada carretera Sevilla-Lisboa que atraviesa toda la sierra de Aracena, y la carretera nacional 435 San Juan-Cáceres que atraviesa por el centro la provincia en dirección sur-norte, siendo precisamente en esta última carretera donde todavía son necesarias inversiones de cierta importancia para su culminación.

Como S. S. sabe, Huelva tiene un puerto importante que pensamos se ha de potenciar. Ultimamente se ha constituido una sociedad con participación de cooperativas extremeñas y, siendo Extremadura una potencia agrícola, entendemos que el puerto de Huelva tiene que ser precisamente la vía de salida natural por mar de los productos agrícolas que produzca la región extremeña, puesto que sería absurdo que lo hiciera a través de puertos portugueses como el de Lisboa o el de Oporto.

Por todo ello, señor Ministro, me permito efectuarle la siguiente pregunta: ¿Cuál es la situación de las obras de la Carretera Nacional 435 San Juan del Puerto-Cáceres en su tramo Jabugo-Límite provincia de Badajoz y la fecha prevista para la terminación de las mismas?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Romero. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, en el tramo de la Nacional 435, objeto de su pregunta, se están realizando obras de acondicionamiento, además de la construcción de la variante de Jabugo. El acondicionamiento entre los puntos kilométricos 101,4 y 132,6 ha sido adjudicado a Dragados y Construcciones y tiene un presupuesto de más de 2.100 millones de pesetas. En el primer tramo de esta obra se ha efectuado ya la prolongación de las obras de drenaje y se está realizando la explanación. En el tramo presente la explanación está ya terminada, pero falta efectuar el afirmado del terreno.

Esta obra ha presentado problemas técnicos importantes (incremento del porcentaje de roca, desprendimiento de taludes, necesidad de sanear las zonas de vertidos, proteger las márgenes del río Múrtigas), así como también problemas ambientales que ya han sido superados, por lo que espero que la fecha de su terminación se produzca dentro de este año, si bien próximo a su finalización.

La variante de Jabugo está adjudicada a Emasa y tiene un presupuesto de casi 500 millones de pesetas. La obra está avanzada y la explanación está terminada en casi su totalidad.

El paso superior sobre la Carretera Nacional 435 está prácticamente terminado, tan sólo falta la ejecución de los estribos del puente y del tablero. El afirmado de la obra está también solamente a falta de la extensión de las mezclas bituminosas. También esta obra ha presentado problemas ambientales importantes que nos han obligado a cambiar el trazado, así como a determinadas modificaciones técnicas que han sido resueltas, por lo que espero que las obras puedan estar terminadas a finales del mes de octubre del presente año.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RODRIGO DE RATO FIGAREDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LA EVOLUCION DE LA TASA DE PARO PERMITIRA LA**

**INCORPORACION DE ESPAÑA A LA UNION MONETARIA EN 1997? (Número de expediente 180/001865)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, del señor De Rato Figaredo.

Tiene la palabra.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Gracias, señor Presidente.

¿Considera el Gobierno que la evolución de la tasa de paro permitirá la incorporación de España a la Unión Monetaria en 1997?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rato. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

El Gobierno considera que la tasa de paro en el año 1997 por fortuna será inferior que la actual.

En segundo lugar, conoce que no es el paro uno de los requerimientos del Tratado de Maastricht y, por consiguiente, está convencido de que en 1997 podremos estar en Maastricht cumpliendo las condiciones previstas en el Tratado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor De Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Gracias, señor Ministro.

El Grupo Parlamentario Popular está convencido de que si el Gobierno de España continúa generando dos mil parados diarios de aquí a 1997, es muy difícil que sea así.

Señor Ministro, yo creo que en este momento la mayor preocupación de los españoles es el paro, y reconocer públicamente que el Presidente de la Comisión Europea, un francés, está dispuesto a decirle a la sociedad española verdades que todos sabemos que son así, cuando el Gobierno intenta negarlas es probablemente lo más preocupante que nos podría suceder. La verdad, señor Ministro, es que estamos destruyendo empleo a un ritmo histórico; este Gobierno tiene ya garantizado su paso a la historia por una cifra mágica que son los más de tres millones de parados, y parece increíble que la única contestación que nos proponga el Gobierno es que pase el tiempo; la única alternativa del Gobierno a esta situación económica es que pase el tiempo como si el mero transcurso del tiempo nos garantizara un cambio de política económica.

Puede que haya personas que piensen que ha llegado el momento de sustituir a responsables de segundo nivel de una política económica que no ha hecho más que equivocarse en los últimos cuatro años. Para el Partido Popular, ese tiempo pasó hace mucho tiempo. Qui-

zás hace tres años, hace cuatro años, era el momento de cambiar de equipo económico. En este momento, se lo digo, señor Ministro, en nombre de este grupo, para que lo traslade con sus colegas, que están presentes también, al Consejo de Ministros, la única solución política son las elecciones anticipadas. Condenar a la sociedad española a nueve meses más de una situación como ésta es la mayor irresponsabilidad que este Gobierno puede cometer después de haber cometido bastantes; la más importante de ellas es encontrarnos en la peor situación económica posible en 1993, cuando era el objetivo de esta legislatura y que precisamente tengan que ser dignatarios extranjeros y responsables políticos extranjeros los que digan en este país verdades que, por otra parte, el resto de la sociedad y de los grupos de esta Cámara llevan repitiendo desde hace años.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rato. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Sólo dos cosas destacaré del discurso, ni siquiera político sino mal politizado, del señor Rato. (**Rumores.**)

Primero, cuando en este país se creaban más de mil puestos de trabajo, el grupo parlamentario del señor Rato no dejaba de decirnos que esos no los creaba el Gobierno sino la sociedad, y tenían razón, pero, cuando se produce el desempleo, lo produce exclusivamente el Gobierno.

Segundo, lo que ha dicho el señor Delors es para usted una gran verdad. Para personas que saben más que usted de esto, como su compañero de partido el señor Matutes, no es una gran verdad y, como ha explicado muy claramente, discrepa fundamentalmente de la opinión del señor Delors. Pero, aparte de todo, ni verdad ni no verdad, hay unos requerimientos en Maastricht que son los que son, entre ellos, no está el desempleo, y aquí venimos sobre lo que hay que hacer y lo que no hay que hacer; esto yo creo que es la parte fundamental.

La única explicación de las palabras del señor Delors es que, en mi opinión y con todo el respeto, si un país tiene problemas de desempleo es posible que políticos poco responsables y tentados por el populismo crean que hay que resolver esos problemas haciendo una política artificial que nos aleje de los márgenes de convergencia requeridos en Maastricht. Seguramente el señor Delors no conoce mucho de ustedes porque tiene un conocimiento muy limitado fuera de nuestras fronteras, pero de cualquier manera estaría pensado teóricamente en una situación semejante a ésta.

Lo que yo creo que pone en peligro de verdad que alcancemos los requerimientos de Maastricht es que un líder político diga que está dispuesto a tener más inflación, si disminuye el desempleo, lo cual es una equivocación, o diga que está dispuesto a sacar la peseta del Sistema Monetario Europea si hace falta, lo cual

este Gobierno nunca lo hará. Eso sí que pone en peligro. Ahora, mientras la sociedad sea capaz de evitar ese tipo de líderes irresponsables, aunque pasemos por dificultades en el desempleo estaremos sin duda en la primera velocidad de su tiempo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE TORRES GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CUALES SON LAS CAUSAS QUE IMPIDEN AL MINISTERIO DE JUSTICIA LA CESION AL PUEBLO DE JAEN DE SU ANTIGUA CARCEL? (Número de expediente 180/001859)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, del señor De Torres Gómez.

Tiene la palabra.

El señor **DE TORRES GOMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Justicia, ¿cuáles son las causas que impiden a su Ministerio la cesión al pueblo de Jaén de su antigua prisión provincial?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Torres. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Gracias, señor Presidente.

La aprobación del plan de amortización de prisiones y creación de nuevos centros exige el aprovechamiento del patrimonio que históricamente tiene la administración penitenciaria. Como no hay en este momento una fórmula de encuentro —esperemos que se logre en el futuro—, de momento se piensa que la utilización que puede tener esa cárcel es la de un centro de régimen abierto. Si en su día logramos una fórmula de consenso que nos permita aprovechar mutuamente el valor patrimonial que se le pueda estimar habitual, el ayuntamiento podría tener un espacio para otros fines de utilidad general de la población.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor De Torres.

El señor **DE TORRES GOMEZ**: Muchas gracias, señor Ministro.

Créame de verdad si le digo que no me mueve un criterio de oportunismo político al formularle esta pregunta y sí la indignación que tanto yo, como representante en parte del pueblo de Jaén, y el propio pueblo, sentimos al ver cómo se pretende especular con una parte de su patrimonio por el Ministerio de Justicia, lo cual es un contrasentido porque lo que se está cometiendo, precisamente, es una injusticia.

Todo ello en una ciudad que ha sufrido unos atentados urbanísticos intolerables —también de otra índole en la provincia— y que, además, se encuentra a la cola, de todo lo que suponga desarrollo, de las del resto de España. Especular allí, señor Ministro, créame que es cosa muy fuerte. Los terrenos de la antigua prisión provincial los compró nuestra diputación y los cedió gratuitamente, en el año 1927, al Estado, a la Dirección General de Prisiones, para la construcción de una prisión provincial, que también subvencionó. Como quiera que esta cesión gratuita lo fue con esa finalidad, es evidente que el cesionario no puede dedicar el objeto de esa cesión a otro fin que no sea el pactado. Así lo entendió, por ejemplo, el Ministerio de Defensa con los cuarteles de Vaciacostales. Asimismo, es evidente que lo cedido, en escrupulosa aplicación legal, ha de revertir al cedente al cesar la actividad, o sea, a la Diputación provincial de Jaén, para que sea ella la que le dé el destino que mejor convenga a los intereses y necesidades de nuestra provincia.

No nos parece correcto a los jienenses que desde su Ministerio, o desde Instituciones Penitenciarias, que es lo mismo, se mantengan relaciones especulativas con el ayuntamiento por la transferencia de unos bienes que son de dominio público. Es decir, siendo el mismo, unas veces son 840 millones y a los pocos días sólo 200, como si ambas administraciones fueran vulgares tratantes.

Señor Ministro, amén de otras consideraciones que la falta de tiempo me impide exponer, sepa que la antigua cárcel de Jaén es de Jaén, y a esa ciudad debe revertir al mismo precio de su cesión, o sea, ni una sola peseta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Torres. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): La cuestión es si hacemos un plan de nuevas prisiones pagando desde cero, como si hubiese un patrimonio acumulado en el pasado, o si, por el contrario, tenemos en cuenta ese patrimonio. Como lo hay, hay que aprovecharlo, desde luego, no hay que especular; ese no es el terreno en el que debe moverse el discurso.

Por cierto, creo que con los ayuntamientos de algunas ciudades hemos llegado a acuerdos para la cesión de prisiones antiguas —algunos de esos ayuntamientos no son de nuestro partido—, porque han comprendido que es razonable que movilizemos los recursos, no para otro fin, sino para hacer prisiones adecuadas a las exigencias de la Ley General Penitenciaria, que obliga no solamente a más espacio por un capricho, sino porque hay que adecuarse a las necesidades de tratamiento del interno, de educación, de reeducación, etcétera, que exige otro espacio físico, otro escenario. Eso exige sacar las prisiones, en muchos casos, de los viejos cascos de las ciudades y situarlas fuera.

Ese esfuerzo no lo podemos hacer olvidándonos que hay un patrimonio acumulado que corresponde a la Administración del Estado. Por consiguiente, tenemos que aprovecharlo. Insisto, en muchas ciudades lo han comprendido y hemos llegado a acuerdos perfectamente razonables. Hablar de especulación es un canto al sol que carece de todo sentido. Aquí espero que lleguemos a un acuerdo, si no, mientras tanto, nos puede resultar más útil darle otro valor, por ejemplo, como centro de régimen abierto. Pero si llegamos a un acuerdo razonable, como es de esperar, el pueblo de Jaén tendrá que recuperar un espacio.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL HINOJOSA I LUCENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿TIENE PREVISTO SU MINISTERIO MODIFICAR LA NORMATIVA ACTUAL SOBRE ELECCIONES SINDICALES? (Número de expediente 180/001844)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, del señor Hinojosa i Lucena.

Tiene la palabra.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social ¿tiene previsto su Ministerio modificar la normativa actual sobre elecciones sindicales?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa. Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, hay un compromiso adquirido en el ámbito de la Comisión Nacional de Elecciones Sindicales para proceder a la reforma de la normativa que regula dichas elecciones sindicales. En estos momentos, señor Hinojosa, en el Ministerio estamos justamente haciendo los trabajos que conduzcan a la presentación de un proyecto de ley que modifique esa normativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Señor Ministro, mi pregunta está formulada porque existe un documento redactado por Comisiones Obreras y UGT, que parece que ha sido asumido por el Ministerio que usted preside. En este documento se habla de la supresión del período de cómputo; se habla de la desaparición de la proclamación oficial de los resultados de las elecciones.

nes; se habla de la posibilidad de la elección a mano alzada en empresas de menos de 30 trabajadores; se habla de la desaparición precisamente de esa Comisión que S. S. dice que está estudiando la reforma; se habla de la desaparición de todas las actuales comisiones de elecciones sindicales. Y mi pregunta era si además de estar prevista esta modificación que distintos sindicatos habían pedido, S. S. y su Ministerio habían asumido este documento en estos términos. Si fuera así, me gustaría que el señor Ministro me lo confirmase.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Señor Hinojosa, empiezo por decirle que el documento que asuma el Gobierno será el que en su día envíe para trámite a estas Cámaras, a esta Cámara en concreto en primer lugar, a las Cortes Generales en definitiva.

Lo que ha ocurrido es que, como consecuencia de ese compromiso adquirido por todas las partes en la Comisión Nacional de Elecciones Sindicales —ámbito en el que no sólo están presentes quienes han concordado el documento discutido en el Ministerio de Trabajo sino también otras centrales sindicales—, creo que esas dos centrales sindicales han llegado a un acuerdo que trata de dar solución a lo que tanto ellos como el Ministerio entienden que son los problemas que nos hemos encontrado no sólo en las elecciones sindicales del año 1990 sino también en las de 1986 y 1982. Creo que ese documento, en la medida en que modifica esa normativa, da respuesta a los problemas que cualquiera que haya vivido esos tres procesos entiende que son los obstáculos con que nos encontramos para tener unas elecciones rápidas, ágiles y que den unos resultados que se correspondan con la representatividad de los trabajadores españoles. Pero justamente porque no todo el mundo que va a contender en esas elecciones sindicales está de acuerdo con ese documento y está de acuerdo con esa fórmula y ese procedimiento de modificar esa normativa es por lo que en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social estamos en estos momentos estudiando con detalle y con toda pormenorización y cuidado cuál ha de ser el documento que en su momento, no el documento sino el proyecto de ley que en su caso el Gobierno envíe para trámite a las Cortes Generales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO ROMERO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA RESOLVER LA SITUACION DE GRAVE CRISIS POR LA QUE**

### **ATRAVIESA EL SECTOR TURISTICO DE LA COSTA DEL SOL? (Número de expediente 180/001834)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, del señor Romero Ruiz.

El señor **ROMERO RUIZ**: Gracias, señor Presidente.

El turismo en general, señor Ministro, y la Costa del Sol en particular han prestado una importante contribución al desarrollo de nuestro país. Es un esfuerzo que, sin embargo, no se ha visto compensado con las inversiones necesarias para mantener la competitividad en un mercado tan agresivo como el turístico, provocándose en el caso de la Costa del Sol una paulatina degradación de la oferta que en estos momentos hace peligrar el futuro de una de nuestras más importantes zonas turísticas, manteniéndose en la actualidad una situación preocupante para cientos de trabajadores que se encuentran prácticamente abandonados a su suerte, sólo con la esperanza de que los poderes públicos fueren una salida positiva a esta situación en la que se dan cierres y expedientes en cadena. Por eso le formulo la pregunta, dado que ningún poder público debe ser indiferente, de si el Gobierno estaría dispuesto a impulsar la elaboración de un plan de actuaciones urgentes para la Costa del Sol, en coordinación con las administraciones autonómica y local, que contemple medidas concretas para resolver las deficiencias que impiden a la Costa del Sol competir con las máximas garantías en el mercado turístico internacional: tratamiento de residuos sólidos, saneamiento integral, prolongación del ferrocarril hasta Algeciras, solución definitiva de las comunicaciones por carretera Málaga-Algeciras, plena utilización del Palacio de Congresos de Torremolinos, etcétera, en fin la grave crisis que usted sabe atraviesa esta importante zona.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Romero.

El señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señoría, existen distintas medidas preparadas para actuar en la situación en la que se encuentra la oferta turística de la Costa del Sol en estos momentos. Probablemente S. S. conoce que está negociándose con las entidades privadas la habilitación de una línea de crédito con el fin de conceder una financiación en mejores condiciones que las de mercado para la modernización de establecimientos turísticos. Evidentemente, esta línea de crédito será aplicable en gran medida a los establecimientos turísticos de la Costa del Sol necesitados de modernización para que logren una relación calidad-precio más adecuada a los requerimientos de la demanda.

Por otro lado, usted lo ha señalado, en estos momentos se está diseñando un plan de promoción para el Palacio de Congresos de Torremolinos con el fin de

facilitar una diversificación de la oferta turística orientándola más hacia un turismo de negocios, que tiene dos ventajas: primero, un gasto unitario más alto y, segundo, permite *desestacionalizar* de alguna manera la oferta turística.

Por otra parte, el plan-marco de competitividad del turismo español incluye planes de gerencia turística que precisamente van dirigidos a abordar toda esa serie de condicionantes de la competitividad en municipios y en áreas turísticas concretas. En algunos municipios de toda el área española ya se han puesto en marcha, tanto en la zona peninsular como en zonas insulares, y se está estudiando la posibilidad de una actuación conjunta, como usted sugiere, entre la Administración central, la administración autonómica y administraciones municipales con el fin poner en práctica estas actuaciones locales denominadas planes de excelencia del sector turístico con el fin de mejorar tanto aspectos medioambientales como de estética o limpieza, etcétera, fundamentales para mejorar la calidad de la oferta turística de la Costa del Sol.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.  
El señor Romero tiene la palabra.

El señor **ROMERO RUIZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, creo que se está actuando muy tarde porque hay una situación en concreto. Sólo para destacar algunos casos, señalaremos los hoteles «Atalaya Park», donde se pretende la extinción de 249 empleos; «Cortijo Blanco» y «Rincón Andaluz», con expedientes de suspensión de empleo de cinco meses; «Incosol», que, tras presentar expediente de extinción de 80 puestos de trabajo, se encuentra en suspensión temporal de tres meses de empleo; «Natali», con un cierre ilegal desde hace más de tres meses; «Edén», que ha sufrido cortes de luz y teléfono siendo cerrado por el propio ayuntamiento por cuestiones de seguridad; «Castillo de Santa Clara», también con un cierre ilegal desde el 24 de diciembre y el despido de una plantilla de más de 180 trabajadores; «Torremolinos Beach Club», que tras un cierre por reforma no ha continuado su actividad y hay un cierre y un encierro de los trabajadores; el «Stella Maris». También hay cientos de pequeños negocios que se ven obligados a cerrar. Por tanto, la situación es dramática. Hay una crisis que los sindicatos han planteado, la patronal, todos los especialistas en el sector turístico y no se puede abandonar a la Costa del Sol a su suerte.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Romero.  
El señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señoría, yo he señalado el conjunto de medidas que se enmarcan en el ámbito de la política turística de la Administración, desarrollada, como usted sabe, en cooperación no sólo

con la administración autonómica, que es la competente para la política de turismo interior, sino con las administraciones municipales. Sin embargo, señoría, como es obvio en un sector completamente en manos privadas, el protagonismo fundamental para abordar lo que podríamos denominar una reconversión del sector turístico en el sentido de propiciar una oferta más diversificada y de mejor calidad corresponde a los propios empresarios.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL GARCIA FONSECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE EL GOBIERNO INTENCION DE ACTUAR EN FAVOR DE SOLUCIONAR EL PROBLEMA INDUSTRIAL QUE ORIGINA LA ACTUAL SITUACION DE LA FABRICA SNIACE DE TORRELAVEGA (CANTABRIA)? (Número de expediente 180/001835)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 10, del señor García Fonseca, que tiene la palabra para formularla.

El señor **GARCIA FONSECA**: Gracias, señor Presidente.

Esta pregunta va dirigida al señor Ministro de Industria: ¿tiene el Gobierno intención de actuar en favor de solucionar el problema industrial que origina la actual situación de la fábrica Sniace en Torrelavega, Cantabria? Añado dos precisiones a esta pregunta: se trata de una salida industrial para la propia empresa —habrá otra serie de iniciativas sobre la salida industrial de la comarca en su conjunto ya presentadas— y, en segundo lugar, si existe algún tipo de actuación del Gobierno que vaya más allá de lo estrictamente exigido por la ley, dígame el caso de Fogasa o de inventivos a la creación de empleo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Fonseca.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): La Administración viene actuando como creo que debe hacerlo. Probablemente S. S. no esté de acuerdo, pues ya hemos tenido ocasión de discutir algo parecido esta mañana. La actuación de la Administración tiende a propiciar un acuerdo entre lo que son los dos interlocutores básicos en la cuestión: la empresa y los sindicatos. Por esta razón, se han mantenido reuniones en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, por un lado, con los representantes sindicales, el día 3 de febrero de 1993, por otro lado, con la empresa, el 10 de febrero de 1993, y hay prevista una reunión próxima con ambos interlocutores, empresa y sindicatos.

La actuación de la Administración, por un lado, se centrará en aquellos aspectos derivados de su actuación como acreedor público de la empresa en el proceso de suspensión de pagos, a través del tratamiento laboral que se pueda dar en el marco de la legislación vigente y, sobre todo, a través de catalizar, en la medida de lo posible, un acuerdo entre las partes, empresa y sindicatos, que son a las que les corresponde llegar a un acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Ministro, dentro de su esquema teórico que ya hemos debatido muchas veces, su respuesta es lógica. Lo que pasa es que, incluso dentro de ese esquema, en este caso es absolutamente inservible porque me tendría que decir primero quién es una de esas partes. Le formulo la pregunta de otra manera. Por parte de la empresa, ¿quiénes son los responsables? Porque usted sabe que Banesto en este caso ha actuado como el corsario, que se queda con el oro sin el trabajo. Yo le preguntaría, ¿dónde han ido a parar todas las acciones de Banesto, el 26 por ciento del total? ¿Puede decírmelo?

La cuestión para los ciudadanos de allí y del Grupo de Izquierda Unida es que o actúa el Gobierno de alguna manera o hace que otros actúen, o nadie va a actuar en este caso. Este caso, señor Ministro, supone dos cosas. Primero, un tema fundamental, no solamente para una comarca, como es Torrelavega, sino para toda Cantabria, pues es la empresa de mayor número de trabajadores. Segundo, es una empresa que da trabajo, directa o indirectamente, a unos 15.000 trabajadores, una empresa cuya situación actual está creando ya una disminución de la demanda, estipulada así por la Cámara de Comercio, de 600 millones de pesetas, etcétera.

Además, señor Ministro, ustedes tienen una responsabilidad adicional. El señor Mario Conde, por el Grupo Industrial de Banesto, y el señor Felipe González hicieron un pacto en su día —en su día fue el año 1987, o sea que no fue hace tanto tiempo, usted lo tiene que recordar— por el cual la Administración sirvió en bandeja 25.000 millones de pesetas en picos, palas y azadones, 25.000 millones, para que Banesto tuviera su grupo industrial y una de cuyas piezas fundamentales era la empresa Sniace.

Señor Ministro, por todas estas razones, sobre todo porque no hay nadie, ningún interlocutor —ojalá ustedes lo puedan encontrar—, tienen que intervenir de alguna manera. Nuestra pregunta es si ustedes tienen pensado intervenir y de qué manera.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Fonseca.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señoría, el Gobier-

no es consciente de la gravedad de la situación de Sniace y por eso pretende propiciar un acuerdo entre la empresa y los trabajadores. ¿Quién es la empresa? Los gestores y los accionistas que están detrás.

Ya sabemos, señoría, que el Gobierno tiene la culpa de todo, pero que impute al Gobierno la responsabilidad sobre la estrategia industrial de Banesto me parece excesivo, señoría. Hasta ahora, yo no conocía la información de que Banesto sea un banco nacionalizado.

En todo caso, señoría, le vuelvo a señalar, como le he señalado esta mañana, que el Gobierno no va a nacionalizar Sniace, el Gobierno no va a intervenir Sniace, el Gobierno debe propiciar que exista un acuerdo entre quienes son los interlocutores naturales en la negociación de un plan industrial en una empresa privada, la empresa y los trabajadores.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL GARCIA FONSECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ES INTENCION DEL GOBIERNO PONER EN CONOCIMIENTO DE LA CAMARA LOS CONTENIDOS DEL INFORME BRAUN, DADAS LAS EVIDENTES REPERCUSIONES QUE TIENE SOBRE LA INDUSTRIA SIDEROMETALURGICA DE NUESTRO PAIS? (Número de expediente 180/001836)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor García Fonseca. Tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA**: Sigo echando moral al asunto y hago otra pregunta al señor Ministro.

¿Es intención del Gobierno poner en conocimiento de la Cámara los contenidos del informe Braun, dadas las evidentes repercusiones que tiene sobre la industria siderometalúrgica de nuestro país?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Fonseca.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, el informe Braun ni siquiera ha sido presentado todavía al Consejo de Ministros. Como usted sabe, se debatirá en el Consejo de Ministros de Industria del día 25.

Evidentemente, tengo la información suficiente para saber qué es lo que dice. El informe Braun presenta unas propuestas de reducción de capacidad, clasificadas en distintas parcelas, entre otros casos define la reducción de capacidad decidida ya. Antes de hacer una evaluación más detallada, debo decirle que consideramos que, en lo que es reducción de capacidad decidi-

da, se asigna a España una cantidad mucho más alta que la que le corresponde por el peso de la siderurgia española en el conjunto comunitario. Por lo tanto, desde ese punto de vista lo consideramos poco aceptable.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: En algunos aspectos a veces coincidimos; desgraciadamente, sólo en algunos aspectos. En todo caso, mi pregunta, señor Ministro, no era tanto para exigirle ya ningún tipo de precisión sobre el calendario en cuanto a su información sobre el informe Braun, sino para saber si tiene usted intención de hacerlo cuando sea oportuno. Nos parece, señor Ministro, que no debiera usted o no debiera el Gobierno, y usted en particular como representante del mismo, cometer el error que ha cometido ya en cuanto al famoso Plan de la Corporación Siderúrgica Integral, es decir, de hacerlo tarde, mal y solo.

Nos parece que en el tema de la siderurgia, como en cualquier otro tema, pero éste es un sector fundamental que está ahora en cuestión, que está ahora en juego, ustedes debieran buscar el mayor respaldo posible tanto de los agentes sociales como de esta propia Cámara. Por eso creemos que en cuanto a este informe, que supone el riesgo al menos de un recorte todavía mayor del que ustedes voluntariamente están dispuestos a aceptar, porque se lo sirven en bandeja a la Comunidad, debieran ustedes, ya que no lo hicieron anteriormente, hacer un debate amplio, a fondo, tanto con los sindicatos como con esta Cámara, y llegar a acuerdos lo más comunes posibles para que la decisión o la postura que el Gobierno adopte tenga el respaldo más amplio que pueda alcanzarse.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Fonseca.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, gustosamente, lo presentaré —creo que es más operativo hacerlo así— una vez que tenga lugar la discusión en el Consejo de Ministros del día 25. Encantado, haré una presentación de lo que dice el informe Braun y de lo que es la postura del Gobierno español en relación a dicho informe.

De todas maneras, señorías, en lo que no estoy de acuerdo es en que el Plan de la Siderurgia Integral se haya presentado tarde y mal. Es un buen plan, como lo han reconocido todos los expertos, y se ha presentado justo en el sentido contrario de lo que usted dice: se ha presentado antes de que todos los demás planes que van a estar presentando todas las demás siderurgias europeas en los próximos meses. Por tanto, señoría, lo hemos hecho bien y antes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO COSTA COSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE BALANCE HACE EL GOBIERNO DE LOS RESULTADOS TURISTICOS DE 1992 Y CUALES SON LAS PERSPECTIVAS PARA 1993 EN CUANTO A NUMERO DE VISITANTES Y GASTO DE LOS MISMOS?** (Número de expediente 180/001847)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 18, del señor Costa Costa, que tiene la palabra.

El señor **COSTA COSTA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué balance hace el Gobierno de los resultados turísticos obtenidos en 1992 y cuáles son a estas alturas las perspectivas para 1993 en cuanto a número de visitantes y gasto de los mismos en nuestro país?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Costa. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, le daré algunos datos que me parecen significativos en cuanto a la evolución del sector turístico en España en 1992. En concreto, el dato del número de visitantes del año 1992 ha ascendido a 55.323.000 visitantes, lo que representa un 3,4 por ciento de incremento respecto a 1991.

En lo que respecta a los ingresos por turismo, en el año 1992 han sido de 21.034,8 millones de dólares, un 10,7 por ciento más que en 1991, que suponen 2 billones 123.200 millones de pesetas, con un incremento de un 6,6 por ciento en relación a 1991. Este es un récord histórico, puesto que por primera vez se supera la cifra de dos billones de pesetas en concepto de ingresos por turismo.

En lo que se refiere a las perspectivas para 1993, debe decirse que se verán afectadas por la situación de crisis que existe en estos momentos en el conjunto de los mercados emisores, es decir, en los principales países europeos; por tanto no cabe anticipar un crecimiento significativo de la demanda turística en nuestro país.

En cuanto al número de visitantes para 1993, se prevén unas cifras similares a las alcanzadas en 1992 y en cuanto a los ingresos por turismo, se espera un ligero crecimiento sobre el año pasado que se situaría en torno al 1 o al 2 por ciento.

Por destinos turísticos, se espera que Canarias y Baleares mantengan su ritmo de crecimiento, mientras que probablemente sean los destinos de la península los que más notarán los efectos de la crisis económica en el conjunto de Europa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Gracias, señor Presidente. Muchas gracias por su información, ya que creo que es especialmente importante para un sector de nuestra economía que en el último decenio ha creado 1.900.000 puestos de trabajo juntamente con otros servicios en nuestro país.

De los datos suministrados se deriva que los dos principales destinos turísticos de nuestro país, como son las Islas Baleares y Canarias, van a seguir manteniendo su actividad económica con un ligero incremento y que para el resto del país va a haber un mantenimiento de esta actividad, lo cual permite ver el futuro con un cierto optimismo dado el contexto nacional e internacional que existe en nuestra economía.

Yo quiero resaltar que a toda esta situación no deben ser ajenos los esfuerzos realizados por diferentes administraciones públicas y muy especialmente el plan de competitividad del sector turístico impulsado desde el Gobierno del Estado y en colaboración con las comunidades autónomas, ni tampoco, evidentemente, los esfuerzos que en esta misma dirección se están produciendo desde el sector privado. Quiero resaltar desde este escaño la conveniencia de continuar en este esfuerzo de modernización de nuestro sector económico que en estos momentos está mejor situado en la productividad de nuestro país y alentarle para continuar en este esfuerzo de modernización y de transformación que se está produciendo en el sector.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Costa. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, estoy totalmente de acuerdo con lo manifestado por el señor Diputado. Creo que a pesar de que 1992 haya sido en su globalidad un buen año turístico y de que 1993, a pesar de la crisis económica en los mercados emisores de Europa, no va a propiciar un crecimiento significativo, debemos aprovechar la situación actual para seguir actuando en colaboración las distintas administraciones públicas en el marco del plan de mejora de la competitividad del sector turístico para propiciar un producto tradicional español cada vez más competitivo y una mayor diversificación que permita que en el futuro el sector turístico español no tienda hacia un fuerte aumento de visitantes sino hacia un mayor gasto unitario que permita, con un mantenimiento de los niveles de visitas a España, un crecimiento significativo de los ingresos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CONRADO ALONSO BUITRON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA POLITICA QUE ENDE-**

**SA SIGUE EN LA CENTRAL DE COMPOSTILLA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS MEDIOAMBIENTALES? (Número de expediente 180/001849)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, del señor Alonso Buitrón.

El señor **ALONSO BUITRON**: Gracias, señor Presidente.

La pregunta que formulo en este trámite parlamentario, señor Ministro de Industria, me produce dos niveles de preocupación: por una parte, la preocupación lógica de seguir consumiendo carbón en España para usos térmicos con las consecuencias que esto tiene en el medio ambiente, en el deterioro de la capa de ozono, por las partículas de polvo en suspensión y todo lo que lleva consigo de aumento de la contaminación. Mucha más preocupación para mí, señor Ministro, sería dejar de consumir el carbón, sobre todo si tenemos en cuenta que hay directivas comunitarias que en muchas zonas de España coloca fuera de las pautas que marcan estas directivas comunitarias, sobre todo en lo que a azufre se refiere, a muchos carbones. Esta medida de no consumir los carbones colocaría otra vez al sector de la minería en una situación difícil y yo creo que la solución y el equilibrio estaría en aplicar nuevas técnicas, nuevas tecnologías que facilitaran seguir consumiendo los carbones de forma que se disminuyera la contaminación. Por eso le formulo la siguiente pregunta: ¿cuál es la política que Endesa sigue en la central de Compostilla para dar cumplimiento a los requerimientos medioambientales?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, existe una amplia gama de medidas. En primer lugar, además del control de calidad de los combustibles, un aspecto importante, se mantiene una medición continua con los niveles de emisión en las chimeneas para comprobar el cumplimiento de los valores autorizados. El control de la calidad ambiental se complementa con una red de vigilancia de contaminación atmosférica instalada en el entorno de la central térmica en el que se miden de manera continua los niveles de inmisión; las cifras se mantienen en términos plenamente aceptables y dentro de la normativa vigente.

En relación con las emisiones de SO<sub>2</sub> asociadas al contenido de azufre en los carbones y con el fin de evitar puntas esporádicas en la emisión, ha entrado en servicio un nuevo parque de carbones. En él se produce un mezclado y homogeneización de los diferentes carbones recibidos en la central de forma que se obtiene una mezcla más homogénea, dando lugar a emisiones uniformes y, al mismo tiempo, facilitando la operación de las calderas.

En relación con otro aspecto de los requerimientos medioambientales, como es la emisión a la atmósfera de partículas sólidas, la central hace uso de precipitadores electrostáticos, tecnología reconocida hace años. Por otro lado, los residuos sólidos de la combustión, escorias y cenizas volantes, se almacenan en una escombrera de tipo seco.

Por último, cabe destacar que los diferentes tipos de aguas residuales que se producen en la central se someten a un tratamiento de depuración antes de su vertido a los cauces receptores. Es decir, existe una amplia batería de medidas, tanto en el tratamiento de los combustibles como en el control de la emisión y de la inmisión, que permiten asegurar el cumplimiento de los distintos requisitos medioambientales en las distintas fases de la central de combustión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

##### **— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CRITERIOS DE POLÍTICA GENERAL QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y HACER POSIBLE LA ADAPTACION DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ESPAÑOLAS AL MERCADO INTERIOR EUROPEO (Número de expediente 172/000186.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto número V del orden del día: Interpelaciones urgentes. Interpelación del Grupo Popular sobre criterios de política general que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la competitividad y hacer posible la adaptación de las pequeñas y medianas empresas españolas al mercado interior europeo.

En nombre del Grupo proponente de la interpelación, tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Señor Presidente, señorías, hace exactamente un año, el 19 de febrero de 1992, subí a esta tribuna para preguntar al Gobierno sobre las medidas que pensaba adoptar para apoyar a la pequeña y mediana empresa. Hoy tengo que volver a subir, porque poco o nada ha hecho el Gobierno y mucho ha empeorado la situación. En este tiempo, el Gobierno ha preparado un informe sobre la cooperación entre empresas, que no es más que un repertorio de problemas; ha remitido al Congreso un proyecto de ley sobre sociedades de garantía recíproca, que todavía no se ha discutido en esta Cámara; y, eso sí, ha vuelto a formular, hace unos días, un propósito de ayudar a la pequeña y mediana empresa —explicitado, por cierto, por su colega en Bruselas—, y mientras tanto la situación ha empeorado notablemente. **(El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)**

Al tratar de describir lo que aquí está pasando, lo que está pasando en la economía española en este año, me ha venido a la memoria una vieja historia que leí hace

mucho tiempo. Cuenta la leyenda que, cada vez que la zarina Catalina hacía un viaje, los alcaldes de los pueblos que iba a atravesar obligaban a los vecinos a cubrir sus fachadas con unas fachadas de cartón infinitamente más vistosas. Y me venía a la memoria esta historia porque, a lo largo de este cuatrienio, se han empeñado ustedes en construir una economía de cartón. Algunos han ganado mucho dinero, los del pase, los del pelotazo, los de la especulación; pero, al mismo tiempo, el tejido industrial de este país se ha ido destruyendo poco a poco. Y se ha ido destruyendo porque, a lo largo de estos años, han hecho muy poco por frenar los precios, por reducir nuestro desequilibrio exterior o por cuadrar nuestras cuentas públicas. Creyeron, como la cigarra, que el verano iba a durar siempre, que bastaba con administrar un poco de política monetaria para bajar la fiebre. Se les dijo que no, en 1988, por una comisión de expertos, creada por ustedes para estudiar el desempleo y la economía sumergida, y esa comisión concluía, en frase de su presidente: Mientras no se cambie radicalmente la política económica, aquí no hay nada que hacer. Y se les dijo hace un año, muy poco antes de la interpelación que precede a ésta, por el Gobernador del Banco de España, don Luis Angel Rojo, cuando les dijo: Mientras no se restablezca una combinación adecuada de política monetaria y fiscal, este país va a tener problemas muy serios de inflación y de competitividad.

No hicieron caso porque eran días de vino y rosas. El Ministro de Economía —su colega— decía que la política económica que hacía era la única política posible, y el Presidente del Gobierno sólo tenía una preocupación en aquel momento: morir de éxito. Y cuando la crisis ha arreciado, las fachadas de cartón han desaparecido y sólo queda la cruda realidad, y hoy ya las críticas a la política económica del Gobierno, del que es responsable Felipe González, son un clamor nacional. Sólo hace unos días se acaba de publicar un libro —que supongo el señor Ministro conocerá—, «Estabilidad macroeconómica y crecimiento en un contexto de una aventura externa. La política española en los años 90». Lo escribieron veintiocho economistas de todos los pelajes y colores y, en su presentación, Alberto Recarte decía dos cosas, que literalmente leo. Decía Recarte: No creo que existan muchos libros en los que una mayoría de economistas, sin relación entre ellos, hayan criticado tan acerbamente la calidad teórica de la política económica del Gobierno, en particular desde 1988. Y añadía Recarte: los que escriben son economistas de contrastada ideología conservadora, liberal o socialdemócrata. A pesar de ello, la coincidencia en las condiciones necesarias para salir de la crisis es impresionante, pues prácticamente todos coinciden en aceptar dos premisas: una, la economía española ha perdido competitividad y, dos, se ha producido una economía dual con un sector industrial que se enfrenta a los productos industriales de todo el mundo sin ninguna protección y a un sector de servicios que se defiende más fácilmente subiendo sus precios.

Yo sé que su única religión, que es la única religión de este Gobierno es el fatalismo, pero creo que este clamor nacional les debía hacer pensar, ya que no reflexionaron ustedes hace un año. ¿Qué hacer? En frase de Lenin. Lo decía el informe de la Comisión de 1988, al que me he referido antes. Lo dije hace un año y consta en autos. Por eso, señor Presidente, pudo ser breve. La única solución que tenemos para combatir el desempleo estructural es crecer más. ¿Y cómo se crece más? Creando más pequeñas y medianas empresas. ¿Y qué hay que hacer para crear más pequeñas y medianas empresas? El nombre del juego —decía el presidente de la comisión que ustedes nombraron— es flexibilidad. Y esto significa, desde un punto de vista laboral, reformar el mercado de trabajo y reducir las cotizaciones a la Seguridad Social; desde un punto de vista presupuestario, un cambio radical de la política de gasto y de ingreso público y, desde un punto de vista administrativo, una simplificación radical para hacer más posible la creación de esas pequeñas y medianas empresas.

¿Y qué es lo que ha hecho el Gobierno? Justamente lo contrario de lo que dice este informe. Ha subido los impuestos más que ningún otro país de Europa; ha aumentado las cotizaciones a la Seguridad Social más que ningún otro país de Europa; ha elevado los tipos de interés más que ningún otro país de Europa y ha reducido los incentivos al ahorro, la inversión, la creación de empleo, la investigación y el desarrollo con una saña no conocida en nuestros países competidores.

Es verdad que esta política ha perjudicado a todos, pero le decía hace un año y le repito ahora: ha perjudicado sobre todo a la pequeña y mediana empresa. Cuando el Gobierno cerró el grifo del crédito, sufrieron todos, sufrieron todas las empresas, pero sufrieron sobre todo las pequeña y medianas empresas, porque los grandes pudieron acudir al mercado de renta fija emitiendo pagarés. Cuando el Gobierno puso en marcha planes de reconversión, pensaron en la gran empresa, no creo que el señor Ministro lo discuta. En su intervención anterior, hoy hace un año, lo reconocía paladinamente. Cuando el Gobierno ha abierto el abanico de los contratos laborales, quien se ha beneficiado fundamentalmente es la gran empresa que tiene expertos, que puede aprovechar esta panoplia abierta por el Gobierno. Y cuando el Gobierno ha necesitado más dinero, ha pensado fundamentalmente en la pequeña empresa. Pero eso merece un capítulo aparte. Ya sé que no es la especialidad del señor Ministro, y bien que lamento que no esté aquí el señor Ministro de Economía para responder de las fechorías hechas a lo largo de estos años, pero, como colega de gabinete, a S. S. le corresponde contestar. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Ruego silencio.

Continúe, señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: La inter-

vención del Grupo Socialista siempre tiene que ser múltiple, señor Presidente.

Porque la historia de las leyes tributarias de este período es la historia interminable de una serie de agresiones a la pequeña y a la mediana empresa que han debilitado gravemente su competitividad. Pero vayamos por partes y por orden cronológico, para facilitar la respuesta del señor Ministro.

En 1978, la Ley del Impuesto sobre Sociedades implanta el régimen de la transparencia voluntaria para favorecer —dice la memoria del proyecto de ley— a la pequeña y mediana empresa, para evitar la doble imposición a los dividendos de la pequeña y la mediana empresa.

En 1982, ganan ustedes las elecciones.

En 1985, suprimen la transparencia voluntaria, sin que en el texto, en la memoria o en la discusión se adivine una razón que justifique esta medida.

En 1985, modificación de la Ley General Tributaria, que aprovechan ustedes para establecer una obligación de retener, que tiene consecuencias más graves para el empresario que no retiene, aunque no supiese que está obligado a retener, que para el obligado al pago del impuesto. Al empresario que no retiene porque no sabe que puede retener se le castiga en estos momentos con una multa que va del 250 al 300 por cien.

En 1988, Ley de Haciendas Locales. Tres años después implantan ustedes el llamado Impuesto sobre Actividades Económicas, extraordinariamente complejo en su aplicación y en su comprensión, que incorpora con carácter general el elemento de la superficie que en las actividades económicas poco tiene que ver con la capacidad económica y en las actividades industriales absolutamente nada que ver. Porque utiliza de forma abusiva el elemento de la población, lo que discrimina a las actividades comerciales en función de que se realicen en un municipio grande o pequeño. Porque lo han instrumentado ustedes para favorecer a las grandes superficies y perjudicar a los pequeños locales de comercio. Porque no tiene en cuenta la capacidad económica, porque grava el puro ejercicio de una actividad sin tener en cuenta si se gana o se pierde. Porque es inconsistente en los cálculos técnicos que incorpora. Porque es un serio atentado a la competitividad de la pequeña y la mediana empresa y porque no tiene nada que ver con lo que se está haciendo en Europa. Porque se les ha ocurrido a ustedes lanzar el Impuesto sobre Actividades Económicas justo cuando el Comité Ruding en Bruselas recomienda a los países que lo tengan establecido —Alemania y Francia, además de España— que lo vayan retirando.

En 1990, Impuesto sobre la Renta, estimación objetiva por índices. Estimación objetiva por índices que ustedes establecen con carácter compulsorio, porque se aplica a todo aquel que no renuncie y al que renuncie se le amenaza desde el Ministerio de Economía y Hacienda con una inspección a sangre y fuego. El cambio de sistema se ha aprovechado —y me remito a las fuentes publicadas por el propio Ministerio— para mul-

tiplicar, a veces por tres y por cuatro, la carga fiscal que venían soportando los pequeños y medianos empresarios.

El empresario al que no se le aplican los índices, que no se le aplican los signos, que no se le aplican los módulos pasa a estar en un sistema de estimación objetiva por coeficientes que, en definitiva, le supone unas obligaciones fiscales, unos registros y unos libros fiscales a los que antes no estaba obligado. El empresario que no ha sido retratado por el Ministerio de Economía y Hacienda se ve así forzado a soportar unas obligaciones fiscales que antes no tenía.

Pero no termina aquí la serie de agresiones fiscales contra la pequeña y la mediana empresa. Voy a citar solamente tres porque realmente me queda poco tiempo. En la moción que presentaremos verán ustedes, desde el punto de vista positivo, lo que nosotros queremos corregir, lo que de negativo han hecho ustedes. Tres, por tanto, son las perlas que quiero citar en este momento.

En el Impuesto sobre el Patrimonio se valoran exactamente igual los activos afectos a una actividad empresarial que los activos afectos a cualquier otra explotación que no cree puestos de trabajo.

En el Impuesto de Sucesiones, medidas muy tímidas para evitar que cuando una empresa se transmita «moris causa» haya que liquidar la empresa para pagar el impuesto.

En el Impuesto sobre el Valor Añadido seguimos esperando que se aplique el régimen de franquicias que establecen las propuestas de directivas de la Comunidad Económica Europea y del que gozan todas las empresas en el resto de Europa.

En consecuencia, señor Ministro, nuestra pequeña y mediana empresa se encuentran en una situación de competitividad notoriamente inferior a la de las pequeñas y medianas empresas del resto de Europa. Por eso creemos que es necesario un cambio radical, no un puro maquillaje, no el puro proyecto de la ley de sociedades de garantía recíproca. Se hace necesario un cambio en profundidad, se hace necesario un plan especial para las pequeñas y las medianas empresas. Subrayo «especial», porque el señor Ministro, por segunda vez, va a caer en la tentación de decirme que va a haber una ley de industria, que es de carácter general, pero que se va a aplicar también a las pequeñas y medianas empresas. Y no es eso lo que yo le estoy pidiendo. No le estoy pidiendo esa ley de industria de carácter horizontal, de carácter general. Le estoy pidiendo una medida vertical y especial para la pequeña empresa.

Y para evitar que el señor Ministro caiga en la segunda tentación, a la que normalmente se siente abocado, y me diga: es que la pequeña y la mediana empresa representa el 99 por ciento del tejido industrial; por eso, cualquier medida industrial favorece sobre todo a la pequeña y mediana empresa, le aclaro que no estoy hablando de eso. Estoy hablando de una pequeña y mediana empresa —le voy a dar el porcentaje— que supone el 47 por ciento del tejido industrial español.

¿Y cuáles son esas pequeñas y medianas empresas?

Para facilitar la respuesta al señor Ministro, le voy a decir cuáles son los criterios que, a nuestro juicio, califican a la pequeña y a la mediana empresa.

Primero, tiene que ser una empresa realmente independiente de cualquier grupo o de cualquier otra empresa. Segundo, tiene que ser una empresa realmente independiente de cualquier otro grupo o de cualquier otra empresa. Tercero, tiene que ser una empresa en la que el empresario desarrolle realmente su trabajo, una empresa realmente personalizada, una empresa en la que capital y trabajo aparezcan fusionados de forma que no ocurre en la gran empresa. Una empresa que tenga unos activos que no superen —hablo siempre de activo neto— los 200 millones de pesetas, que no supere los 850 millones de cifra de negocios y que emplee menos de 50 trabajadores.

Reuniendo estos requisitos y apuntando específicamente a la pequeña y mediana empresa que merece esta calificación, y no al 99 por ciento en que el Gobierno suele difuminar su respuesta, insisto en que estamos dirigiéndonos al 47 por ciento de la empresa española que constituye el tejido industrial más flexible de este país y el único que ha creado empleo incluso en los momentos de bonanza económica.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor García-Margallo, le ruego concluya.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Concluyo, señor Presidente.

No voy a cansar al señor Ministro con el repertorio de medidas que acompañarán nuestra moción y que será presentado a lo largo del día de mañana. Tampoco le voy a sorprender porque ninguna es novedosa. Lo que le pido hoy es lo mismo que le pedí hace un año. Les hemos dado el plazo de un año para ver si son capaces de poner en marcha ese plan especial. Como decía antes, no han hecho prácticamente nada salvo el proyecto de ley de sociedades de garantía recíproca que algún día discutiremos en esta Cámara, con ésta u otra mayoría. Han mandado ustedes leyes de carácter horizontal que no especifican, que no concretan, que no solventan los problemas concretos de la pequeña y de la mediana empresa. Han seguido ustedes entorpeciendo la competitividad de la pequeña y de la mediana empresa aumentando las cargas fiscales, aumentando las cotizaciones a la Seguridad Social, sosteniendo unos tipos de interés que hacen imposible su competición en el mercado europeo y, en definitiva, un año más, en estos cuatro años largos, en que, con el fatalismo que caracteriza al Gobierno de don Felipe González en esta legislatura, hemos visto impasibles cómo el tejido industrial se va desgranando poco a poco, cómo aumentan las cifras de desempleo, y cómo seguimos creando puestos de trabajo en el exterior que desesperadamente necesita este país para salir del desempleo.

Señor Ministro, si les preocupa el paro, y estoy seguro de que les preocupa como a todos los grupos de esta Cámara, recuerde lo que los expertos le dijeron en

1988: No hay más fórmula que la creación de pequeña y mediana empresa. La experiencia demuestra que sólo la pequeña y la mediana empresa, incluso en los años de bonanza, creó puestos de trabajo cuando la gran empresa los destruyó. Vamos a ofrecerles honestamente, a ustedes y a todos los grupos de la Cámara, una fórmula concreta, experimental, contrastada con las experiencias internacionales para salir del marasmo en el que ustedes nos han metido. Suya será la responsabilidad si una vez más no nos hacen caso y nuestra será la responsabilidad de sacar a este país de la crisis en que le han metido.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor García-Margallo.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, veo que el Diputado señor García-Margallo no sólo ha hecho la interpelación, sino que también ha anticipado la respuesta que le voy a dar. Le voy a decepcionar, señor García-Margallo, porque no le voy a dar esa respuesta.

En primer lugar, creo que S. S. comete un error de diagnóstico cuando dice que la pequeña y mediana empresa española ha mantenido una situación deficiente de competitividad incluso a lo largo del período de expansión que ha registrado la economía española. A lo largo del período de expansión 1985-90, no sólo de la economía española, sino de la economía internacional, el empleo asalariado industrial, excluida la construcción, ha crecido un 1,4 por ciento anual, mientras que en la Comunidad Económica Europa ha caído un 1,8 por ciento anual.

En primer lugar, esto deja completamente sin sentido esas manifestaciones, tan repetidas en distintos ámbitos influidos por ustedes, de que se ha producido un fenómeno de desindustrialización. Es bastante difícil entender cómo se puede producir un fenómeno de desindustrialización en una economía en la cual el empleo industrial crece el 1,4 por ciento mientras que en el conjunto de Europa decrece el 1,8 por ciento.

Por cierto, el crecimiento del 1,4 por ciento del empleo industrial en España es obvio que no ha sido responsabilidad de la gran empresa. La mayor parte de las grandes empresas a lo largo de ese período, en general, han aumentado la productividad manteniendo o reduciendo el empleo. ¿Qué quiere decir? Que si en términos netos el empleo ha crecido el 1,4 por ciento, entre 1985 y 1990, en términos brutos la pequeña y mediana empresa ha creado mucho más empleo que las pequeñas y medianas empresas europeas. Eso no habrá sido por casualidad. Parece difícil imaginar pequeñas y medianas empresas españolas afectadas por todos los males del universo que usted ha señalado y que, sin

embargo, han creado muchísimo más empleo que el resto de las pequeñas y medianas empresas europeas.

Por otro lado, señoría, en ese mismo período el crecimiento de la formación bruta de capital fijo en bienes de equipo, dejando de lado la construcción, ha crecido en España cinco puntos por encima de la media europea. Eso no tiene nada que ver ni con burbujas especulativas ni con historias financieras. Son maquinarias, bienes de equipo que han crecido cinco puntos por encima. Estos cinco puntos por encima, evidentemente, están asociados, en parte, a una ampliación de la capacidad productiva, pero en otra gran parte están asociados a la modernización de los activos físicos de nuestras industrias, en gran medida las pequeñas y medianas empresas.

Ya sé que es un tópico habitual decir: Hemos crecido dos puntos por encima de la economía europea, pero es un crecimiento especulativo. Señorías, el producto interior bruto no es especulativo, ni es nada. Es valor añadido y el valor añadido es real, no tiene nada que ver con ninguna consideración financiera. El crecimiento de la inversión en bienes de equipo no tiene nada que ver con ningún problema financiero. Es crecimiento de activos fijos. Es decir, máquinas, herramientas y el resto de los bienes de equipo. Por lo tanto, de una economía que ha crecido cinco puntos por encima de la media comunitaria en la inversión en bienes de equipo difícilmente puede decirse que ha registrado un crecimiento ligado a no se sabe qué burbuja especulativa.

Por otro lado, señoría, usted habla del crecimiento en las cotizaciones sociales o en los impuestos. Ustedes proponen lo que dice el Partido Popular: reducir las cotizaciones sociales, los impuestos, aumentar el gasto público y reducir al mismo tiempo el déficit. Señoría, eso no se puede conseguir. Eso es simplemente la cuadratura del círculo. No se puede conseguir y no me vengán con el cuento de las privatizaciones porque no es más que un arbitraje intertemporal en la obtención de recursos. Si ustedes venden la parte de las acciones de una empresa con expectativa de beneficios están renunciando a los ingresos vía dividendos en los años futuros. No es ese un mecanismo, señoría, de reducción estable del déficit. Por lo tanto, señoría, la propuesta de conjunto de gasto público y fiscalidad del PP no es más que, vuelvo a repetir, una demostración clara de la cuadratura del círculo.

¿Qué es lo que pretende hacer el Gobierno además de continuar con las líneas de apoyo a la pequeña y mediana empresa?

Usted dice: En otras ocasiones, usted señala que las medidas, por ejemplo, los programas de carácter horizontal del Gobierno, benefician fundamentalmente a la pequeña y mediana empresa. Naturalmente que sí, señoría. Primero, porque nosotros tenemos un país predominante en cuanto a la pequeña y mediana empresa en relación a otros países europeos. Hoy veo que S. S. ha reducido la definición de pequeña y mediana empresa. No veo por qué usted considera que no es pequeña y mediana empresa una empresa que cumple con

los requisitos de tamaño, bien sea de volumen de activos o de producción o de empleo, pero en lugar de estar gestionada por su propietario lo está por otro. No veo en base a qué cuando la empresa está gestionada por otra persona, distinta del propietario, hay que darle un tratamiento diferente. Ya sé que ese es un criterio utilizado, no me haga una cita porque lo sé, pero creo que no existe ninguna base para discriminar a una empresa, cuando tiene el mismo tamaño, porque esté gestionada por su propietario en relación a otra del mismo tamaño que esté gestionada por un gestor que está contratado por los propietarios o por los accionistas.

Evidentemente puede usted definir de forma más restrictiva la pequeña y mediana empresa. Sé que además no es una definición arbitraria suya, porque se ha utilizado en otras ocasiones, pero no deja de ser una definición arbitraria, porque eso, evidentemente deja fuera de todas las medidas de apoyo a un conjunto de pequeñas y medianas empresas que tienen —entiendo— los mismos derechos a recibir un tratamiento diferencial por parte de las administraciones públicas que las otras.

Por otro lado, S. S. señalaba que efectivamente se ha presentado el proyecto de ley de sociedades de garantía recíproca, pero le quita importancia. Debo señalarle que este Parlamento ha instado al Gobierno a presentar el proyecto de ley de sociedades de garantía recíproca. Además considero que este proyecto de ley es una contribución importante para hacer frente a una de las desventajas más importantes con las que se enfrentan las *pymes*, que es la insuficiencia de recursos propios y la mayor dependencia a la apelación de fondos ajenos. La ley de sociedades de garantía recíproca permitirá un mejor acceso a la financiación a largo plazo, difícil para las pequeñas y medianas empresas, en mejores condiciones que a las que acceden normalmente. La utilización del mecanismo de las sociedades de garantía recíproca permitirá acceder a garantías que de otra manera inmovilizarían recursos propios de las empresas y, por tanto, permitirá movilizar financiación a medio y largo plazo y en condiciones mejores que a las que accede normalmente una pequeña y mediana empresa, que tiene dificultades de interlocución con el sistema bancario, dificultades de acceso a las garantías y, en algunos casos, incluso dificultades de información para conocer con claridad cuáles son las posibilidades de acceso a determinado tipo de financiación más adecuado para estas empresas.

Por otro lado, al mismo tiempo que se avanza en la regulación legal de las sociedades de garantía recíproca, el Gobierno adoptó en julio pasado el acuerdo de constituir una sociedad de reafianzamiento de los avales concedidos por las mismas en régimen solidario a partir de la ampliación de capital y la fusión entre la sociedad mixta de segundo aval y Sogasa, en la que participarán el IMPI, el ICO, las propias sociedades de garantía recíproca y otras entidades financieras. Con ello esperamos cuadruplicar el riesgo asumido por la nueva sociedad, de manera que entre 1993 y 1996 los cré-

ditos avalados por las sociedades de garantía recíproca superen los 300.000 millones de pesetas, aumentando en un 50 por ciento respecto al cuatrienio anterior, con una reducción de una treintena por ciento en los costes de los avales para las empresas y con una expansión hasta 60.000 del número de *pymes* beneficiarias del sistema.

Paralelamente, en el contexto de la iniciativa de reactivación de la Comunidad Económica Europea, el Gobierno prepara un plan de apoyo a las pequeñas y medianas empresas que contará con un paquete integrado de medidas de carácter financiero, fiscal y de creación de segundos mercados para estas empresas. Entre las medidas de apoyo financiero cabe mencionar, además de, por supuesto, las ligadas a la aprobación de la ley de garantía recíproca, el proyecto de préstamo global del BEI a las *pymes* que junto a la aportación española podrá significar la inyección de crédito subvencionado por el Feder por un monto de 50.000 millones de pesetas, así como la apertura por el ICO de una línea de 4.000 millones de pesetas por año de crédito fuertemente subvencionado para la adquisición de máquina herramienta de alto contenido tecnológico.

Además, el Gobierno prepara un programa de actuación cuyo objetivo será cuadruplicar los recursos de las sociedades y fondos de capital riesgo destinados al crecimiento y a la expansión de las pequeñas y medianas empresas y a fortalecer especialmente segmentos de capital de arranque y creación de empresas.

En cuanto a la potenciación de los recursos propios de las pequeñas y medianas empresas a través de segundos mercados, el Gobierno está estudiando la implantación de un mercado bursátil de medianas empresas, entre 50 y 500 trabajadores, y está diseñando una política de financiación a largo plazo que incluya la utilización de los créditos participativos. Se estudia también la posibilidad de titulización de los créditos avalados por las sociedades de garantía recíproca para aumentar la liquidez y reducir el coste de crédito para las *pymes*.

En lo relativo a las medidas fiscales de apoyo a estas empresas, se pretende establecer incentivos que propicien la recuperación económica, que por tanto tendrán carácter coyuntural, junto a otros más duraderos que favorezcan el fortalecimiento de los recursos propios, la reinversión de los beneficios, la capitalización de estas empresas, así como su etapa de lanzamiento, la mejora de su dimensión y las iniciativas de cooperación entre empresarios individuales.

Con carácter más general la cooperación es precisamente el instrumento sobre el que gravita la política de apoyo a las *pymes* que constituyen la médula del tejido industrial español. Una cooperación que resulta operativa tanto en el plano comercial como exportador.

Por cierto, señoría, la política de internacionalización es algo fundamental para consolidar la competitividad de las empresas españolas, no tiene nada sustitutivo invertir en el exterior con invertir en España, es algo complementario y, además, es un elemento estratégico

fundamental, no solamente para las grandes empresas, sino para las pequeñas y medianas. El aprovechamiento de la complementariedad, por ejemplo, en el coste de los factores de producción o en otros elementos, que supone el invertir en el exterior, lejos de ser un peligro para el empleo en España es una garantía de solidez para estas empresas y, por tanto, es una forma de consolidar el empleo de más alto nivel de calidad y de más alto valor añadido, manteniendo empleo, aprovechando la complementariedad en otras economías, que difícilmente se puede sostener con el nivel salarial español.

Por otro lado, quisiera señalar el programa de fortalecimiento de los sistemas productivos locales, lanzado en el seminario sobre experiencias de cooperación entre empresas a escala local, que está mostrando el potencial que existe en un buen número de nuestros distritos industriales, de cuya extraordinaria vitalidad da cuenta su agresividad exportadora. Está será en el futuro una línea de expansión de la política ejecutada por el IMPI en colaboración con las comunidades autónomas y los poderes locales, que facilitarán la utilización, por parte de las *pymes*, del conjunto de los programas de nuestra política industrial.

Al mismo tiempo, señorías, seguiremos impulsando las líneas de política industrial horizontal en el ámbito tecnológico, de la calidad, del diseño industrial y de la internacionalización, que en gran parte van dirigidos a la pequeña y mediana empresa, bien sea gestionada por sus propietarios o no. Es a través de los mecanismos que le he señalado, a través de la intensificación de las medidas de fomento de la competitividad que incluyen los programas horizontales, como nos mantendremos, evidentemente en un contexto internacional en estos momentos recesivo, pero recesivo en España y en el conjunto de las economías industrializadas. Su señoría es un experto en estas cuestiones y espero que no se le ocurra decir que en España estamos teniendo una recesión industrial en un contexto mundial en expansión. El ritmo de crecimiento de las economías industrializadas —basta observar las perspectivas de crecimiento cercanas a cero del conjunto de las economías industriales— lo que demuestra es simplemente que estamos en una recesión internacional. Hemos crecido más que el conjunto de las economías europeas en la fase de expansión, vamos a crecer más que el conjunto de las economías europeas teniendo en cuenta la totalidad del ciclo económico, la fase expansiva y la fase recesiva. Lo que no puede ocurrir, señoría, es que cuando las demás economías crecen al cero por ciento nosotros estemos creciendo al 5, al 4 o al 3 por ciento, eso todavía no se ha inventado. Si alguien pretende decir a la opinión pública que eso es posible, señoría, sabe usted perfectamente que no es más que una forma de engaño, eso no es posible.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, he empezado antes mi intervención recordándole una anécdota sobre la Zarina, que cada vez que viajaba mandaba que las fachadas ruinosas de sus pueblos fuesen cubiertas con unas más vistosas de cartón. Voy a continuar ahora recordándole una película de un paisano mío, Luis García Berlanga, que se llamaba «Bienvenido, Mr. Marshall», en la que —entonces no eran los de KIO, eran los americanos— viste al pueblo de faralaes y lo pone en plan de fiesta para conseguir alguna limosna de los que están pasando, menos un hidalgo, que se niega a pedir nada, a los recién venidos, según él, del nuevo mundo.

La intervención del señor Ministro me ha recordado un poco al viejo hidalgo, porque podía tener cierto sentido esa intervención hasta 1989, pero hace falta mucho tupé para hacer esta intervención el día en que se nos dice que hay tres millones de parados, el día que sabemos que la economía española es menos competitiva que todas las demás, con la excepción de Grecia, Turquía, Portugal y la India —me parece que es otro de los países que puede estar detrás—. Es realmente difícil sostener lo que el señor Ministro ha dicho aquí, no en 1988, sino en 1993, cuando el crecimiento de nuestro producto interior es más lento que el del resto de los países de Europa; hablar de la inversión cuando las tasas de la inversión son negativas en dos puntos en el año 1992, sin sumar la inversión en la construcción, que va con un decremento negativo de unos cinco puntos, cuando nos encontramos con un déficit comercial creciente y con un déficit público que debe andar por el 5 por ciento, si a nosotros nos salen bien las cuentas de los datos que ustedes nos han enseñando, porque sabemos que hay facturas que están sin pagar y sabemos, porque lo ha dicho el Tribunal de Cuentas, que hay facturas que están sin contabilizar, billón y pico en el año 1988.

Decir que nuestra situación económica es brillante y que yo me he equivocado en el diagnóstico me parece realmente un despropósito, señor Ministro, como es un despropósito decir que yo he dicho que la pequeña y la mediana empresa no crean empleo. He reproducido un informe de 1988, que se refería, eso sí, a una etapa brillante de la economía española, que decía que incluso en esos años de bonanza la gran empresa en España había destruido empleo y que la pequeña y mediana empresa era la que había creado empleo. Ahora lo digo con mucha más razón, por eso exijo un mimo especial para la pequeña y la mediana empresa. Y es realmente un despropósito decir que no se está destruyendo el tejido industrial español, el tejido de la pequeña y la mediana empresa, cuando aumentan las suspensiones de pago, las quiebras, la morosidad y las colas de españoles desesperados ante una oficina de empleo.

Hace luego el señor Ministro una excursión, que debe ser consigna del Secretario General del PSOE en campaña electoral, de aludir a nuestro programa electoral en materia fiscal. Mire usted, nosotros tonterías

las justas. Hemos hecho un programa fiscal que dice que hay que establecer un estatuto del contribuyente en el que se establezcan los derechos y garantías de los ciudadanos frente a la Administración. Les ha debido parecer tan bien que el Secretario de Estado de Hacienda, señor Zabalza, el otro día, en APD, se montó el numerito de decir que van ustedes a hacer el estatuto del contribuyente. Por lo menos reconozcan el *copyright*.

En segundo lugar, dicen ustedes que establecemos una reforma fiscal que no es la que hemos establecido. Hemos dicho que tenemos que acomodarnos a los sistemas fiscales que están por ahí fuera y con los que tenemos que competir, porque en el mercado unitario compiten las personas, las mercancías, los servicios, las empresas y los sistemas, laborales, financieros y fiscales. Y hemos dicho que en el plazo de cuatro años vamos a establecer un tipo máximo del Impuesto sobre la Renta del 40 por ciento. Le recuerdo que el Presidente de los Estados Unidos hasta que anuncie las reformas hoy en el Congreso, proponía un tipo del 36 para rentas superiores a 200.000 dólares. Estamos cuatro puntos por abajo. Le recuerdo también que ese tipo es el que propone el programa electoral Unión para Francia, que en estos momentos en las encuestas lleva un 41 por cien de intención de voto, cuando sus colegas del Partido Socialista difícilmente alcanzan el 17 por ciento. Le recuerdo también que esas son las tendencias que están en todas las teóricas de la Hacienda Pública. Y para reconversiones, lea usted la del señor Musgrave, por ejemplo, que pasó de defender el informe Carter a defender un sistema fiscal que favorezca el ahorro, los incentivos y la inversión. Y o aquí hacemos eso o este país será un país de cuarenta millones de consumidores, cada vez más empobrecidos, que comprarán productos aquí y fuera de aquí, que se fabrican en fábricas que no están aquí y no dan empleo a nuestros trabajadores.

Para reducir el gasto público vamos a tener que levantar las alfombras y saber lo que de verdad se debe, saber cuál es el volumen del déficit, que no lo sabemos. He interpelado yo al Ministro diciéndole que lo único que queremos saber son las cifras, y el Grupo Socialista dijo que no teníamos derecho a saber las cifras, que este Parlamento no tiene derecho a saber cuál es el déficit real. Le puedo decir cómo se puede reducir el gasto, aunque sería largo ahora, en estas partidas, sin aludir sólo a las privatizaciones, que también hay que hacerlo, porque un día le voy a interpelar sobre la empresa pública y lo voy a hacer con los datos del agente que ha hecho los informes estratégicos de la empresa pública que ustedes sistemáticamente han incumplido a lo largo de estos cuatro años. Y de eso también vamos a hablar. **(El señor Hernández Moltó: ¡Amenazas!)** Pero a medida que reduzcamos el gasto público y aumente la actividad de este país que en este momento está frenado, amordazado por el fardo de la política económica que ustedes suponen, verán ustedes si podemos reducir los impuestos y podemos llegar a lo largo de cuatro años a la meta que queremos llegar, porque si no llegamos, si nosotros no llegamos a establecer eso,

el país se queda parado. No es un problema nuestro, es un problema de la sociedad española en su conjunto.

Por tanto, cuando quiera usted que hablemos del programa fiscal, hablaremos. Le anuncio que vamos a presentar una ley de bases sobre ese tema para que tengan ustedes ocasión de explayarse. El otro día oí en televisión el disparate de que nosotros decíamos que cuando un español ganaba cuarenta millones no pagaba ningún impuesto, ninguno. Dije: Bueno, será una errata. Lo he vuelto a ver en vídeo y dijo que en nuestro programa se dice eso, cosa que es un disparate, como es un disparate decir, como han repetido ustedes, que los pobres pagan más con nosotros y los ricos menos. No es verdad. En todas las escalas de renta, y precisamente las escalas de renta menos favorecidas, pagan menos, con el programa del PP que con el programa del PSOE. **(Rumores.)** Pero en fin, haremos los números. Quiero hacer esa interpelación para que saquen ustedes papeles, no enseñando la puntita por un bolsillo, sino para que discutamos cifra a cifra, papel a papel y calculadora a calculadora.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor García-Margallo, le ruego concluya.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Voy concluyendo, señor Presidente.

Me dice el señor Ministro: ¿Por qué hace usted una definición de las *pymes* donde exige que sean independientes de una empresa o de un grupo o que se desarrolle un trabajo personalizado, que haya una relación entre la dirección de la empresa y el trabajador? En la interpelación de hace un año, me decía usted que yo definía las *pymes* de tal forma que amparaba al 99 por cien de las empresas españolas. Hacemos una definición, y S. S. es buen experto y sabe que esa es la definición de la OCDE, sabe que esa es la definición doctrinalmente considerada, porque es la que merece un tratamiento especial, porque es la que tiene, dicen ustedes, déficit de información. Y cuando lo acotamos y decimos que eso ampara sólo al 47 por ciento de la pequeña y la mediana empresa, porque un instrumento de política económica tiene que ser selectivo (y seleccionar quiere decir incluir y excluir), y hemos considerado que los criterios de exclusión eran los más justos, los más progresivos y los más equitativos, usted dice que tampoco le gusta. Pues dígalos usted, señor Ministro, a usted lo que no le gusta es una política industrial de la pequeña y la mediana empresa, y terminamos antes.

Me habla usted de la internacionalización. Pero, ¿usted se sienta en el Consejo de Ministros? ¿Cómo puede decirme que yo no soy partidario de la internacionalización? Claro que lo soy. Nuestra ponencia económica dice que se ha acabado lo de distinguir entre vender y exportar, que no hay más que un mercado, y en nuestras discusiones sobre el Impuesto sobre la Renta (y ahí está el portavoz Hernández Moltó), cuando he hablado de las deducciones por exportación, las deducciones

por creación de filiales en el exterior, las deducciones por adquisición de participaciones en sociedades en el exterior para favorecer las exportaciones de la pequeña y la mediana empresa, ustedes en el reglamento dicen: ésas no. El reglamento de renta impide que la pequeña y la mediana empresa que esté en estimación objetiva tenga acceso a las deducciones por exportación o por inversiones en el exterior —consulte usted el reglamento, señor Ministro—, y eso no ha pasado por esta Cámara. Yo le he interpelado y he presentado una moción para que eso se corrigiese y su Grupo ha dicho que no. Internacionalizar, bien; pero que internacionalicen otros, como dice su paisano Unamuno, porque eso ha de ir para todo el mundo pero no para la pequeña y la mediana empresa.

Señor Ministro, dentro de una semana vamos a proponer un repertorio de medidas concretas. Estamos dispuestos a discutir y a consensuar. Vamos a ver si los objetivos que usted quiere se consiguen como usted dice (negando las deducciones a exportar o a crear filiales fuera para que comercialicen sus productos), o como nosotros queremos. Vamos a ver si con la deducción para la creación de empleo se favorece la reducción del paro, o si suprimiendo la deducción por creación de empleo, que es lo que ustedes hicieron, se consigue acabar con el desempleo estructural. Porque estoy seguro de que estamos de acuerdo en los objetivos; lo que pasa, señor Ministro, es que cada vez más parece que el pueblo español ha entregado las llaves del coche a quien no sabe conducir.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor García-Margallo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, en relación con lo que es el programa fiscal y de gastos del PP, todavía me ha generado más confusión, señoría, porque yo entendía que ustedes habían dicho que reducían el tipo marginal pero que había alguien que pagaba más; ahora veo que no. Reducen el tipo marginal y todo el mundo paga menos. Eso claramente quiere decir que se reducen los impuestos. **(El señor García-Margallo y Marfil: ¡Claro!)** Se reduce la presión fiscal vía impuestos.

También anuncian ustedes que se reducen las cotizaciones sociales. Anuncian que se aumenta el gasto público, excepto en esa cosa tan curiosa que dicen ustedes de suprimir varios ministerios, entre ellos el mío. **(La señora Villalobos Talero: ¡Para lo que usted hace!)** ¡Ah!, el Ministro. Efectivamente, se ahorrarán ustedes el sueldo del Ministro, pero con ello difícilmente van a ahorrar. Me parece muy poco serio, señorías, que planteen ustedes como una medida de reducción del gasto público la supresión de cinco ministros. Me parece muy bien como idea. En todo caso, desde luego difícilmen-

te se puede considerar una medida de reducción del gasto público.

Señorías, ustedes no han planteado más que una medida de reducción del gasto público, y les vuelvo a decir que esa es una medida incorrecta desde el punto de vista de la reducción estable del gasto público, que es la de las privatizaciones. Las privatizaciones, señoría —le vuelvo a repetir lo que le he dicho antes—, es un arbitraje intertemporal en la obtención de recursos. ¿Por qué? Porque sólo se obtienen recursos de la venta de las participaciones en empresas rentables, que son obviamente las empresas que tienen beneficios futuros. Si usted vende un paquete accionario, o si la vende entera, lo que está renunciando es a la obtención de recursos futuros, ligado al pago de dividendos de los futuros beneficios. **(Rumores.)** Por tanto, señoría, ese no es un mecanismo de reducción estable del gasto público. Es un mecanismo de reducción puntual que puede tener sentido en determinados momentos para complementar los ingresos públicos, pero, desde luego, no es un mecanismo de reducción estable. Por ello no se puede plantear un modelo económico, como ustedes lo están haciendo, en el que se reducen los impuestos, se reducen las cotizaciones sociales, se aumenta el gasto público y se dice que, para cerrar el modelo, lo que hacen ustedes es privatizar. Señoría, eso no tiene sentido, y usted, lejos de aclarármelo, me lo ha confundido todavía más. Señoría, eso no puede ocurrir. No se puede reducir simultáneamente el déficit público, los impuestos, las cotizaciones públicas y aumentar el gasto público. No se puede hacer y ustedes lo están proponiendo. **(El señor García-Margallo y Marfil: ¡Y las pymes qué!)** Ustedes creen que electoralmente es muy popular. Evidentemente, si le dicen a la gente que le van a bajar los impuestos, que le van a aumentar las pensiones y que van a aumentar todo tipo de prestaciones sociales, y al mismo tiempo dicen que van a cumplir con un criterio de reducción del déficit público, todo el mundo contento. El único problema es —se lo vuelvo a repetir, señoría— que eso es claramente incoherente.

Usted habla del conductor de un vehículo y de la llave del vehículo. Ustedes, señores, creen que en España se conduce por la izquierda. **(Rumores.)** Se conduce por la izquierda como en Gran Bretaña, por cierto. **(El señor Fernández-Miranda Lozana: ¡Así nos va!)** Así les va a ustedes en lo que están proponiendo. Ustedes creen que los vehículos se conducen como se conducen en Gran Bretaña, y ese es su gran error. Ustedes dicen que estamos creciendo por debajo de nuestros competidores. ¿Pero se han fijado ustedes en las cifras de crecimiento de Gran Bretaña y de otros países, con crecimientos negativos. **(Rumores.)**

Le vuelvo a repetir que usted está refiriéndose, cuando habla de la competitividad de las pequeñas y las medianas empresas, a lo que pasaba en el año 1989, y en el año 1989 usted reconoce que estaba creciendo la pequeña y la mediana empresa española más que la europea. Entiendo que lo tiene que admitir porque es un

dato. Entonces, ¿quiero decirme que las pequeñas y las medianas empresas españolas eran más competitivas que las europeas en 1989 y que han dejado de ser más competitivas que las europeas en 1992? ¿Pero ustedes creen que la competitividad de una empresa se modifica? La competitividad depende básicamente de factores estructurales a largo plazo, y los factores estructurales a largo plazo no varían en un año. ¿Qué es lo que ha variado desde 1990 a 1992? La coyuntura internacional, señorías. **(Risas.)** No sé de dónde deduce usted que está creciendo la economía española por debajo del resto de las economías europeas. Si ustedes pretenden violentar las cifras y violentar los datos, muy bien, tienen todo el derecho del mundo, pero desde luego no pretendan fundamentar en esa violencia de los datos y en esa violencia de las estadísticas un diagnóstico y, menos todavía, una propuesta económica a realizar al país.

Por tanto, señoría, creo que los comentarios o los añadidos que usted ha realizado, lejos de aclarar la postura del PP y, sobre todo, lejos de aclarar su propuesta económica, o bien confirman el despropósito de su propuesta económica o bien la confunden más. Yo me tengo que atener a lo que dicen, hasta que ustedes publiquen ese programa económico, a lo que dicen sus dirigentes, sobre todo a lo que dice su Presidente señor Aznar, por ejemplo, en la entrevista que realizó el otro día en «El País». Debo confesar que no me enteré muy bien en qué consistía el programa económico del PP a través de la entrevista de «El País», pero sigo deduciendo de lo que pude aclarar de lo que se decía en esa entrevista, sigo deduciendo lo que he dicho anteriormente, que ustedes presentan un programa económico que es la cuadratura del círculo. **(Rumores.)** Y si tiene ocasión luego de volver a fijar postura, explíqueme, porque nadie lo puede entender. ¿Cómo se bajan los impuestos y las cotizaciones sociales, no se reduce el gasto público y al mismo tiempo se reduce el déficit público? **(Risas.)** No se ha inventado eso todavía, señorías.

Por otro lado, señoría, habla del déficit público en España comparado con otros países. Pero si España es de los únicos grandes países europeos que en 1992 ha reducido el déficit público en relación al PIB **(Risas.)** Señorías, dejen de reírse y miren las estadísticas, porque si ustedes tocan de oído y las estadísticas no las toman en cuenta, ¿qué quieren que les diga? **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señorías, les ruego dejen expresarse tranquila y libremente al señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Para hablar de la evolución de la destrucción del tejido industrial, da exactamente igual que el crecimiento de la industria en España haya sido más alto que la media europea. Ustedes seguirán diciendo que pierde peso el sector indus-

trial en Europa, y es simplemente falso, señoría. No es porque lo diga yo o lo diga usted, es porque lo dicen las estadísticas. Hombre, si me dicen ustedes que las estadísticas están equivocadas, muy bien, pero entonces la discusión es imposible. Pero cuando usted haga una afirmación, señoría, susténtela en algo sólido. Evidentemente que estamos en un momento difícil con pérdida de empleo en la industria, con un crecimiento bajo. Si embargo, el crecimiento industrial en 1991 ha sido positivo ligeramente, el crecimiento en 1992 ha sido plano. Compare usted con lo que está pasando en otras economías, señoría. Evidentemente, con un crecimiento ligeramente por encima de cero en 1991, y con un crecimiento mantenido en 1992 se destruye empleo, y es duro desde el punto de vista social. Ahora bien, vuelvo a repetirle que en un contexto de reducción del crecimiento industrial en toda Europa no tiene ningún sentido, y es engañar al país, decirle que en España el crecimiento industrial en estos momentos puede ser del orden del 3 por ciento, que es el único capaz de generar empleo, con crecimiento de la productividad del 2 y el 3 por ciento. Ustedes, señorías, pueden decir lo que quieran, pero si lo dicen es un engaño al país.

Vuelvo a repetir que estamos en una situación coyuntural difícil, con un crecimiento bajo, pero no con un crecimiento menor que la media comunitaria. Y a lo que una política económica razonable puede aspirar es, en el conjunto del ciclo económico, a crecer con un diferencial positivo en relación a los países de nuestro entorno. Es lo que llevamos haciendo desde 1985. Miren los datos, señorías. Miren el conjunto del ciclo económico desde 1985 y verán que la economía española está creciendo por encima de la media comunitaria. **(Varios señores Diputados del Grupo Popular hacen signos negativos.)** Señorías, si ustedes se dedican a negar las evidencias estadísticas, yo no puedo hacer nada. Pueden hacer movimientos con la cabeza en todos los sentidos, pero les estoy dando cifras, tanto de evolución de empleo industrial como de evolución del crecimiento industrial y de evolución del crecimiento económico. Lo que es absurdo y un engaño al país —vuelvo a repetir— es pretender que en un contexto de recesión económica se crezca a ritmos del 3 por ciento, que son los necesarios para facilitar un crecimiento del empleo. Lo que debe hacerse es adoptar un conjunto de medidas, tanto en el ámbito microeconómico como en el ámbito macroeconómico, como las que están incluidas en el Plan de Convergencia, en gran medida cumplidas, tanto en lo que se refiere a los datos de carácter macroeconómico como a las reformas estructurales, con el fin de propiciar que la economía española esté preparada para que, cuando exista una reactivación en la economía europea, sigamos manteniendo un diferencial positivo en relación al crecimiento comunitario. Todo lo demás, señoría, es pura retórica. **(Aplausos en los escaños del Grupo Socialista.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**) Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, cuando usted subió a esta tribuna, al igual que cuando subió el representante del Grupo Popular, sin querer se han metido en un preámbulo histórico. El representante del Grupo Popular se remontaba a los tiempos de la zarina Catalina y en un momento más reciente a aquella frase de nuestro Presidente del Gobierno diciendo aquello de morir de éxito, y usted, señor Ministro, se refería a los años buenos de la economía española que indiscutiblemente terminaron a finales de 1989 o a principios de 1990. En todo caso es hacer historia. Comprendo que cada uno tenga una versión distinta de la historia y que se puedan expresar realidades tan curiosas como esa del vehículo de forma diferente. Señor Ministro, usted decía que los miembros del Grupo Popular creen que aquí se conduce por la izquierda como en Gran Bretaña, cuando podría haber dicho que el volante en España no está en la derecha como en Gran Bretaña. En fin, son frases. Señor Ministro, creo que frente a estas frases la realidad triste es que la pequeña empresa, más que la pequeña y la mediana empresa, está pasándolo francamente muy mal. Y me da la impresión de que incluso la pequeña empresa, aislándola por un momento de la mediana empresa, también lo pasó mal en los años buenos de la economía española, porque siempre estuvo con un tremendo riesgo de fracaso, siempre estuvo con una economía muy precaria, incapaz de soportar el más pequeño viento que pudiera azotarla. Aquí, señor Ministro, señorías, creo que en esta tarde estamos volviendo a hablar de macroeconomía cuando lo que estamos pretendiendo hacer es encontrar fórmulas microeconómicas, dentro de una economía de oferta, para tratar de mejorar la situación de las pequeñas empresas. Y esto justamente me parece que no se ha puesto muy de manifiesto en la interpelación.

Me da la impresión de que tanto el Grupo proponente como el señor Ministro tienen un concepto de la pequeña y la mediana empresa distinto del que tiene mi Grupo Parlamentario. Me da la impresión de que se fijan mucho más en soluciones y en medidas para la mediana empresa que para la pequeña empresa, que es la que verdaderamente soporta más puestos de trabajo y la que, en definitiva, está soportando más fuertemente los vientos de la crisis económica. Por eso, señor Ministro, señorías, mi Grupo Parlamentario a principios de diciembre presentó en esta Cámara una proposición de ley del estatuto de la pequeña empresa —de la pequeña empresa, nada más que de eso— que lo que pretende es establecer un conjunto de medidas administrativas, fiscales, financieras, de simplificación contable, que en definitiva pretendan atacar todos los problemas que en la práctica está sufriendo la pequeña empresa. Y esto se hace después de consumir muchas horas de diálogo con ellos, pegándose a los problemas y, por supuesto, dejando de hacer historia.

Señorías, yo quisiera decir —y voy a terminar— que nuestro Grupo Parlamentario indiscutiblemente mirará con simpatía todo lo que signifique acercarnos a esa realidad de la pequeña y la mediana empresa y que, por tanto, quedamos a la espera de la moción que presente el Grupo proponente para señalar nuestra postura. En definitiva, más que utilizar el pretexto de la pequeña empresa para un rifirrafe entre dos grupos parlamentarios, lo que queremos es arreglar los problemas de la pequeña empresa, lanzar desde aquí un mensaje positivo y de esperanza a la pequeña empresa. Queremos que sean conscientes de que la esperanza de este país nuestro radica en gran parte en el resurgimiento económico que tenga como factor principal a la pequeña empresa. Y para eso se necesita estudiar los problemas uno por uno, muy concretos, otorgarles soluciones una por una, muy concretas, y separar los problemas de la pequeña empresa de los problemas de la mediana empresa.

Cuando se habla de las sociedades de garantía recíproca es cierto que se están dando pasos importantes. Cuando se habla de acercarse a los medios financieros también se están dando pasos importantes. Pero me parece que se está pensando más en el cliché y en el modelo de la mediana empresa que en esa empresa pequeña que tiene cinco, seis, diez obreros y que, en definitiva, estudiando el tejido industrial de nuestro país, es la que está sosteniendo en mayor porcentaje los puestos de trabajo. Señor Ministro, señores Diputados, para esas empresas que no tienen 50, 100 o 200 trabajadores, que también hay que atenderlas pero que tienen una problemática diferente de la pequeña empresa, o aquellas que facturan una cifra de negocios superior a los 200 millones de pesetas, que también hay que atenderlas, pero que no son pequeña empresa, nosotros, a través de unas medidas muy concretas y, sobre todo, de muchas horas de diálogo, proponemos un estatuto de la pequeña empresa, proposición de ley en esta Cámara, que esperamos que en su momento cuente con el apoyo de todas SS. SS. Mientras tanto quedamos a la espera de la moción que se presente como consecuencia de esta interpelación, mirando con simpatía —desde ahora lo digo— todo aquello que, saliendo de esas grandes referencias a las políticas económicas y grandes pretextos para atacarse los partidos mutuamente, signifique construir mejor el mañana inmediato de España y, en definitiva, esa pieza tan importante como es la pequeña empresa.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Rebollo.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el problema no está en saber quién engaña al país, en el rifirrafe de los dos Diputados que han intervenido, sino en entender algo mucho

más complejo y a la vez sencillo. El Partido Popular dice que la solución está en la privatización de todo el sector público y, sorprendentemente, el señor Aranzadi, en nombre del Gobierno, nos recuerda que eso de privatizar el sector público rentable es pan para hoy y hambre para mañana. Coincido con usted, señor Aranzadi. Por una vez coincido con usted. La semana próxima veremos una interpelación sobre privatizaciones.

Lo que realmente está pasando aquí es que mientras el PP dice que va a privatizar el sector público, el PSOE ya lo está haciendo. Este es el problema de buena parte de nuestra economía. Porque es cierto, señor Ministro, que la economía ha crecido desde 1985, mas precisamente desde 1986 hasta ahora ha crecido por encima de la media comunitaria, pero no es menos cierto que este es un crecimiento que va acompañado de un crecimiento cada vez más preocupante del déficit comercial, de la balanza por cuenta corriente y, en este último año, de un aplanamiento total de la balanza básica, y eso sí que es preocupante. Podemos estar creciendo en cifras macroeconómicas, podemos haber desnacionalizado, en el mejor sentido de la palabra, nuestra economía —de la que ustedes han sido fervorosos partidarios como signo de modernidad— y las ratios pueden aparecer presentables en su defensa, pero la realidad social y económica del país, cifra de paro, el récord histórico de hace dos días es otro. En consecuencia, algo no casa aquí, señor Ministro. Unas cifras que usted puede presentar como superiores a la media europea, es cierto, las estadísticas están ahí, pero el resultado concreto, práctico, para qué producimos y qué producimos es un empobrecimiento en forma de disminución del peso de las rentas salariales en el conjunto de la renta nacional, a través de este brutal aumento del paro. Este es el resultado de sus magníficas cifras estadísticas referidas a la economía, porque al final resultará como en aquella anécdota de Bernard Shaw sobre la estadística que los señores que viven más son los que llevan paraguas, cuando hay muchas verdades intermedias entre las cifras macroeconómicas que usted nos recuerda y la realidad económica y social del país.

Digo esto como marco de nuestra reflexión y de lo que será nuestra posición, según cual sea la moción que pueda presentar el PP, aunque prácticamente no tenemos ninguna esperanza de coincidir con algo de lo que puedan proponer, puesto que en lo único que podemos estar de acuerdo, como lo estuvimos en su día, fue con el análisis que nos planteó la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa. En el análisis podemos coincidir bastante con lo que ha dicho aquí hoy el ponente señor García-Margallo, pero en absoluto podemos coincidir en las alternativas por lo que, en consecuencia, de ninguna forma podemos aceptar que las alternativas pasan por la privatización del sector público, por la reducción de la presión fiscal y social, por el desmantelamiento del cuadro laboral que existe en nuestro país, como si esto fuese la panacea para arreglar la competitividad de las pequeñas y las medianas empresas.

Por tanto, nosotros vamos a estudiar con todo detalle cuál pueda ser la moción subsiguiente de esta interpelación, aunque ya avanzamos que si las propuestas van por la vía que hemos oído de disminución drástica o importante del cuadro fiscal de nuestro país, que es menor —quiero recordar una vez más— que la media comunitaria al menos en siete puntos, por un desmantelamiento del marco laboral de referencia de nuestro país, evidentemente de ninguna forma podrán contar con nosotros para dar soluciones a lo que sí creemos que deberíamos encontrar entre todos: una política industrial más activa, una política industrial referida a sectores verticales, así como una política horizontal, una potenciación de la investigación y el desarrollo, es decir, una serie de medidas, que ahora no puedo ni quiero detallar tan rápidamente que permitan recuperar capacidad competitiva y crear tejido industrial en nuestro país. Pero, desde luego, con las medidas que hemos oído aquí que parece que se pueden proponer no creemos que sea la solución. En definitiva, veremos la moción y actuaremos en consecuencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Espasa.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, voy a intentar alejarme de las reflexiones macroeconómicas. Mi Grupo ya ha presentado cinco iniciativas sobre la pequeña y la mediana empresa en esta legislatura, y quiero aprovechar la oportunidad de este debate para trasladarle algunas cuestiones puesto que veo que el Gobierno —parece ser que ahora sí va en serio— ha tomado la decisión de adoptar un paquete de medidas dirigidas a este sector.

En primer lugar, quisiera decir al Grupo Popular que hay una gran coincidencia en la motivación que ha impulsado esta iniciativa. Ha dicho que hace un año subió a esta tribuna para reflexionar sobre esta materia. Recordará que era un debate a raíz de dos iniciativas —interpelaciones de su Grupo y del mío— y la moción consecuencia de interpelación que presentó mi Grupo dio lugar a un acuerdo en torno a tres puntos en esta Cámara; acuerdo que me gustaría recordarle, señor Ministro, porque ha hecho usted mención de uno de sus tres puntos.

En aquella moción que se aprobó en esta Cámara unánimemente hace cosa de un año, se decía, en primer lugar, que se adoptarían medidas destinadas a favorecer la mejora de la capacidad de financiación de las pequeñas y medianas empresas. Esto se ha anunciado ya y se ha presentado un proyecto de ley de sociedades de garantía recíproca, y me parece que en ese aspecto ese punto quedaba recogido. También se proponía en ese punto —el Grupo Socialista presentó una enmienda y lo sustrajo— adoptar medidas para favorecer la capitalización de las pequeñas y medianas empresas. Parece ser que ahora lo estamos contemplando.

Podríamos haberlo hecho hace un año y quizá ahora eso ya estaría en vigor, pero no se aprobó.

El segundo paquete de medidas era de fomento a la cooperación entre las pequeñas y medianas empresas para aquellos ámbitos en que éstas vean limitadas sus posibilidades como consecuencia de su menor tamaño, como son la formación, las actividades de comercialización y de exportación, el acceso a servicios empresariales de información, las actividades de investigación tecnológica o de mejora de la calidad. ¿Qué medidas se han tomado de este capítulo desde entonces hasta ahora? ¿Qué actuaciones ha emprendido el Gobierno?

En el tercer punto se acordaba en esta Cámara que el Gobierno adoptaría medidas de simplificación y mejora de los procedimientos, trámites jurídicos, administrativos e informativos que afectan a las pequeñas y medianas empresas. ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo desde entonces hasta ahora? Me parece que son pocas.

Me permito la licencia, señor Presidente, de dirigirme a usted en este debate porque creo que las mociones y las resoluciones que se aprueban en esta Cámara deberían cumplirse por el Gobierno de forma más rigurosa. Parece que los debates públicos en esta Cámara dan lugar a resoluciones y acuerdos y luego pasa el tiempo y no se cumplen. Hay voluntad política inicial en llevar a cabo aquellos compromisos, pero luego, no sé por qué, las cosas no se traducen en medidas o en actuaciones.

Creo, señor Ministro, que desde la aprobación de aquella moción en esta Cámara hasta hoy, la Comunidad Económica Europea ha sacado una directriz muy importante. A lo largo de esta legislatura, hemos tenido un problema ideológico entre el Gobierno socialista y algunos Grupos de esta Cámara. En Gobierno no ha considerado jamás la necesidad de adoptar normativas legislativas o normativas que reconozcan la especificidad de la pequeña empresa. Su razonamiento en esta Cámara ha sido siempre el de adoptar políticas horizontales de amplia aplicación en toda la sociedad, en toda la economía, independientemente de que sean pequeñas, medianas o grandes empresas. Este es el principio sobre el que le pedimos que reflexione profundamente. No lo decimos por capricho o porque nos guste que el Gobierno cambie esa decisión, sino porque creemos que las pequeñas empresas tienen una especificidad distinta a las grandes empresas.

La Comunidad Económica Europea saca una directriz, como Italia, en la que define cuáles serán las pequeñas, cuales serán las medianas y dice qué elementos pueden tener en cuenta los gobiernos para adoptar medidas positivas para ayudar a estas empresas. Establece el número exacto de trabajadores para las pequeñas, así como para las medianas, y dice que se pueden conceder ayudas a pequeñas empresas de entorno a siete millones de pesetas sin necesidad de dar información a la Comunidad.

Por lo tanto, si la Comunidad establece el carácter específico, lo define e insta a los gobiernos a que adop-

ten medidas específicas de ayuda a las pequeñas empresas, hagámoslo exactamente como nos dice la directriz de la Comunidad.

¿Qué ha pasado en este período de tiempo, mientras la Comunidad daba a entender que su posición era que se adoptaran medidas de esta naturaleza por parte de los gobiernos de los Estados miembros? Hemos tenido conocimiento de un conjunto de actuaciones por parte del Gobierno, como el IAE. Le traslado que esto ha generado un gran descontento en el sector de las pequeñas empresas; que la LAU está generando un gran descontento en la actividad del comercio pequeño; que la estimación por módulos sectoriales en la estimación objetiva singular del IRPF ha generado una gran inquietud y también ha decepcionado en el sector de la pequeña, muy pequeña, empresa; que el proyecto de ley de huelga no tiene nada en cuenta la naturaleza de la pequeña en relación con la naturaleza de la grande, en razón a que la gran empresa puede tener fundamentos que la justifican, pero en una pequeña empresa de cuatro, cinco, seis o siete trabajadores la ley de huelga debería reconocer más ese carácter específico; que en la ILT no tiene nada que ver una pequeña empresa con una gran empresa y no se reconoce nada en el decreto en esa dirección; que el marco laboral debe ser flexible, tanto en contrataciones como en rescisiones, teniendo en cuenta la naturaleza de la pequeña empresa, porque no es lo mismo contratar a un trabajador en una empresa de diez personas que en una de cien o de mil personas.

Creo que estas son las realidades de las que en estos últimos meses se ha tenido conocimiento por parte de la economía y todo ello ha generado un cierto desánimo, importante desánimo, que nada ayuda a superar los problemas que hoy tiene la sociedad y la economía en general.

Usted nos anuncia el compromiso de que por parte del Gobierno se está estudiando un paquete de medidas. Lo celebro y estoy seguro de que mi Grupo también celebra el que, con la solemnidad con que usted lo ha dicho desde esta tribuna, el Gobierno muy próximamente vaya a sacar un paquete de medidas dirigidas específicamente a la pequeña y mediana empresa; pero que de verdad sea a la pequeña y mediana empresa, que no sea a todas las empresas, que sea a la pequeña y a la mediana, porque es la que hoy más lo necesita.

En segundo lugar, le pido, señor Ministro, que esto no quede en un propósito, que no quede en un anuncio. Ha habido demasiados anuncios, demasiados propósitos y luego pasa el tiempo y no vemos cuál es la traducción de esos anuncios.

Concretamente —y termino, señor Presidente— cuando discutimos la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se aprobó una enmienda, por gran consenso de todos los Grupos, que decía que a las pequeñas empresas que se acogieran a la estimación objetiva se les reconocerían los incentivos a la inversión: así como que reglamentariamente se diría de qué manera los incentivos que hoy tienen las sociedades anó-

nimas se podrían aplicar a las pequeñas empresas que se acogieran al régimen de estimación objetiva. Ese reglamento no ha salido y esos mecanismos de incentivo fiscal que esta Cámara quería que se trasladasen a la pequeña empresa no se están aplicando porque no se está desarrollando reglamentariamente en qué forma eso se tiene que aplicar. ¿Qué pasa? Que aprobamos decisiones, aprobamos medidas, pero luego la falta de desarrollo no permite su aplicación.

Muy bien por el anuncio del paquete de medidas. Háganlas ustedes rapidísimamente. La coyuntura aún lo exige. Pero que no se quede todo en un propósito ni pasen tres años para ver la aplicación de esos propósitos.

Nada más, señor Presidente. Estaremos a la espera de la moción del Grupo Popular para fijar nuestra posición sobre este tema.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Homs.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE MEDIDAS DE POLITICA GENERAL QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA CORREGIR YA LA ACELERADA DESTRUCCION DE EMPLEO EN NUESTRO PAIS E INSTAURAR UNA POLITICA QUE PRIORICE URGENTEMENTE LA CREACION DE EMPLEO (Número de expediente 172/000187)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pasamos a la interpelación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas de política general que va a adoptar el Gobierno para corregir ya la acelerada destrucción de empleo en nuestro país e instaurar una política que priorice urgentemente la creación de empleo.

Por el Grupo interpelante, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Presidente, señorías, la evolución del empleo, y especialmente del paro, en nuestro país es insostenible. (**Ocupa la Presidencia el Vicepresidente señor Marcet i Morera.**)

Comenzar la interpelación con estas afirmaciones no es un recurso retórico. Sin lugar a dudas, la destrucción de empleo ha llegado a una situación límite, tanto en términos cuantitativos totales como en razón de su aceleración.

Los datos, señoría, son contundentes. En octubre de 1992, según los datos del Inem, se registraron 76.757 parados más; era el mayor incremento en los últimos seis años. El mes siguiente, noviembre de 1992, se registraron 50.657 parados más; entonces era el mayor incremento de los últimos siete años. En diciembre de 1992, 37.555 parados más; el mayor incremento, esta vez, en los últimos ocho años, siempre referido la mismo mes. Finalmente, en enero de 1993, 62.215 parados más.

En esta ocasión se multiplica por diez el paro que se registró el mismo mes del año anterior, en enero de 1992. En resumen, señorías, según los datos del Inem, en los cinco últimos meses consecutivos se han destruido 288.423 empleos, ha crecido en esos términos el desempleo. La tremenda realidad que existe detrás de estas cifras es ratificada y descrita más exactamente por la encuesta de población activa. Según ésta, en el tercer trimestre de 1992 se registraba en nuestro país un paro de 2.788.000 personas. Al terminar el cuarto trimestre de 1992, el paro alcanza la cifra de 3.047.120 personas. En definitiva, según la EPA en el año 1992 aumentó el paro en casi 500.000 personas, y en cuanto a su aceleración, baste pensar que más de la mitad de sus parados, es decir, exactamente 258.000, se produjeron en el cuarto trimestre.

Las conclusiones son obvias, señorías. En primer lugar, una objetiva: la tasa de paro de nuestro país a finales de 1992 supera el 20 por ciento. La cifra de tres millones de parados, prevista por el Gobierno en el peor de los casos a finales de 1993, se ha alcanzado ya en el año 1992. El paro, señorías, lleva un año de ventaja a ese Gobierno y los presupuestos de 1993 aprobados por el Gobierno hoy día son absolutamente inservibles. De esos datos se desprende, además, una consideración de la mayor trascendencia: se agrava la gran divergencia existente en este tema con Europa. Piensen, señorías, que en noviembre de 1992 la media de paro comunitaria era del 9,8 por ciento; la española, el 19,1. Teníamos un diferencial en ese mes del 9,3. En diciembre, en el mes siguiente, la media comunitaria es el 9,9 por ciento; la española pasa a ser el 19,4, y el diferencial del 9,5. Se ha incrementado notablemente. Esos datos, señorías, ponen de manifiesto que en nuestro país concurren circunstancias específicas que motivan una gran diferencia en relación con lo que ocurre en los restantes países y, en concreto, en los europeos.

En opinión de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, esas causas específicas que explican estas diferencias notables nacionales son las siguientes: en primer lugar y con carácter trascendental, estratégico, la ausencia de una verdadera política industrial, limitada en la acción del Gobierno exclusivamente a promover un modelo industrial basado en el abaratamiento de los costes laborales vía la generalización de la contratación temporal, modelo industrial este que es incapaz de competir en el contexto europeo. Basta para ello atender los niveles, por ejemplo, de contratación temporal que tienen los países europeos más desarrollados: Alemania, como paradigma de potencia económica europea, pero no sólo a nivel europeo. Japón, Estados Unidos, por citar otras potencias económicas extranjeras, tienen unos niveles de contratación temporal infinitamente inferiores a los de nuestro país. No digamos ya cuando se hace referencia al tema de retribuciones. Las diferencias, tanto a nivel europeo como de Estados Unidos, siguen siendo igualmente notables.

Segunda causa, esta más coyuntural, una política económico-presupuestaria extraordinariamente restric-

tiva, que ha venido a agravar notablemente la ya recesiva coyuntura económica internacional.

Tercera causa, una política antisocial, centrada, fundamentalmente, en reducir el consumo privado, vía pérdida del poder adquisitivo de salarios y sueldos y recortes de subsidios, especialmente los de desempleo.

Cuarta causa, un recorte en los incentivos a la contratación, porque no sólo se aprecia en las encuestas un incremento del paro; se aprecia, asimismo, un recorte y una caída en las contrataciones, y esto tiene como una de sus causas ese recorte de los incentivos a la contratación, llevado a cabo por el Real Decreto-ley 1/1992 y la Ley posterior en que se transformó. En su día, se hizo hincapié en denunciar estas normas como motivadoras de un recorte muy grave a la protección por desempleo, pero también, en opinión de nuestro Grupo, implicaban un recorte a los incentivos a la contratación.

Piensen, señorías, que de la anterior situación, caracterizada por la existencia, como incentivos a la contratación, por una parte, de deducciones fiscales, por otra, de bonificaciones de cuota y, finalmente, subvenciones, en virtud de ese Real Decreto-ley se pasó a una situación de práctica desaparición de las deducciones fiscales, práctica desaparición de las bonificaciones de cuota y una limitación de las subvenciones, que se concentraron, sin revalorizar adecuadamente la cuantía de las mismas desde la fecha de su inicial establecimiento y agravando extraordinariamente los requisitos para su obtención. Por ejemplo, se exigía que fueran contratos a jornada completa y todos los días del año, con lo cual se excluían los contratos fijos discontinuos y los a tiempo parcial, de los que ahora, a los pocos meses, se acuerda el señor Ministro y dice que los quiere promover. Tarde llega ese recordatorio, señor Ministro, cuando tuvieron ocasión de no excluirlos de los incentivos a la contratación; suena realmente a poco razonada esa mención reciente del señor Ministro.

En definitiva, señorías, ¿cuáles son las características de la actual situación? En primer lugar, un deterioro acelerado del mercado laboral, caracterizado por más paro —son las encuestas que he citado—, más precariedad (esas encuestas ponen de manifiesto que sigue creciendo la contratación temporal en nuestro país, lo poco que se contrata sigue siendo contratación temporal) y menor cobertura por desempleo, como consecuencia de esas normas a las que antes he hecho referencia.

En segundo lugar, dificultades financieras para los sistemas de protección social, especialmente el INEM. Y esto es compatible con esa menor cobertura de desempleo, porque, en lo inmediato, el crecimiento tan fuerte del paro implica, lógicamente, que crece el nivel de beneficiarios, pero no es menos cierto que crece aún más el nivel de trabajadores parados que carecen de protección. Estas dificultades financieras no sólo afectan al Inem; comienzan a afectar a todos los sistemas de protección social, que ven cómo se incrementa el número de beneficiarios y cae el número de cotizantes em-

pleados. Ya no se compensa, como antes, el crecimiento de beneficiarios con el crecimiento de cotizantes empleados.

En tercer lugar, dificultades para la propia tesorería general del Estado, por la caída de la actividad económica. En estos últimos años, el Gobierno ya se ha quejado de los menores ingresos como consecuencia de los menores impuestos, de sociedades, de IRPF, etcétera. La acelerada caída de la actividad económica en nuestro país agravará esos problemas.

Y, finalmente, quizás como más grave, porque da su verdadera trascendencia política al tema, es de apreciar una verdadera amenaza al proyecto estatal de integración plena de nuestro país en las diversas etapas de desarrollo del proyecto de la Comunidad Europea.

No parece necesario, señorías, recordar las recientes afirmaciones del Presidente de la Comunidad Europea, señor Delors, diciendo que nuestro país no puede continuar el proceso de la Comunidad Europea con unos niveles de paro como los que hemos alcanzado y que, desgraciadamente, llevan tendencia de agravarse.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Peralta, le ruego que concluya, por favor.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Terminó ya, señor Presidente.

Frente a una situación de esta gravedad, las respuestas gubernamentales han sido contradictorias y confusas. Se ha producido todo tipo de declaraciones de distintos cargos ministeriales. En primer lugar, se hizo referencia a flexibilizar el despido, tanto el colectivo como el individual. Y conocimos manifestaciones de Economía, Trabajo, Vicepresidente, Presidente, las más diversas. Pero, señorías, la evolución que ponen de manifiesto las estadísticas sobre la destrucción de empleo en nuestro país acredita la facilidad con que se lleva a cabo hoy día ya, con la normativa vigente, el cese de trabajadores en nuestro país. Es, sin lugar a dudas, una barbaridad pensar en ese tipo de soluciones.

Eso, finalmente, parece que lo entendió el Gobierno, y recurrió a otra línea argumental, que no dudamos en calificar, asimismo, de barbaridad. Era la de decir: nuestras propuestas, vagas, que nadie sabía cuáles eran, las convertiremos en programa electoral y las votarán los ciudadanos. Esto era gravemente irresponsable. Si la Presidencia del Gobierno tiene la facultad de fijar la fecha de las elecciones, desde luego tiene la obligación de gobernar hasta ese momento y de adoptar las medidas oportunas. No puede condenar a este país a asistir inerte a un tremendo goteo de unas cifras de paro estremecedoras.

Finalmente, señorías, ayer se recurría de nuevo al ya cansino argumento del incremento de los costes salariales. Precisamente cuando más moderados están los salarios en los últimos meses, es cuando más aceleradamente se destruye empleo en nuestro país. En este cúmulo de despropósitos procedentes del Gobierno, se han oído, sin embargo, algunas voces que nos han pa-

recido correctas; entre ellas queremos destacar la ya citada del señor Delors, importante porque viene de la Presidencia de la Comunidad Europea, que pone de manifiesto que las iniciativas no sólo son a nivel nacional, sino también a nivel europeo. Se ha hablado de una iniciativa europea de desarrollo. A nivel nacional, esa idea ha sido recogida por los sindicatos, que ya han hablado de la necesidad de un plan de choque para la reactivación y el empleo.

Señorías, esta idea es especialmente idónea y pone de manifiesto que este tipo de soluciones no es que se le haya ocurrido a alguien descabelladamente en un lugar concreto. Es una idea que se plantea a nivel europeo y es una idea que ya en otros países se está poniendo en práctica.

Nosotros manifestamos nuestro apoyo a este tipo de soluciones, con las siguientes características: en primer lugar, es responsabilidad y obligación del Gobierno, que no puede delegar en conversaciones ni negociaciones ni trasladar a otros agentes. En segundo lugar, son medidas de cambio económico, no exclusivamente laborales. En tercer lugar, deben concretarse en un presupuesto extraordinario. Ya antes he dicho cómo la evolución del desempleo ha hecho saltar por los aires las previsiones presupuestarias de este año 1993. Ha de ser un presupuesto extraordinario orientado exclusivamente a inversión en infraestructuras y otros, como por ejemplo viviendas.

En definitiva, ha de ser el presupuesto que reclaman los datos de la realidad, y si se está pensando en este tipo de medidas a nivel europeo, señorías, en nuestro país no podemos quedarnos en pensamiento; es necesario hechos y actuaciones ya. Y es en relación con este tema, señorías, con el que nuestro grupo, mediante esta interpelación, quiere saber qué opina en concreto el Gobierno.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Peralta.

Para responder a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señor Peralta, inicia usted la interpelación sobre una materia tan preocupante, en estos momentos utilizando como argumento de referencia el paro registrado. No me parece mal que usted baraje tanto cifras procedentes de la encuesta de población activa como resultados que provienen del paro registrado, del registro que lleva a acabo el Inem.

Porque en esos términos, si usted acepta valorar el estado de la situación, la evolución de la coyuntura en términos de paro registrado, habría que decirle —es una simple curiosidad, tómelo como tal— que la cifra de 3.047.000 parados del último trimestre de 1992 no es un récord histórico. Hubo un momento en el que esa

cifra del paro registrado se elevó a 3.069.000, allá en el mes de enero del año 1988.

Probablemente entonces, cuando el paro registrado estaba por encima de la encuesta de población activa, fuera mejor punto de referencia que la EPA. Ahora que está por debajo, muy por debajo de la EPA —en el mes de enero hemos cerrado el registro con 2.422.000 parados—, en estos momentos seguramente será peor método, peor sistema de referencia que la encuesta de población activa.

Pero yo celebro —se lo digo sin ningún tono irónico— que usted utilice las dos fuentes, porque creo que se analiza mejor en estos momentos la situación y, por tanto, se podrá dar respuesta a la gravedad de la situación en mejor medida si se valoran los hechos con cifras del paro registrado en una mano y con cifras de la encuesta de población activa en la otra.

Tengo que corregirle algún error. Si en los últimos seis meses ha aumentado el paro registrado en 288.000 efectivos, eso no quiere decir que el empleo se haya reducido en 280.000 efectivos, que es lo que usted ha dicho. No es así, porque todo depende de cuál haya sido la evolución de la población activa. Además, si usted conoce —y las conoce— las cifras de enero, le habrá llamado la atención que un incremento del paro en más de 60.000 efectivos es perfectamente compatible con un incremento de las colocaciones.

Hay un incremento de las colocaciones en el mes de enero de acuerdo con las cifras de paro registrado. En congruencia con ese incremento de las colocaciones en el mes de enero, hay no un aumento, sino una reducción del paro que afecta a un colectivo muy específico, que es el de los jóvenes de primer empleo. Esas son las cifras del paro registrado del mes de enero.

De manera que, por decir las cosas como son, en el mes de enero hay un incremento del paro registrado en términos globales y una reducción del paro en el colectivo de jóvenes de primer empleo que se corresponde con otro fenómeno ocurrido en el mes, que es un incremento de las colocaciones en relación con el mes anterior.

En cualquier caso, no quiero con esto, señor Peralta, poner paños calientes a la situación ni buscar paliativos. Los resultados que arroja la encuesta de población activa del cuarto trimestre de 1992 son preocupantes. En términos de empleo, yo creo que es una variable, señor Peralta, a los efectos que nosotros discutimos, más importante que el paro, porque, como luego diré, hemos tomado medidas a lo largo de estos últimos años que hacen que la incidencia y el daño social que puede causar el desempleo se hayan atenuado considerablemente como consecuencia de un sistema de protección que acoge en su beneficio ya a prácticamente el 75 por ciento de los parados registrados.

Me habla usted, además, de un diferencial con la media comunitaria. Yo aquí quiero hacerle una matización que espero que me acepte. La tasa de paro española está afectada, sin ninguna duda, por el elevado volumen de temporalidad presente en el mercado de trabajo de

nuestro país, específicamente por la generalizada presencia de los contratos de duración determinada, por contraposición a lo que ocurre en otros países comunitarios donde esa presencia no es tan intensa, pero sí se da una presencia muchísimo más intensa que en nuestra realidad de los contratos a tiempo parcial. ¿A qué quiero ir? Le pongo un caso muy sencillo. Una persona que en el Reino Unido tiene un contrato a tiempo parcial, en el que trabaja veintiuna horas a la semana todos los meses del año —y no es un caso muy extraño, señor Peralta; usted lo sabrá igual que yo—, esa es una persona que no está en el desempleo, es una persona ocupada. Sin embargo, una persona que en nuestro país trabaje la mitad de la jornada, o sea, seis meses al año, a jornada completa, durante otros seis meses, es una persona desempleada y, sin embargo, en términos de cómputo anual es exactamente igual el empleo que proporciona un contrato a tiempo parcial que un contrato de duración determinada durante un período del año que no sea de doce meses. De manera que esa es una razón, al menos es mi punto de vista, de la que se deriva una suerte de sobrevaloración del paro en nuestro país y de infravaloración del paro en aquellos otros países en los que no es tan fuerte la presencia y la autorización del contrato de duración determinada y sí del contrato a tiempo parcial. Y no es ésta, señor Peralta —ya se lo adelanto—, la causa por la cual yo he manifestado públicamente que debemos incentivar los contratos a tiempo parcial; luego le diré cómo. No es para reducir la tasa de desempleo, ni mucho menos, sino porque estoy convencido de que es la única fórmula que al menos yo entiendo puede proporcionar el crecimiento de la tasa de actividad femenina. Lo hemos discutido ya en esta Cámara y desde esta tribuna.

En la medida en que yo constato, y simplemente con una inspección ocular, en las cifras de empleo de la realidad comunitaria, que la tasa de actividad femenina está prácticamente muy correlacionada con la existencia y la falta de contratos a tiempo parcial —y no quiero feminizar ese problema, porque sería erróneo—, sin embargo eso me lleva a pensar que es necesario aumentar la presencia de contratos a tiempo parcial en nuestra realidad en detrimento de los contratos de duración determinada o de los contratos temporales. Uno por otro, creo que deberíamos de producir esa transacción entre los tipos de contratos, porque puede que, debido a causas probablemente laborales, económicas o también sociológicas —¿por qué no?— que sería preciso remover, estemos impidiendo el trabajo de algunas mujeres, de algunas personas, varones también, que no desean un contrato de jornada completa e indefinido, sino que desean un contrato de tiempo parcial. Corrigiendo mi afirmación anterior, un contrato de tiempo parcial no tiene por qué ser temporal, puede ser perfectamente un contrato indefinido. ¿Qué es si no el contrato de fijo discontinuo más que un contrato indefinido a tiempo parcial de cómputo anual? No es otra cosa un contrato de fijo discontinuo. Por tanto, ese diferencial con la media de paro comunitaria debe ser entendido

o al menos matizado —creo yo— con estos argumentos que yo utilizo.

Quiero entrar en las causas a las que usted atribuía esta situación. En primer lugar, la ausencia de política industrial. Yo no creo que haya ausencia de política industrial alguna, señor Peralta. El problema es —me parece que yo se lo decía no hace mucho desde esta tribuna, no hace ni quince días— que si usted analiza y juzga la ausencia de la política industrial en razón de los recursos financieros que se emplean desde el Ministerio de Industria, puede que usted tenga alguna razón, pero es que la realidad no es esa. Se lo vuelvo a repetir otra vez: es que desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se utilizan muchos recursos financieros para llevar a cabo políticas que estrictamente no se puede decir que sean políticas sociales, que son políticas industriales, que son políticas de financiación del empleo y de sostenimiento del empleo en determinados sectores industriales, y eso es política industrial sectorial, al menos así la entiendo yo. Puedo estar equivocado, pero así la entiendo yo.

Financiar expedientes de regulación de jornada —desgraciadamente siempre son de reducción de jornada en determinados sectores para ayudarlos a sobreponerse a crisis o a dificultades coyunturales, en muchos casos de una semana, de dos semanas, como mucho de un mes—, ¿es una política social o es una política industrial que ayuda a mantener el empleo en ese sector durante los malos momentos que todo sector atraviesa en dificultades coyunturales?

Por lo tanto, señor Peralta, el primer argumento de ausencia de política industrial, no lo comparto con usted. Además, que cuando liga esa ausencia con los niveles de temporalidad practicados en el sector industrial, creo que no debería utilizar ejemplos como el japonés o el del Reino Unido.

Para juzgar qué contratos son temporales o no hay que juzgar también cuál es la capacidad que se tiene para despedir a los trabajadores que se consideren con contrato típico, con contrato indefinido. Un país en el que prácticamente todos los contratos son temporales porque la libertad de despido es casi total y el coste para las empresas de ese despido es muy reducido, usted me dirá cuál es la diferencia entre contratos temporales y no temporales.

Cita usted también al Japón. Todos sabemos qué tipo de flexibilidad se practica en ese país. No se practica la flexibilidad cuantitativa en lo que se refiere a la dimensión de las plantillas, pero se practica otro tipo de flexibilidad que yo no sé si usted está dispuesto a trasladar aquí a nuestro país, que es la flexibilidad salarial: Todos con empleo, pero con la mitad del salario. Esa es la flexibilidad japonesa. ¿Estamos dispuestos a trasladar a nuestra realidad ese tipo de flexibilidad para que las empresas superen las dificultades coyunturales? Es una cuestión sobre la que seguramente podremos discutir en algún momento.

En segundo lugar, yo tampoco comparto con usted, señor Peralta, que la política fiscal, presupuestaria haya

sido restrictiva en lo que se refiere al mercado de trabajo. No lo ha sido, en modo alguno. Juzgue usted cuál es el crecimiento del presupuesto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el crecimiento del presupuesto del Instituto Nacional de Empleo y compárelo con el crecimiento de otras secciones y de otros ministerios. Creo que no encontrará razón alguna de peso y sólida que justifique esa afirmación.

En tercer lugar, se ha referido usted a la existencia de una política antisocial. Ahí me quiero detener un poco más, porque yo creo que ésa no puede ser, en modo alguno, señor Peralta, metodológicamente, la causa que explique los niveles actuales de empleo y el actual fenómeno de retroceso del empleo.

No es antisocial reducir el poder adquisitivo de los salarios cuando el poder adquisitivo de los salarios no se ha reducido. ¿Cuándo se ha reducido el poder adquisitivo de los salarios? ¿En el año 1992 se ha reducido el poder adquisitivo de los salarios? Yo creo que no. Si la inflación ha estado por debajo del cinco y medio y los salarios con deslizamientos han estado en el entorno del ocho y medio, ¿dónde está, en el año 1992, la reducción de la capacidad adquisitiva de los salarios que conduce a la reducción del consumo privado y, por ende a la existencia de una política antisocial del Gobierno? ¿Dónde está? Yo no la veo por ninguna parte, señor Peralta.

En cuarto lugar, liga usted el tratamiento dado al fomento del empleo, al incentivo del empleo en el Decreto de abril con la caída en las contrataciones, y tendría que decirle: será en el año 1992, porque ya le digo que en el mes de enero hay un aumento de las colocaciones. Le digo más: no ha dado malos resultados esa política de fomento del empleo prevista en el Decreto. A la altura, no del día de hoy, sí de hace pocos días, del pasado más inmediato, las consecuencias de esa nueva política de fomento del empleo han dado lugar al beneficio de un entorno de 30.000 empleos que se han acogido a esas medidas del Decreto del mes de abril.

Los colectivos que más se han beneficiado de ese global cercano a los 30.000 del que le hablo son precisamente aquellos contratos de formación y en prácticas que han decidido transformarse en contratos indefinidos, que, como usted sabe, son los que tienen un mayor incentivo, una mayor subvención, tienen 550.000 pesetas por cada contrato de prácticas o de formación que a su extinción se transformen en contratos indefinidos.

De manera que no podemos desdeñar ni menospreciar que desde entonces esa política de fomento haya creado o haya contribuido —probablemente no se deba a eso— a crear en torno a los 30.000 empleos típicos, empleos de contratos indefinidos y de jornada completa; no se podría desdeñar porque seguramente nadie estará inclinado a despreciar un incremento del desempleo de 30.000 efectivos, nadie lo desdeñaría. Por esa misma razón creo que tampoco se puede menospreciar que casi 30.000 empleos se hayan visto reforzados

en su creación como consecuencia de la política de fomento instaurada en el Decreto del mes de abril.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Le ruego que vaya concluyendo, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): ¿Por qué excluimos los contratos a tiempo parcial de ese incentivo?, pregunta usted. ¿Dónde está la contradicción en excluir los contratos a tiempo parcial de esos incentivos y ahora hablar de que hay que incentivar los contratos a tiempo parcial? No hay ninguna contradicción. Creo, señor Peralta, que probablemente tengamos que fomentar, tengamos que incentivar o subvencionar solamente los contratos indefinidos y los contratos a tiempo parcial podrán ser tanto indefinidos como contratos temporales. Pero creo que lo que hay que cambiar para que aumente la presencia de los contratos a tiempo parcial en la realidad española, no son los incentivos, hay que cambiar el diseño del contrato; esa es una cosa distinta. El Gobierno en su momento decidió no cambiar ningún diseño de modalidad contractual en ese Decreto porque no se justificaba por razones de urgencia. Por tanto, no hay ninguna contradicción en esas palabras que usted me escucha estos días.

No hay, por otra parte, señor Peralta, ninguna reducción en la cobertura por desempleo, ninguna. Hay una reducción de los pagos y de los beneficios, pero reducción de lo que se entiende por cobertura no la hay; ha aumentado la tasa de cobertura. Hablaba de used de que han aumentado los beneficiarios, pero también ha aumentado el número de parados registrado. Es cierto. La solución a ese dilema es la tasa de cobertura, que es el cociente de dividir una cosa por otra. La tasa de cobertura ha aumentado, y le diré más: desde el Decreto del mes de abril ha aumentado en 300.000 el número de beneficiarios de las prestaciones por desempleo, cuando se dijo que la consecuencia del Decreto sería justamente la contraria; en 300.000 beneficiarios adicionales a los ya existentes en aquella fecha aumentó el colectivo.

Por favor, señor Peralta, he escuchado en el líder de su formación política hace unos días el mismo argumento que le he escuchado a usted. «Hay problemas en la tesorería; habrá problemas.» Me parece irresponsable sostener esa argumentación, generar esa alarma cuando no hay razones para ello. Creo que en esta Cámara se sostiene que el sistema de la Seguridad Social no lo mantiene el Gobierno, y es verdad, lo mantienen los empresarios y los trabajadores, o, si se acepta la tesis de que todas las cotizaciones, sean empresariales u obreras, son salarios de los trabajadores, lo mantienen los trabajadores. Desde esa perspectiva, señor Peralta, creo que con orgullo se puede decir, y no con otro estado de ánimo, que en un año de empleo no especialmente bueno, como es el año 1992, el sistema público de Seguridad Social vaya a liquidarse con un déficit no

muy elevado, un déficit muy razonable y muy reducido, que en estos momentos es lo que podemos prever, para las circunstancias adversas que hemos vivido en términos de empleo, en el año 1992. Creo que esa es una realidad que debemos poner en valor y no menospreciarla en modo alguno.

Saca usted a colación el programa electoral. Claro está, tenemos toda la legitimidad y toda la libertad del mundo para que aquellas cuestiones que no se puedan llevar a la práctica en esta legislatura, si estamos convencidos de ellas, las llevemos al programa electoral. ¿Dónde está el problema? ¿Qué irresponsabilidad hay en eso? Creo que es justamente lo contrario; es un ejercicio de responsabilidad adelantar incluso lo que va a ir en un programa electoral, cualquiera que sea su contenido, estando convencidos de que eso va a beneficiar justamente a la evolución y a la situación del empleo en nuestro país en los años venideros.

Al final me habla usted del plan de choque de los sindicatos, a los cuales usted asocia con Delors como las únicas voces claras y lúcidas que estos días se manifiestan en relación con el problema grave que estamos viviendo. Yo le quiero decir a ese respecto una idea muy sencilla y muy clara. Usted me dice que eso que proponen los sindicatos es una idea especialmente idónea y de nivel europeo, donde ya se están llevando a cabo políticas de esa naturaleza o donde se han hecho planes de choque de esa naturaleza. Lo que le quiero decir es que en dificultades muy similares a las actuales en los años 1981 y 1984 —fíjense qué similitudes hay entre el año 1992 y el año 1984 en términos de empleo— la respuesta entonces del Gobierno, de los empresarios y de los sindicatos fue un gran pacto social, en un caso el ANE y en otro caso el AES. Eso sí es una idea europea en estos momentos, señor Peralta: hacer un análisis de la realidad, proponer medidas y, responsabilizándose de una parte de esas medidas, ir a un pacto social, a un acuerdo social con los empresarios y con los poderes públicos. Ese fue el método de enfrentar los problemas que tuvimos en los años 1984 y 1981, y ese y no otro, señor Peralta, fue el método y el procedimiento que el Gobierno les ofreció a las centrales sindicales y a la patronal en el mes de julio del año 1991, cuando ya las previsiones sobre lo que iba a ser el horizonte no eran muy halagüeñas. No hemos cambiado de posición, señor Peralta, pero cada parte que actúa y que protagoniza los fenómenos sociales tiene que responsabilizarse de algo; es imposible que una sola de las partes sea la responsable de todo lo que está ocurriendo en estos momentos en el mercado de trabajo, y no hay mejor modo de responsabilizarse que asumir un compromiso con todas aquellas instancias, poderes públicos, patronal o sindicatos, que en estos momentos tengan propuestas que traten de hacer frente a los problemas que estamos viviendo en el mercado de trabajo.

Esa oferta la hizo el Gobierno hace tiempo y la ha venido sosteniendo a lo largo de los meses desde entonces, pero le digo también: con o sin pacto, con o sin

acuerdo, el Gobierno tomará a corto plazo un conjunto de medidas —el Ministro de Industria acaba de referirse a un aspecto de ese paquete de medidas— financieras, fiscales y laborales que hagan frente a la situación que estamos viviendo en estos momentos. Tenga usted la seguridad, señor Peralta, de que eso será así. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Peralta, tiene la palabra.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, con todos los respetos, en este país la política laboral, la política social no la hace el Ministro de Trabajo, la hace el Ministerio de Economía. Ahí está el Consejo Económico y Social, que dejó fuera de sus competencias los presupuestos del señor Solchaga; ahí están recientemente, la reforma del INEM, el mantenimiento de la contratación temporal y, más recientemente todavía, el debate sobre la autorización administrativa de los expedientes de regulación de empleo. Digo todo esto, señor Ministro, porque intentar que nos creamos que el Ministro de Trabajo tiene capacidad para responder sobre las medidas de política general por las que interpelaba nuestro Grupo para afrontar el crecimiento del empleo puede entenderse bien como una huida del Ministro de Economía a hacer frente a sus responsabilidades en el momento en que palmariamente se constata el fracaso de esa política o más exactamente, creo yo, significa que este Gobierno no tiene ninguna idea concreta en relación con este gravísimo problema.

Efectivamente, señor Ministro, usted se ha limitado a terminar diciendo que este Gobierno tiene medidas que no sabemos cuáles son. Yo le he dicho cómo han barajado ustedes de forma contradictoria y confusa las soluciones más peregrinas: flexibilizar el despido o, la que ha contestado usted, dejarlo para el programa electoral y las elecciones. Señor Ministro, me dice usted: ¿Hay algo más democrático que eso? Yo le digo a usted: ¿Hay algo más irresponsable que un Gobierno que pretende esperar ocho meses sin tomar medidas ante un paro que me ha dicho usted que no es el récord histórico de este país? Señor Ministro, me comprometo a decir que lo superará. Esperemos simplemente un mes más. Dice usted que eso es asumible por este país. Yo creo, señor Ministro, que democráticamente a un Gobierno, insisto, se le puede reconocer la facultad de disolver las Cámaras y convocar elecciones, pero hay que exigirle la obligación de gobernar hasta ese momento y afrontar los problemas de la sociedad y no pretender diluir la responsabilidad en los ciudadanos; los ciudadanos no gobiernan, eligen el Gobierno. Quien gobierna es usted o su Gobierno, y no lo hace, porque no da ninguna medida. No pretenda usted diluir la responsabilidad a los ciudadanos o a los sindicatos y convocarlos ahora a que repitan los sacrificios que hicieron

en su día con la esperanza de que cuando vinieran los momentos buenos participarían. En esos momentos buenos, señor Ministro, han tenido que convocar dos huelgas generales, porque la decepción ha sido tremenda, señor Ministro.

Después de prometer tanto, el reto del 92, el gran año del 92, ¿ahora pretende usted decir que volvamos otra vez al año 1984? Eso no tiene credibilidad, señor Ministro, no tiene la menor credibilidad, ¿y sabe por qué? Porque muy acertadamente los sindicatos les dicen: Empiecen ustedes por cambiar la política económica, que está produciendo un resultado nefasto. ¿Cómo es posible pretender crear empleo si ustedes mantienen una política económica que destruye aceleradamente el empleo? En ese terreno ustedes no han variado posición.

Hoy hay alguna referencia de un alto cargo ministerial, que dice: de tocar el déficit público, nada, nada. Señor Ministro, si no cambian ustedes esa política económica es evidente que no es posible reclamar el concurso de los trabajadores porque están pagando ellos, de una manera extraordinariamente grave, esta crisis. Es verdad que no sólo ellos —y no hace mucho rato hablábamos de las pequeñas y medianas empresas—, el conjunto de los ciudadanos, pero especialmente los trabajadores. Me dice usted que el Gobierno ha adoptado medidas que palián el daño social que produce la crisis. Le voy a dar un dato muy concreto, señor Ministro. Hoy, las cárceles españolas tienen el número de reclusos que preveía el Gobierno para el año 1997. Estaba prevista una cifra en torno a los 40.000 y esa es la cifra que existe hoy en día prácticamente. Mire usted, señor Ministro, si el daño social es evidente. Yo le decía a usted que el paro le había ganado un año al Gobierno. Piense usted los años que le ha ganado ese otro factor que pone de manifiesto las tremendas consecuencias sociales de este país.

Señor Ministro, yo creo que, sin perjuicio de que exijamos, como hemos anunciado y vamos a hacer, la responsabilidad del señor Ministro de Economía, después de oír su intervención yo me permitiría decirle que donde mejor está usted es en el Ministerio de Estadística, y si no qué se cree, porque usted sólo sabe manejar las estadísticas. A ese terreno yo no voy a ir. Hablar de cobertura de desempleo, de protección por desempleo para ver si ha producido o no recorte el Real Decreto-ley 1/1992..., ¿pero usted se cree que se puede negar la evidencia? ¡Si hasta el propio Presidente del Gobierno ha reconocido que hubo que recortar la protección por desempleo! En lugar de pedir seis meses, doce; en lugar de cobrar la mitad de lo cotizado, la tercera parte; en lugar de cobrar 80, 70. ¿Eso no es recortar la protección por desempleo? Si es que es evidente, señor Ministro. ¿Cómo puede usted pretender, ante un crecimiento tan brutal del desempleo, venir aquí a decir que no se ha recortado la protección por desempleo? Eso no es creíble en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Que me diga usted que no se han llevado a cabo en este año unos Presupuestos extraordinaria-

mente restrictivos... ¡Pero si lo ha dicho aquí el propio señor Solchaga hace escasamente dos meses! El señor Solchaga dijo que estos Presupuestos eran especialmente restrictivos. Y ahora dice usted: No, que va, no se recortan los sueldos. ¡Pregúnteselo a los funcionarios! Dice que no se recortan los salarios. No será, señoría, porque no es esa la voluntad del Gobierno. ¿O no ha sido expresada así reiteradas veces, señor Ministro de Trabajo? ¿No ha insistido machaconamente el Gobierno en que los salarios tienen que reducirse en relación con el crecimiento del IPC, en relación con las más diversas variables? ¡Pero si esa es la cantinela sistemática del señor Solchaga! Esa es la única cantinela, ésa y no otra. Pero, afortunadamente, en este país hay otras organizaciones que interpretan los intereses de los trabajadores y que consiguen corregir algunas de esas ideas que tiene el Ministerio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Peralta, le ruego concluya, por favor.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Brevemente, señor Presidente.

Me decía usted, señor Ministro, que en este país hay política industrial y me exponía como dato: No se fije en los Presupuestos del Ministerio de Industria porque, a lo mejor, ahí, sí, pero tenga usted en cuenta que el Ministerio de Trabajo hace política industrial cuando financia reducciones de jornada. Si esa es la política industrial de este Gobierno, así nos va, así nos va, señor Ministro. Recientemente ha dicho usted que ese tipo de medidas sólo servía para alargar la agonía, y que, precisamente por eso, en ese Real Decreto-ley (el «decretazo» famoso, para entendernos), ustedes eliminaban el no cómputo de la suspensión de contratos previa a la extinción, porque ustedes decían: Si eso no es más que alargar agonías, si no vale para nada. Esa es la política industrial, señor Ministro, ésa, y ahí están los datos. Que diga usted que el tejido industrial de este país se fortalece, que compite más en el extranjero, es negar la realidad. ¡Si desaparecen los sectores productivos enteros! ¡Si estamos sometidos a una creciente penetración de capital extranjero, y el desempleo que se registra y que crece lo dice el Inem, lo dice la EPA y lo constata la sociedad! Ese desempleo procede de empresas que cierran, no caen de la nada, señor Ministro, son empresas que cierran; la política industrial es crear empresas, no cerrar empresas, y la política industrial de ustedes es ésa, ni más ni menos.

Señor Ministro, yo creo que nuestro país agradecería mucho que, en la réplica que haga usted, si lo considera oportuno, aparte de recurrir a soluciones tan coyunturales, tan irrazonables, tan «a bote pronto» de los contratos a tiempo parcial, que yo no sé cómo quiere incentivarlos usted cuando ha dicho que no los va a incentivar, hablara de políticas que hagan referencia al necesario giro en esa dirección económica que, evidentemente, está fracasando. Y desde luego, señor Ministro, yo creo que nosotros no pretendemos hacer

tremendismo; no. El tremendismo está en la realidad, y no es nuestro Grupo el que ha hablado primero de las dificultades de tesorería del Inem, no es nuestro Grupo. El Director General del Inem ha comparecido públicamente y lo ha dicho, y no me consta, señor Ministro, que ése, que es un subordinado suyo, haya sido cesado hasta este momento.

Yo le diría, señor Ministro, ¿por qué razón el Inem tiene dificultades especiales después de un recorte tan fuerte como el del *decretazo* y la Seguridad Social no va a tener dificultades? Está nuestro compromiso con los sistemas públicos de Seguridad Social no lo ponga usted en duda, señor Ministro; pero que esa política que están haciendo ustedes pone en un grave riesgo todos los mecanismos del estado del bienestar es evidente, y de ahí que la sociedad española y las fuerzas progresistas critiquen y tomen posiciones determinadas en relación con ese tema.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Peralta.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señorías, si hay que explicar por qué el Inem puede tener dificultades y éstas no se puedan extender eventualmente a la Seguridad Social, mal estamos. Poco tiempo tendremos en nuestras intervenciones si no es posible entender que pueda aumentar exponencialmente el número de beneficiarios de las prestaciones por desempleo y se mantenga estable el número de beneficiarios de prestaciones por jubilación o invalidez. ¿Me quiere usted decir qué tiene que ver una cosa con otra? ¿Tiene algo que ver una cosa con otra, señor Peralta?

Ha convertido usted su intervención en afirmaciones tan difícilmente comprensibles en una persona cabal, como usted, como la que le estoy diciendo, afirmaciones tan incomprensibles y tan irracionales. ¿Qué tiene que ver el desempleo con la jubilación y la invalidez? No tiene nada que ver, señor Peralta. Por eso digo que son irresponsables las afirmaciones que llevan a extender a todo el sistema de Seguridad Social las que pueda tener el sistema de protección por desempleo. Le digo más, lee usted mal los medios de comunicación. Quien ha dicho que el Inem puede tener dificultades financieras en el año 1993 no ha sido el Director general del Inem, he sido yo. Y eso qué. ¿Quiere decir algo respecto a que se paguen o no se paguen las prestaciones, que es lo que se ha afirmado por su parte? ¿Que se tengan dificultades de tesorería permite a alguien manifestar y crear la alarma de que no se va a cobrar las prestaciones, señor Peralta? ¿Es eso reforzar el prestigio y la imagen del sistema público? Yo creo que no, señor Peralta. Se contribuye muy poco a la imagen y al prestigio del sistema público de protección cualquiera que sea su vertiente, el desempleo, la jubilación o la invalidez, haciendo correr, esas manifestaciones, ade-

más en personas que siempre han combatido la idea, que muchas veces se utiliza en otros foros, de decir que entra en quiebra el Estado, entra en quiebra el sistema, cuando en quiebra difícilmente entraría cualquier institución de esa naturaleza. Atraviesa dificultades, tiene desequilibrios, pero difícilmente entrará en quiebra, entendiendo por quiebra el concepto mercantil que se maneja usualmente.

No quiero entrar en sus argumentos personales, señor Peralta, si yo puedo o no contestar a su interpelación para manifestarle la política general del Gobierno.

Hemos tomado ya medidas en el terreno que usted reivindica alguna acción; lo que ocurre, señor Peralta, es que me temo que no vamos a estar de acuerdo porque no estuvimos de acuerdo cuando tomamos algunas medidas en relación con los problemas que estamos abordando. El decreto del mes de abril es una medida en el mercado de trabajo que trata de hacer frente a los problemas que en aquellos momentos eran manifiestos, que eran bastante más débiles de los que ahora son evidentes; pero usted no estuvo de acuerdo con aquella medida, y aquella medida no sólo contenía un cambio en el sistema de protección por desempleo, no sólo contenía eso. Reducir la cobertura individual (hasta ahí llego, señor Peralta), ¿cómo voy a negar yo, como va a negar una persona con dos dedos de frente que el Decreto supone una reducción de la cobertura individual? ¿Quién lo va a negar? Pero ustedes no sólo dijeron eso. Léase las actas de aquella discusión. Ustedes dijeron y otros fuera de esta Cámara aseguraron también que aquella medida conduciría a una reducción de la tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo. Recuerdo muy bien esa afirmación, señor Peralta, y, frente a esa afirmación, estoy legitimado para decirle que desde el Decreto hasta hoy ha aumentado el número de beneficiarios en 300.000, señor Peralta. No se ha reducido la tasa de cobertura; ha crecido el gasto y, por tanto, no se ha reducido en términos globales la cobertura social que proporciona el sistema de protección por desempleo. Eso sí, se ha reducido sólo en el caso de las prestaciones de la modalidad contributiva; se ha reducido el nivel de la prestación individual. También hasta ahí llego, señor Peralta, no confunda usted una cosa con otra.

No vamos a esperar ocho meses sin tomar medidas, señor Peralta, porque no lo hemos hecho en el pasado. En el año 1992 hemos tomado medidas para enfrentar este problema, medidas que en muchos casos han generado conflictos con varios sectores de esta sociedad. Hemos tomado medidas en relación con el desempleo, hemos cambiado el sistema de fomento, hemos modificado el período mínimo de los contratos de fomento del empleo, después tomamos medidas en relación con la incapacidad laboral transitoria, que estaba generando problemas financieros en la Seguridad Social y eso derivó en problemas con la patronal española, problemas importantes, nada despreciables, nada desdeñables. Seguiremos tomando medidas, señor Peralta, hasta que se agote la legislatura, no sólo hasta que se

disuelvan las Cámaras, sino hasta que se agote el mandato de este Gobierno, sin ninguna duda.

Además, yo concluí diciéndole que a corto plazo, a corto plazo, usted tendrá conocimiento de un conjunto de medidas, no sólo en la esfera económica, fiscal, financiera, en la esfera que es responsabilidad del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, el de las pequeñas y medianas empresas, sino también en la esfera laboral. A corto plazo tendrá usted conocimiento y oportunidad, también, de discutir ese conjunto de medidas.

No quiero volver a 1984. No he pretendido, en modo alguno, dar una vuelta atrás. Le he dicho que, en unas circunstancias muy parecidas a estas —no desvirtúe usted el sentido de mis palabras—, cuando la coyuntura internacional era complicada, cuando el desempleo estaba creciendo en nuestro país, cuando el empleo se reducía, hubo un modo y un procedimiento de abordar esos problemas. ¿Por qué no lo puede haber en estas circunstancias? Las condiciones son radicalmente distintas, eso sí, mucho mejores que entonces, porque el país está en muchas mejores condiciones, entre otras cosas, señor Peralta hay un sistema de protección por desempleo que no existía entonces. ¿Es que no podemos decir con orgullo que este Gobierno elevó la tasa de cobertura del desempleo del 26 por ciento, que fue lo que se encontró, al 75 por ciento? Señor Peralta, ¿se acuerda usted de que en el año 1988, cuando se convocó la huelga general, uno de los elementos de la plataforma reivindicativa era que la tasa de cobertura llegase al 48 por ciento, cuando el nivel de paro en el año 1988 estaba en 3.000.000 de personas? Han cambiado mucho las cosas, señor Peralta, han cambiado hasta el punto de que la tasa de cobertura no es que sea el 48 por ciento, es el 75 por ciento. Esa es la diferencia con el año 1988 y también con el año 1984.

Lo que estoy diciendo es que el procedimiento del año 1992, el procedimiento, no los contenidos, probablemente; pero el procedimiento no es otro que el acuerdo, el consenso, el diálogo y puede ser el mismo. ¿Por qué no? ¿Por qué no si, además, está siendo también el procedimiento en otros países europeos? Por ejemplo, en Holanda, en Portugal, en Irlanda. ¿Por qué no aquí? ¿Por qué no repetir ese procedimiento? No se me escape, señor Peralta, de esa pregunta que yo hago. No veo por qué usted no puede ser partidario de que la solución a estos problemas sea una solución concertada y una solución consensuada al máximo nivel.

Usted y algunos compañeros suyos —y desde otras instancias también— llevan invocando el cambio de la política económica. Yo pienso que cambiar la política económica supone llegar a acercamiento en algún acuerdo de tipo general. Eso cambiaría la política económica del Gobierno. Obligaría al Gobierno a cambiar algunos de sus presupuestos y algunas de sus medidas para acercarse a los modos de pensar que defiendan tanto las centrales sindicales como la patronal, para que al final la solución sea una solución consensuada y tenga, al menos, algún elemento de denominador común

de cada una de las que proponen las partes. Lo que se pretende es otra cosa, señor Peralta, lo que se pretende es cambiar la política económica del Gobierno desde fuera, sin asunción de responsabilidad alguna, sin compromiso alguno en relación con los resultados que produzca el cambio en la política económica y eso es una cosa distinta.

Señor Peralta, concluyo igual que concluía mi primera intervención. No tenga usted miedo de que este Gobierno vaya a permanecer impasible en las próximas semanas ante la situación del empleo y del desempleo que estamos viviendo en estos momentos. Lo que pasa, señor Peralta, es que barrunto que no va a estar usted de acuerdo con las medidas que este Gobierno vaya a tomar para tratar de hacer frente a la situación que estamos viviendo en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir en el debate? (Pausa.)

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Larrañaga.

La señora **LARRAÑAGA GALDOS**: Muy brevemente, señor Presidente.

Señorías, indudablemente quisiéramos resaltar y subrayar la importancia del debate y la oportunidad del mismo, en la medida en que el tema a abordar constituye sin lugar a dudas el principal problema del país, problema que está adquiriendo unas dimensiones que están colocando al país y a los ciudadanos en una situación de emergencia total.

La alarma se disparó muy gráficamente y demasiado crudamente por las cifras de la encuesta de población activa. Más de tres millones de parados es una cifra que estremece al país. Indudablemente, a todos nos da miedo afrontar esa cifra. Por tanto, no he entendido demasiado bien la primera parte de la intervención del señor Ministro, en la cual no sé si nos estaba intentando convencer de la bondad de las cifras que él utilizaba y que, en definitiva, no suponían que estábamos tocando el techo de los parados del país. A mí me da exactamente igual que hayamos tocado el techo del año 1989 o no. Creo que la crudeza y la relevancia en las cifras son tales que entrar en esas diatribas e intentar convencernos y casi consolarnos porque no hemos llegado a ese límite es algo irresponsable y no sé si denota la sensibilidad que en estos momentos se exige del señor Ministro de Trabajo.

Indudablemente, si el debate es importante no lo es menos la adopción de las debidas medidas positivas de creación de empleo, y aquí sí debemos decir desde Eusko Alkartasuna y Euskal Ezkerra que llevamos demasiado tiempo oyendo hablar de que este Gobierno va a afrontar las reformas del mercado de trabajo; que este Gobierno va a afrontar la reforma del Inem; que este Gobierno va a... Hemos pasado cuatro años de legislación en los que este Gobierno no ha dado paso alguno

importante para la creación de empleo; es más, el único que ha dado ha sido el famoso *decretazo* que el señor Ministro ha valorado muy positivamente, pero yo creo los ciudadanos y quienes están realmente sufriendo el paro no lo valoran de forma tan positiva.

Además creo que lo que ayer era necesario, como era necesaria la reforma del mercado de trabajo y era necesaria la reforma del Inem, hoy es casi vital. No tenemos tiempo o hay muy poco para afrontar estas reformas. Quede claro que a nosotros nos gustaría que fuesen concertadas, pero entonces ya es hora de que se sienten ustedes. Llevan ustedes hablando de lo mismo demasiado tiempo sin que hayan dado pasos de verdad. Aquí sí coincidimos con Izquierda Unida: son importantes las reformas del mercado de trabajo, pero muchísimo más lo es un cambio en la política económica del Gobierno, una política económica que nosotros entendemos que se ha agotado ya. El modelo económico que defendía está absolutamente agotado y, desde luego, también ha fracasado, ha fracasado en el elemento más importante de toda política económica que es la creación de empleo, porque es una política económica que en vez de impulsar la actividad industrial lo único que está haciendo es torpedearla, o al menos no está fomentando ni posibilitando que los inversores canalicen su capital hacia una inversión productiva, hacia la actividad industrial y, sin embargo, sí están facilitando la especulación y el dinero rápido y por eso aquella persona que tiene un mínimo dinero para invertir en vez de intentar afrontar la dura tarea de crear una industria o una empresa se lo lleva a un banco, que le da casi la misma rentabilidad o muy superior y de forma mucho más fácil.

Por último, nos gustaría resaltar que nos resulta bastante sugerente la propuesta de Izquierda Unida de elaborar un presupuesto extraordinario para afrontar este tema, si bien nos pronunciaríamos de manera más detallada sobre la misma en la presentación de la moción consecuencia de interpelación.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Larrañaga.

Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Abril.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Gracias, señor Presidente.

Voy a expresar la posición de mi grupo en relación con el debate que acaba de tener lugar. Este debate viene a propósito de una interpelación que versa sobre cómo corregir la acelerada destrucción de empleo, pero, como no podía ser menos, ha derivado en poner en cuestión la política económica del Gobierno. Ha sucedido lo mismo que ayer al debatir la moción y la interpelación de la que traía causa, que arrancó con la balanza comercial y acabó cuestionando, como no podía ser menos, la política económica del Gobierno. Es que todo está relacionado. Si tuviéramos una buena balanza co-

mercial probablemente tendríamos un buen nivel de empleo.

Lo primero que queremos decir es que, efectivamente, el problema es objetivo, existe esa falta de empleo y existe ese déficit en la industria. Acabamos de debatir una interpelación acerca de la pequeña empresa, en la que se han tratado los temas industriales. Nosotros creemos que el sector claramente deficitario, que está por debajo de su nivel es el sector industrial de nuestra economía. Pruebas: tres y rápidas. En primer lugar, la balanza comercial es claramente negativa, muy negativa, estamos en déficit más que cualquier otro país. En segundo lugar, las cifras que exhibe el Gobierno, el señor Ministro que anteriormente ha hecho uso de la palabra, en cuanto al volumen de nuestro sector industrial. Ese volumen debe compararse con el volumen del sector industrial de los países europeos cuando tenían nuestro mismo nivel de vida, no cuando tienen el nivel de vida actual. Así vería claramente que nuestro sector industrial está por debajo de lo que le corresponde a nuestro nivel de vida. El sector secundario, el sector industrial tiene que ser más importante cuando hay menos productividad que es nuestro caso. En tercer lugar, los países paradigmáticos en el mundo entero de la OCDE son Alemania y Japón, que precisamente son los que tienen un sector industrial de mayor volumen, cuantitativamente superior. Por tanto, está claro por todos los caminos que nosotros tenemos un sector secundario deficitario, éste arrastra a un sector de servicios, a un nivel de empleo y una economía que crece con dificultades.

¿Qué se puede hacer? Yo he anotado tres posibilidades: primera, la del Gobierno. Si quiere acercarse a Maastricht, si quiere reducir la inflación, si quiere reducir el déficit y si quiere no modificar el cambio de la moneda. En las declaraciones de ayer el Ministro Solchaga ha empezado a cambiar su punto de vista, ya le parece bien que de vez en cuando se cambie la relación de la peseta cuando hasta anteayer se sacrificó todo lo que había que sacrificar con objeto de no modificar la relación de la tasa de cambio de la peseta dentro del Sistema Monetario Europeo. ¿Por qué? Porque se entendía que era necesario para dar confianza a los inversores. Ayer Solchaga cambia de parecer y si todos los países europeos cambian con más frecuencia su tasa de cambio en relación con las otras monedas, eso ya no sería un obstáculo para la confianza y, por tanto, le ha dejado de preocupar, o al menos así lo ha empezado a manifestar. En cualquier caso, si la quiere cambiar poco o con poca frecuencia, en esas tres condiciones el Gobierno no tiene más que una salida que es sencillamente atemperar las subidas salariales de manera que no se desborden ni impidan la competitividad y toda esta serie de razonamientos que son tan frecuentes. En una palabra, el Gobierno no puede hacer nada.

Segundo planteamiento que hoy se ha hecho por parte de Izquierda Unida y supongo que en la moción vendrá más extensamente tratado: una reactivación,

siguiendo un poco lo que se ha señalado por parte de la Comunidad Económica Europea. Una reactivación, en primer término, o es colectiva de los países europeos, o probablemente nos pondría en dificultades desde el punto de vista de ir a Maastricht, por la inflación el déficit y toda esta serie de cuestiones. En segundo término, lo que sucede es que una reactivación, aunque lo veremos con motivo de la moción, versa sobre temas de construcción, etcétera, que no afectan al núcleo de nuestro problema, que es la industria, o lo afectan sólo indirectamente. Ya lo veremos, cuando se plantee la moción. En cualquier caso, es un expediente transitorio, no va a la sustancia del motivo por el cual tenemos tres millones de desempleados. Puede que pasemos a tener 2.800.000, 2.700.000; esa será la diferencia, importante, pero no decisiva.

Hay una tercera solución, que ya la manifesté ayer con motivo de otra iniciativa que, al entender de grupo y al mío personal, es la fundamental. Nosotros no crearemos empleo y no cambiaremos la política económica del Gobierno a menos que el Gobierno cambie sus propios condicionantes, que son los que le limitan en su política económica. Si no se tiene un sistema empresarial más sólido, es sencillamente una colección de pequeñas empresas satélites de una serie de empresas de cabecera dirigidas por multinacionales extranjeras; si eso es así, mal estamos. Si nosotros no derivamos el conjunto de nuestro sistema industrial y las industrias más bien productoras de bienes de consumo van derivando hacia industrias de mayor tecnología e industrias de bienes de inversión, mal estaremos. Si nosotros no enfrentamos como país —y aquí sí que haría falta el consenso—, la cultura sindical vigente porque no está en correlación con las necesidades actuales del país, mal estaremos. Si nosotros no alineamos el sistema laboral y el de contratación, que se ha discutido hasta la saciedad en Comisión y en Pleno, y hay una especie de diagnóstico relativamente amplio de la cuestión, pero no se toca ni una sola línea, mal estaremos para resolver la papeleta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Abril, le ruego que concluya, por favor.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Sí, señor Presidente, concluyo.

Si nosotros no derivamos un procedimiento de capitalización a largo plazo y decididamente incrementamos el ahorro, modificamos el sistema fiscal, etcétera, mal estaremos.

A mí me parece que son problemas estructurales, problemas de fondo, que son los que hay que modificar para que efectivamente cambie el sistema productivo, cambie el sistema industrial, mejore la calidad de nuestro crecimiento y mejore la cantidad y la calidad de nuestro empleo. Naturalmente, eso entraña también un cambio de política macroeconómica y evidentemente unos cambios estructurales.

Ya digo, nosotros vemos tres posibilidades diferen-

tes. Nos parece que esta tercera es la completa y la que acabará imponiéndose. Es de esperar que no produzca demasiadas quiebras en el camino y, en cualquier caso, esperamos la moción para ver su contenido y pronunciarnos adecuadamente.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Abril.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Señor Presidente, señorías, no repetiré las cifras del paro, primero, porque ya las conocemos todos y me temo que vamos a estar repitiéndolas mucho durante unos días y en muchos tonos. Es más, me gustaría que hiciéramos el esfuerzo pedagógico de no arrojarnos la cifra, en primer lugar, por respeto a los parados y, en segundo lugar, porque, conocido el hecho, lo que hemos de buscar son soluciones, soluciones reales que puedan resolver el problema de estos parados. ¿Qué más da si hemos batido o no un récord? Aunque hubiese solamente mil parados, un parado, si hubiéramos tenido posibilidad de darle trabajo y no se lo damos, el fracaso sería el mismo. Por tanto, busquemos soluciones para que, de alguna manera, paliemos y resolvamos este problema.

Por otro lado, mi grupo está convencido (y lo he dicho en alguna otra ocasión respecto a este mismo tema ya hace años, en otras legislaturas) de que este es un problema que no resuelve nadie por sí solo. Esto no lo resuelve el Gobierno ni ningún grupo parlamentario por sí mismos; este es un problema de sociedad, es un problema de Estado y o lo resolvemos conjuntamente entre todos, poniendo realmente ganas de resolver el problema y no hacer pura bandería partidista, o esto no se resuelve. Realmente, el Gobierno no crea empleo; el Gobierno puede facilitar las condiciones para que la sociedad cree empleo. Si no hace eso hay que pedirle cuentas, si lo hace mal hay que pedirle cuentas; pero la sociedad, y ahí tenemos todos responsabilidad, es la que tiene que reaccionar y la que tiene que buscar posibilidades de creación de puestos de trabajo y ofertas de puestos de trabajo.

Deberíamos ser capaces, al menos, de actuar en dos direcciones, ambas debatidas hoy aquí, y si es posible de manera consensuada, pero si no fuera posible, incluso buscando la mayoría de criterio para hacer una política fiscal, una política laboral, una política industrial modificando las actuales en función de los dos grandes temas que hoy debatimos, el de la ayuda a la pequeña y mediana empresa y, de alguna manera, el de los retoques o la reforma de la legislación laboral para hacer factible el acondicionamiento de las plantillas en las empresas. Si por lo menos fuéramos capaces de actuar en estas dos líneas —y es lo que mi grupo querría proponer— estaríamos dando un paso importante para resolver el problema.

Aquí se ha dicho hoy y nosotros también lo hemos manifestado, por tanto, no acuso a nadie, que el Gobierno tiene que cambiar su política económica, pero hay que decirle a continuación en qué sentido queremos. Ellos harán lo que les parezca o lo que la fuerza mayoritaria de la Cámara les permita, pero por lo menos hay que dar una orientación de hacia dónde queremos que se cambie la política económica. Nosotros a continuación de decir que queremos que se cambie la política económica decimos que ahora hay que dar una atención especial a la microeconomía y no a la *macro*, como fue necesario en otras épocas.

Hoy, señorías, los empresarios no están preocupados por cómo contratar, si con contratos temporales a tres meses, a seis meses; hoy los empresarios están preocupados por saber cómo despedir trabajadores y eso es dramático, pero es así. Los empresarios hoy están preocupados por ver cómo adecuan sus plantillas para que detrás de esa posibilidad de adecuar la plantilla puedan salvar su empresa. Si no ayudamos a eso estamos haciendo un flaco favor a los trabajadores y es en esa línea en la que nosotros decimos que deberíamos desburocratizar la posibilidad de la adecuación de las plantillas a la realidad de la empresa, que no es de ninguna manera igual a decir despido libre.

En esa línea sería suficiente con que la administración laboral funcionase con eficacia. Sería suficiente con que cuando alguien presenta un expediente de regulación de empleo la administración laboral no tardase tres meses en contestar, sino que contestase en diez días y, si no, se admitiese el silencio administrativo positivo, con lo cual se habrían acabado los problemas de encarecimiento de la flexibilización de las plantillas.

Aquí se ha dicho hoy que no pero nosotros creemos que con la aprobación del «decretazo» —entre comillas— cometimos un error. Nosotros lo apoyamos; este portavoz, desde esta tribuna, en nombre de mi grupo, lo apoyó, hoy digo que creo que nos equivocamos en un aspecto, en el aspecto de desincentivar las contrataciones en prácticas, en formación, y admitir que los contratos mínimos fuesen de un año. A partir de ahí, y lo comprobaremos la semana que viene porque haremos una pregunta al Ministro en este sentido tenemos la sensación de que las contrataciones han decaído brutalmente por la rigidez que introducimos de que se hiciesen contrataciones de por lo menos un año.

Por tanto, nosotros creemos que hay que volver a flexibilizar también la manera de contratar, contrariamente a lo que dice el proponente de la interpelación. Podemos estar equivocados, pero desde 1984 hacia acá se contrataron a muchísimos miles de jóvenes que no se hubiesen contratado sin la flexibilización laboral que en esos momentos se produce.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Hinojosa, le ruego concluya, por favor.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Acabo inmediatamente, señor Presidente. Déjeme decir sólo dos cosas.

Todos podemos ayudar —y ahí sí que tenemos una gran responsabilidad— a crear un clima positivo de confianza en el futuro de nuestra sociedad, no en la confianza de unos u otros, sino en la confianza de reacción de toda la sociedad. Si no queremos colaborar en la creación, en el cambio del pesimismo por la esperanza, por lo menos no alarmemos más a la sociedad con los mensajes de quiebra de instituciones que están ayudando o que, por lo menos, están subvencionando colectivos de trabajadores que están en paro o que están cobrando pensión. Por lo menos intentemos que la sociedad no reciba siempre el mensaje negativo de que hoy estamos mal y mañana estaremos peor.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Hinojosa.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Presidente.

Hace aproximadamente dos meses en esta misma Cámara veíamos una interpelación del Grupo Popular, formulada por esta Diputada, sobre el mismo problema que plantea en este momento la agrupación Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. La verdad es que yo esperaba hoy del señor Ministro de Trabajo un debate diferente al que hizo en el mes de diciembre, porque hizo exactamente igual que ha hecho hoy. Me imagino que la decepción del representante de Izquierda Unida será aproximadamente la misma que la que yo me llevé cuando el señor Ministro se levantó aquí a explicarnos lo obvio y a contarnos unos datos que todos sabíamos. La verdad es que lo ha vuelto a repetir en el día de hoy. La sensación final que queda es que el señor Ministro no tiene absolutamente nada que decir, lo cual es bastante deprimente y bastante triste, porque, efectivamente, a los mejor no tenemos que hablar de las cifras del paro, porque están ahí, pero hay una cosa que comparto con el señor Ministro de Trabajo y es la preocupación por la población ocupada. Aquí se ha hablado excesivamente del paro y excesivamente poco del descenso en la población ocupada. Desde mi punto de vista, debería ser el tema fundamental de este debate, porque si tuviéramos la misma tasa de actividad que tienen los alemanes, por ejemplo, en vez de hablar de tres millones de parados estaríamos hablando de seis millones de parados. Luego el gran problema que tiene este país es que las tasas de ocupación cada vez son más bajas y cada vez hay menos ocupados en España, y ése sí que es un gravísimo problema sobre el que yo creo que debería haber centrado el debate de hoy, y siento que no haya sido así; desde luego, el señor Ministro de Trabajo no ha colaborado para nada a ello.

A mí me hace gracia cuando el señor Ministro de Trabajo plantea la situación del AMI y del AES, así como las soluciones europeas para resolver los problemas a través del diálogo social. Claro el AMI no lo negoció él,

de entrada, fue la UCD. Y al señor Ministro de Trabajo se le ha olvidado decir que el grave problema que tuvo el AES es que a partir de los incumplimientos de ese AES empieza la falta de credibilidad de los agentes sociales en ese Gobierno, que firma un documento en la Moncloa, que se hace una foto preciosísima, que aparece en el «Boletín Oficial del Estado» y se convierte en papel mojado. Luego, no me hable usted del AES porque ése es el inicio de una desconfianza y de una falta de credibilidad de ese Gobierno hacia los agentes sociales. Porque si al señor Ministro le preocupa tanto la idea europea del diálogo social, a él que lee mucho y además me imagino que sabrá idiomas, porque no lo traducen al castellano, le diré que existen varios acuerdos, como usted sabe, entre los agentes sociales y las Comunidades Europeas, es decir, la CES, la Unice y las Comunidades Europeas, sobre el diálogo social. Y el último acuerdo de julio de 1992, sobre una nueva estrategia de cooperación para el crecimiento y el empleo —que era lo que me hubiera encantado que el Ministro de Trabajo hubiera planteado aquí hoy, la cooperación para el crecimiento y el empleo y no justificar lo injustificable—, ese dictamen común firmado por las Comunidades Europeas, por los agentes sociales europeos, daba una serie de normas que me hubiera encantado —insisto— que el señor Ministro se hubiera encargado de decir aquí. Y la primera que firman los agentes sociales con las Comunidades es que es necesaria una política económica creíble. Luego el primer dato que se tiene que dar para ese diálogo social europeo ya no lo cumple el Gobierno socialista, porque su política económica ya no se la cree ni siquiera el señor Solchaga, porque, claro, el señor Solchaga da datos y a lo mejor incluso esta vez acierta, pero el problema es que ya nadie se lo puede creer.

«Las reformas estructurales del mercado de trabajo» —tema que el señor Ministro no ha querido plantear aquí, ni siquiera hablar de ello— «mejorarán la capacidad de adaptación y eficacia a fin de favorecer la creación del empleo». De medidas estructurales se habla en los medios de comunicación, las menciona el señor Presidente del Gobierno, las aplazan para un futuro programa de Gobierno, pero aquí en esta Cámara, donde están auténticamente los compromisos políticos, de eso ni se habla. «El diálogo social permitirá conocer el dictamen de los interlocutores sociales para el programa de convergencia y mejorar la situación social del programa.» Tampoco se ha hecho absolutamente nada. Luego si el señor Ministro quiere inaugurar ese diálogo social europeo, que empiece por plantear los mismos temas que presentan los mismos representantes del Gobierno, los mismos representantes de los sindicatos y de la patronal a nivel europeo.

Para el señor Ministro de Trabajo, todos tenemos que responsabilizarnos y todos tenemos que comprometernos. A mí lo que me hubiera encantado es que el señor Ministro de Trabajo se hubiera responsabilizado de sus propias culpas y de sus propias actuaciones y hubiera aceptado el compromiso, ofertado en esta Cámara des-

de el año 1990 por el Grupo Popular, para sentarse a hablar sobre la competitividad de la empresa española, pero seguimos hablando de las mismas cosas, que es una de las tónicas que realmente resulta más cansina. Y es que seguimos hablando de las reformas estructurales del mercado de trabajo, de la reforma del Inem, desde el año 1986, y creemos que algo podían haber hecho. Desde luego, si lo que usted tiene que traer aquí, de lo que ha hecho el Gobierno socialista, es la reforma de la ILT, señor Ministro, esa es una medida que ustedes han tomado porque se han quedado sin dinero en la Seguridad Social y que pagan los empresarios: incremento de los costes laborales. Luego, como medida positiva para la creación de empleo, no parece excesivamente positiva, sino todo lo contrario. Simplemente, ha resuelto un problema de caja de la Seguridad Social.

En el llamado *decretazo* ni siquiera voy a entrar. Ya lo han analizado, desde un punto de vista de la izquierda, el representante de Izquierda Unida, y del centro-derecha lo ha hecho claramente el representante del Grupo Catalán (Convergència i Unió); imagino que usted sabe exactamente dónde me puedo situar yo. (El señor Aguiriano Fornlés: A la derecha.) Usted sitúa el único problema y la única discusión posible, en el día de hoy, aquí, en las tasas de cobertura del desempleo, y es bastante triste, señor Ministro. Ya la otra vez se dedicó usted a analizar las tasas de actividad femenina, y creo que esta vez les ha tocado a las tasas de cobertura del desempleo. Usted dice que el problema que tienen las tasas de cobertura son los déficit presupuestarios, que ya llevan varios años. Yo supongo que esos déficit presupuestarios alguien los tendrá que pagar; y me da la sensación, señor Ministro, que vamos a ser todos los españoles; luego, no me venga usted a decir que el único problema que tiene la cobertura del desempleo en nuestro país es simplemente un déficit presupuestario; que ya analizamos, que lleva cinco años asumiendo déficit presupuestarios, que deben estar ya, aproximadamente, en torno al billón de pesetas, y parece que a usted no le preocupa. Sí le preocupa discutir si es el 55 o el 72, pero desde luego lo que parece que no le preocupa es crear empleo para hacer posible que ese déficit presupuestario en la cobertura del desempleo no tenga que existir. Es decir, usted, al hablar de la incapacidad laboral transitoria nos señala el déficit presupuestario, cuando lo hace de la cobertura del desempleo nos habla del déficit presupuestario y, al final, para usted, todo lo que tiene que venir a decir aquí sobre políticas de creación de empleo es que tenemos muchos déficit presupuestarios. Pues de acuerdo, señor Ministro; pero, ¿qué va usted a hacer para acabar con esos déficit presupuestarios?

A mí me hubiera encantado...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señora Villalobos, le ruego concluya.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Concluyo, señor Presidente.

A mí me hubiera encantado, señor Ministro, que usted hablara de políticas activas de empleo, que usted hablara de la reforma de la formación profesional, de la que seguimos hablando desde el año 1986, y resulta —insisto— bastante cansino, porque ese es el problema de nuestro país. Es que mientras nuestras empresas no sean competitivas, no hay forma de crear empleo; mientras España necesite importar hasta los pantalones vaqueros —antes exportábamos más pantalones vaqueros que los que importábamos y ahora es todo lo contrario y cierran nuestras fábricas— y mientras nuestros productos no sean competitivos, no conseguiremos nada. Con un mercado de trabajo mucho más adaptado a las necesidades, con una formación profesional adaptada a las necesidades de cada una de las empresas, con una incentivación de la formación profesional para que haga atractivos al empresario los contratos fijos y no los temporales, con una reforma de los contratos temporales, a lo mejor algo hubiéramos avanzado, señor Ministro. Pero de eso usted no habla y simplemente anuncia —imagino que para los medios de comunicación, que le asaltarán a usted a la salida, pero no en el compromiso en esta Cámara— que: no se preocupe usted, señor Peralta —me imagino que también se refería a toda la Cámara—, porque, de aquí a

las elecciones, nosotros vamos a tomar medidas. Lleva usted tres años, señor Martínez, diciendo exactamente lo mismo y, desde el año 1989, aquí se ha perdido población ocupada.

En el análisis de esta última legislatura, la sensación final que da, señor Ministro, es que estamos como si en el año 89 no se hubieran celebrado elecciones, la situación económica cada vez se deteriora más, y me da la sensación de que si, dentro de dos meses, a cualquiera de los grupos parlamentarios se le ocurre presentar en esta Cámara otra interpelación sobre la situación del empleo en España, usted va a venir aquí a discutir sobre el sexo de los ángeles o sobre las tasas de actividad masculina. En ningún caso a aportar ideas y soluciones al problema que nos preocupa a todos los miembros de esta Cámara.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Villalobos.

El Pleno se reanuda mañana, a las nueve de la mañana. Se suspende la sesión.

**Eran las ocho y cuarenta minutos de la noche.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008-Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**